TOMO 157 — Montevideo, Viernes 24 de Noviembre de 1944 — Núm. 11443

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se incluyen en una posición tarifaria unas ruedas y torniquetes de hierro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 17 de 1944.—Número 220|944.

Vistos estos antecedentes iniciados por la firma Ernesto Quincke S. A. y Cassarino Hnos., solicitando se incluyan en la Sección XV de la Tarifa de Aforos de Importación, los torniquetes de hierro y de hierro galvanizado para alambrados y las ruedas con armazón de hierro y ruedas de cualquier clase;

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección referida, lo informado por la Dirección General de Aduanas y el Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.° de la ley de 19 de Setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Inclúyese en la Posición 755 b), las siguientes partidas:

4. — Ruedas (Partida 478,1) K. B. $ 0.28.

NOTA. — Las ruedas a munición tendrán un aumento de 20 o|o sobre el aforo.

5. — Torniquetes de hierro o de hierro galvanizado para alambrados y viña (Partida 478,2), 100 K. B. $ 15.40.

Art. 2.o Al actual ordinal 4 de la subposición segunda c), otros; de la posición 755, le corresponderá el ordinal N.o 6.

Art. 3.° A dichos aforos les corresponde el recargo de 30 % establecido por decreto de 14 de Junio de 1943.

Art. 4.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se da una posición tarifaria al producto "Metilionona"

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 17 de 1944.—Númreo 220|44.

Vista la gestión de Industrias Químicas Uruguayas Duperial, solicitando la inclusión en el rubro "Heptilatos" el producto denominado "Metilionona".

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección VI de la Tarifa de Aforos de Importación, lo expresado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.° de la ley de 19 de Setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Inclúyese en la lista de la Posición 316, de la Sección VI de la Tarifa de Aforos de Importación, en la categoría de "Heptilatos", el producto denominado "Metilionona".

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Mensaje. Se solicita preferente atención al proyecto que amplía la emisión de una deuda, destinada a la iniciación y terminación de determinadas obras públicas.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 14 de 1944.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se dirige a la Asamblea General para expresar su asentimiento al aumento a $ 70:000.000.00,

Los Indices del 3.er Trimestre se publicaron con el N.o 11421 (28 de octubre)

de la Deuda Pública que, por un monto de $ 43:500.000.00, propuso emitir en su mensaje de fecha 11 de Febrero del corriente año, para el cumplimiento del plan de obras públicas que, con esa fecha, sometió a consideración de la Asamblea General; igualmente expresa su conformidad con la ampliación en $ 500.000.00 de la mencionada Deuda Pública, para hacer extensivo a las obras destinadas a la cultura física ejecutadas por los Municipios o entidades particulares, pero limitando a un 50 % la contribución del Estado, el régimen establecido por el artículo 8.° de la ley N.° 9.876 de fecha 15 de Setiembre de 1939, sobre obras de vialidad con contribución municipal o particular; así como con la autorización para ampliar, en la cantidad de $ 1:800.000.00, la "Deuda de Obras Públicas 5 % 1942", con destino a la terminación y habilitación de los edificios en construcción para la Biblioteca Nacional y Museo de Historia Natural; Facultad de Arquitectura y Facultad de Ingeniería.

El Poder Ejecutivo acepta esos aumentos de deuda propuestos por la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Representantes, en atención a que se encuentran debidamente financiados en el proyecto de ley formulado por la citada Comisión, mediante impuestos que no gravan a las clases populares, y porque responden a la finalidad de iniciar o terminar obras de evidente necesidad pública.

Esperando que el proyecto de ley, cuyo estudio ya ha terminado la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Representantes, merezca la aprobación de los señores legisladores, el Poder Ejecutivo se complace en saludar a esa Asamblea General, con la mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — TOMAS BERRETA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se concede una suma para ampliación de rubros del Ministerio de Industrias y dependencias.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 17 de 1944.

Señor Presidente de la Asamblea General doctor don Alberto Guani,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 191 de la Constitución de la República tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General a fin de solicitar la correspondiente autorización para invertir por intermedio del Ministerio de Industrias y Trabajo, con cargo a Rentas Generales, la suma de $ 80.342.72, en carácter de crédito suplementario, para reforzar los rubros que se indican, con el objeto de atender erogaciones indispensables del ejercicio 1944, necesarias para el mantenimiento de servicios imprescindibles a cargo de la mencionada Secretaría de Estado y sus dependencias.

La falta de una ley de Gastos que contemple las necesidades actuales de esos servicios, motiva los desequilibrios de referencia, y, el Poder Ejecutivo, en el deseo de ordenar en lo posible los necesarios excesos de compromisos que desbordan los rubros votados, estima de interés capital, para el mejor contralor de esos gastos, la sanción del adjunto proyecto de ley.

Los rubros del Ministerio de Industrias y Trabajo y sus dependencias, pese a la ajustada administración a que estan sometidas las adquisiciones, han sido insuficientes para atender las erogaciones que demanda la atención de sus servicios.

El Ministerio, en 27 de Octubre de 1939, instituyó una Comisión revisora de gastos, que interviene con anterioridad a cada adquisición y cuyo funcionamiento le ha permitido la realización de importantes economías.

Sin embargo, esta prudente medida, ha sido insuficiente para obtener el equilibrio deseado entre los montos asignados por el Presupuesto y el mínimo requerido por las necesidades de los servicios. Ello se debe a dos factores primordiales: 1.°, que la dotación presupuestal de esos rubros data, en la mayoría de las oficinas, a necesidades valuadas en los años 1934|35 época en que se efectuó un abatimiento general en los rubros de gastos; y 2.°, el encarecimiento de útiles de oficina, muebles, etc., con motivo de la guerra. Pese a ello, la cantidad que se solicita para esta Secretaría de Estado es sumamente módica, si se tiene en cuenta la complejidad de la actividad que desarrolla. Sólo la atención de los Consejos de Salarios, Servicios de Asignaciones Familiares, subsistencias, contralor y racionamiento, demandan gastos de carácter indispensable que hay que atender sin demora.

Pese a ello, el Ministerio ha ajustado esas erogaciones a los mínimos posibles y puede, al fin del ejercicio, presentar un balance ampliamente satisfactorio. Ello no quiere decir, claro está, que esa diferencia sea la necesaria para la prestación de servicios; deberá irse a la revisión de todos los rubros para colocar a las oficinas en condiciones de adquirir nuevos útiles, una vez reparados los que estén en condiciones de serlo, ya que el lógico desgaste de los mismos y su insuficiencia ante el acrecentamiento de los servicios impone esos gastos. Pero esos gastos, precisamente, no son aquellos a que se refiere el Poder Ejecutivo en esta oportunidad, y debido a ello, la cantidad que se solicita responde, exclusivamente, al monto necesario para atender erogaciones del ejercicio 1944, que por su importancia comprometan, al no efectuarse, el cumplimiento de servicios indispensables.

La cantidad que se solicita alcanza a $ 80.342.72, y responde a la siguiente distribución:

Item 5.01. — Secretaría:

Rubro			Déficit
2.02	Locomoción y viáticos	$	108.00
2.04	Impresiones y encuadernaciones	"	804.19
2.09	Gastos generales de oficina	"	631.17
2.10	Servicios diversos	"	646.01
3.04	Utiles y materiales de oficina	"	1.534.93
3.10	Efectos de higiene y limpieza	"	22.42
3.12	Combustibles y lubricantes	"	204.93
8.01	Gastos eventuales y extraordinarios	"	1.699.07
		$	5.650.72

La dotación presupuestal establecida precedentemente está ajustada a las cifras reales, pues han sido objeto de transposiciones las del Presupuesto. Es necesario consignar, además, que el Ministerio ha debido atender, con cargo al rubro 8.01 "Eventuales y extraordinarios", obligaciones de otras dependencias y obligaciones del Estado que han sido solventadas a partes iguales entre todos los Ministerios. Aceptando las primeras como del Ministerio, corresponde consignar que las citadas en segundo término han insumido la suma de $ 1.505.33, lo que permite asegurar que el déficit real ha sido sólo de $ 4.145.39, en lugar de $ 5.650.72.

Item 5.04. — Dirección General de Correos:

Este importante servicio público evoluciona en forma proporcional con la evolución del país; por ello, sus servicios tienen cada día nuevas exigencias.

El porcentaje demandado es ínfimo si se tiene en cuenta esa circunstancia:

Rubro	2.02	$	1.000.00
"	2.09	"	1.500.00
"	3.09	"	1.000.00
"	3.15	"	1.000.00
"	1.07	"	63.360.00
		$	67.860.00

El rubro 1.07 es el que dentro de la modalidad actual del Correo atiende los servicios nuevos y gastos más urgentes. Se encuentra a estudio del Parlamento la modificación de este sistema, en el sentido de dotar otros rubros presupuestales que son más indicados dentro de la estructura, para las necesidades que realmente se atienden. Por ello se observa el déficit casi total de ese organismo, en ese solo rubro.

5.06—Dirección de Industrias:

3.12 Combustibles y lubricantes ...... $ 300.00

5.08.—Dirección de la Propiedad Industrial:

2.09 Gastos generales de oficina ...... " 2.032.00

La cantidad comprometida hace indispensable su aceptación ya que, en otras épocas, el Ministerio atendía los gastos de esa repartición. Durante este ejercicio no ha sido posible, ya que los rubros del Ministerio han debido atender gastos nuevos originados por obligaciones legales votadas sin recursos para su funcionamiento, que han privado a aquella oficina de esa solución que hasta el año pasado disfrutó.

5.10.—Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados

2.09	Gastos generales de oficina ...... $	1.000.00
3.04	Utiles y materiales para oficina .. "	1.000.00
		$ 2.000.00

Equivale a cantidades que han debido disponerse para la instalación y gastos de Consejos de Salarios, Asignaciones Familiares y política de conciliación entre conflictos obreros efectuada durante este ejercicio. A este respecto, con fecha 30 de Octubre último, el Poder Ejecutivo remitió mensaje al Parlamento a fin de dotar a este servicio de recursos que le permitan su actividad sin comprometer la del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

5.11.—Dirección General de Asuntos Económicos:

3.15	Equipos y materiales varios ...... $	2.500.00

La oficina disponía de un local en conjunto con el Contralor de Metales para atender el racionamiento. Habiendo sido insuficientes las disponibilidades para su instalación en el nuevo local se necesita esa cantidad para la instalación de mostradores y archivos y otros gastos de instalación que permitan el desarrollo de la tarea y la guarda de vales y valores en forma compatible con la responsabilidad que exige su custodia.

En resumen, el recurso solicitado responde a las siguientes cifras globales por repartición:

5.01	Secretaría .... $	5.650.72
5.04	Dirección General de Correos ..... "	67.860.00
5.06	Dirección de Industrias .... "	300.00
5.08	Dirección de la Propiedad Industrial "	2.032.00
5.10	Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados .... "	2.000.00
5.11	Dirección General de Asuntos Económicos .... "	2.500.00
		$ 80.342.72

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. JUAN JOSE AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Concédese al Poder Ejecutivo un crédito, con cargo a Rentas Generales, de ochenta mil trescientos cuarenta y dos pesos con setenta y dos centésimos (pesos 80.342.72), para ampliación de los siguientes rubros:

Item 5.01.—Ministerio de Industrias y Trabajo:

Rubro

2.02	Locomoción y viáticos $	108.00	
2.04	Impresiones y encuadernaciones .... "	804.19	
2.09	Gastos generales de oficina .... "	631.17	
2.10	Servicios diversos .. "	646.01	
3.04	Utiles y materiales de oficina .... "	1.534.93	
3.10	Efectos de higiene y limpieza .... "	22.42	
3.12	Combustibles y lubricantes .... "	204.93	
8.01	Gastos eventuales y extraordinarios ..... "	1.699.09	$ 5.650.72

Item 5.04.—Dirección General de Correos:

2.02	Locomoción y viáticos $	1.000.00	
2.09	Gastos generales de oficina .... "	1.500.00	
3.09	Vestuarios y artículos afines .... "	1.000.00	
3.15	Equipos y materiales varios .... "	1.000.00	
		$ 4.500.00	
1.07	Compensaciones sujetas a Montepío .... $	63.360.00 "	67.860.00

Item 5.06.—Dirección de Industrias:

3.12	Combustibles y lubricantes .... $	300.00 "	300.00

Item 5.08.—Dirección de la Propiedad Industrial:

2.09	Gastos generales de oficina .... $	2.032.00 "	2.032.00

Item 5.10.—Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados:

2.09	Gastos generales de oficina .... $	1.000.00	
3.04	Utiles y materiales para oficina .... "	1.000.00 "	2.000.00

Item 5.11.—Dirección General de Asuntos Económicos:

3.15	Equipos y materiales varios .... $	2.500.00 "	2.500.00
	Suma total .... $		80.342.72

Art. 2.° Comuníqueese, etc.

JAVIER MENDIVIL.
HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se extiende a los obreros de los frigoríficos y otros gremios el beneficio de la licencia anual que otorga la ley 10.509.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 17 de 1944.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani.

Las distintas leyes que se han dictado en materia de licencias anuales han tenido el carácter de legislación parcial.

Su aplicación significa que en actividades industriales o comerciales puede suceder que determinados trabajadores estén incluídos en los beneficios de dichas leyes y otros no, lo que crea situaciones verdaderamente incómodas, y además, injustas, pues sucede en muchos casos que trabajadores que realizan trabajos realmente penosos no gozan de licencia anual y en cambio otros que actúan en funciones menos intensas reciben el beneficio.

No obstante haber trascendido que tanto el Senado como la Cámara de Representantes tienen muy adelantados los estudios de proyectos sobre licencia anual general el Poder Ejecutivo considera conveniente declarar incluídos desde ya a los trabajadores de los frigoríficos que se indican en el adjunto proyecto.

Simultáneamente el Poder Ejecutivo propone algunas declaraciones que tienden a evitar dudas sobre el alcance de ciertas disposiciones legales vigentes en la materia y que permitirán dar por terminadas las discusiones originadas hasta el presente.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Extiéndense los beneficios de la ley de 11 de Agosto de 1944, a todos los trabajadores de los Frigo-

ríficos Nacional, Swift, Artigas, Anglo y Armour. Declárase asimismo que los obreros de los establecimientos comerciales tales como barracas, almacenes por mayor, depósitos en general y de otros comercios que utilizan personal a jornal o salario por día o por hora o a destajo, también están comprendidos en los mismos beneficios.

Asimismo queda incluído en los beneficios de la declaración precedente el personal de los talleres de los establecimientos en los que la producción está principalmente destinada a atender la venta directa al público.

Art. 2.° Las jornadas trabajadas en 1944 serán consideradas a los efectos de otorgar licencia en 1945.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — JAVIER MENDIVIL.

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se aumentan los salarios mínimos fijados a los obreros de la industria de la construcción en el Departamento de la Capital.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 17 de 1944.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani.

La ley de fecha 20 de Octubre del año en curso extendió a la industria, servicios públicos a cargo de particulares y actividades privadas los beneficios de las leyes de 6 y 16 de Junio de 1944, sobre aumentos de salarios, exceptuando de los mismos a los gremios comprendidos en la ley de 9 de Julio de 1943, que fijó salarios mínimos para el Departamento de Montevideo en varios gremios de la industria de la construcción.

El Poder Ejecutivo considera que sería justo entrar a una revisión de la ley de fecha 20 de Octubre de 1944, ya que en lo sustancial los trabajadores incluídos en la ley de Salarios Mínimos, se encuentran en análoga situación a la de los trabajadores beneficiados con aumentos de salarios.

No obstante, teniendo en cuenta que la ley de 1943 estableció aumentos, el Poder Ejecutivo cree justo tener en cuenta los mismos.

Por otra parte, la ley de 9 de Julio de 1943 estableció escalas de salarios mínimos que serían sensiblemente modificadas si se aplicara sobre ellas la escala de aumentos por porcentajes, que las haría poco prácticas y comprensibles.

Por tales razones el adjunto proyecto de ley, se basa en una fórmula de más sencilla aplicación.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Auméntanse en treinta centésimos ($ 0.30) todos los salarios mínimos fijados por la ley de 9 de Julio de 1943 para la industria de la construcción, en el Departamento de Montevideo, y en los casos a que la ley citada se refiere expresamente.

El aumento no comprende los viáticos o suplementos. El personal a destajo tendrá derecho a un aumento de treinta centésimos ($ 0.30) por cada jornada o fracción de jornada mayor a cuatro (4) horas.

Art. 2.° Los aumentos fijados por el artículo anterior corresponderán desde la primera quincena siguiente a la de la fecha de sanción, inclusive.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — JAVIER MENDIVIL.

7

Decreto. Se confirma el acuerdo celebrado entre las organizaciones obreras y patronales de la industria y el comercio de Florida, para constituir la Caja de Compensación, a objeto de atender el servicio de asignaciones familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 29 de 1944.—Número 2635|944.

Vistos estos antecedentes relacionados con el acuerdo celebrado entre patronos y trabajadores de la industria y el comercio del Departamento de Florida, a fin de constituir la Caja de Compensación respectiva y designar las autoridades que la dirigirán;

Resultando: Que efectuada la publicación correspondiente no se ha formulado oposición alguna al mencionado acuerdo;

Considerando: Que en la concertación del convenio han intervenido las organizaciones obreras y patronales más representativas de los intereses afectados;

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la ley N.° 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y su reglamentación de 17 de Mayo de 1944, en la parte pertinente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Homologar el acuerdo celebrado entre las organizaciones obreras y patronales del Departamento de Florida, para constituir la Caja de Compensación de la Industria y el Comercio en el Departamento de Florida, con sede en la ciudad de Florida, la que se distinguirá en su actividad con el N.° 4 para atender el servicio de asignaciones familiares instituído por los artículos 21 y siguientes de la ley N.° 10.449 de 12 de Noviembre de 1943.

Art. 2.° La Caja de Compensación cuyo funcionamiento se autoriza por el presente decreto, se reputará instalada a los cinco días de la fecha de su notificación.

Art. 3.° La Caja será dirigida por un Consejo Honorario compuesto por un representante del Poder Ejecutivo, que lo presidirá, dos delegados patronales, y dos delegados de los trabajadores; que durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelegidos por períodos iguales y permanecerán en el desempeño de los cargos hasta que hayan sido designados sus reemplazantes.

Art. 4.° Desígnase representante del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo, al señor Juan de Brun Carbajal.

Nómbrase delegados patronales, con carácter de titulares, a los señores ingenieros Carlos R. Taboas y Vicente M. Bruno; suplentes; señores: Francisco Dobal, Francisco Passarella, José Peluffo, Juan C. Perera. En representación de los trabajadores, titulares: señores Raúl Fernández y escribano Antonio Silva Dibarboure; suplentes, señores: Manuel A. Modernel, Rogelio Aguilar, Pío F. León y Miguel Ignacio González.

Art. 5.° La Inspección General de Hacienda vigilará el funcionamiento de la Caja, sin perjuicio del contralor que corresponde al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 6.° El Consejo Honorario convendrá con el Banco de la República la transferencia de los fondos existentes en las cuentas respectivas, abiertas por dicho Organismo, que correspondan a la actividad relacionada con la gestión.

Art. 7.° Autorízase al Banco de la República para adelantar con cargo al fondo inicial que pueda corresponder a la Caja, la suma de mil pesos ($ 1.000.00) para atender los gastos de instalación y funcionamiento de la misma.

Art. 8.° La Caja queda obligada a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la ley N.° 10.449, de 12 de Noviembre de 1943, sus reglamentaciones, y demás disposiciones que al respecto se establezcan.

Art. 9.° El incumplimiento de las obligaciones que contrae la Caja, en virtud de este decreto, podrá dar mérito a que el Poder Ejecutivo proceda a la liquidación de la misma.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos de la notificación correspondiente y devuelto que sea, archívese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Decreto. Se prorroga el plazo para el registro de candidatos a integrar la Comisión de Salarios del trabajo a domicilio (vestido del hombre-medida).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 17 de 1944.—Número 925|99.

Vista la precedente nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en la que sugiere la conveniencia de ampliar el plazo para el registro de las listas de candidatos a integrar la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio (vestido del hombre-medida), constituída por decreto del Poder Ejecutivo de 9 de Octubre próximo pasado, hasta el día 20 de Noviembre corriente, a las 17 horas; y

Atento a lo dispuesto en los decretos de 19 de Julio de 1940 y 9 de Octubre próximo pasado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrógase el plazo para el registro de listas de candidatos a integrar la Comisión de Salarios, del Trabajo a Domicilio (Vestido del hombre-medida) constituída por el decreto del Poder Ejecutivo de 9 de Octubre próximo pasado, hasta el día 20 de Noviembre corriente a las 17 horas.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Decreto. Se fija un último plazo a los patronos y trabajadores de las sociedades médicas y afines para registrar las listas electorales de representantes al Consejo de salarios respectivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 17 de 1944.

Vista la precedente nota del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, dando cuenta de que, ni los patronos ni los trabajadores de las sociedades médicas y empresas de asistencia médica, se han presentado a tiempo a registrar las listas electorales para elegir sus representantes al respectivo Consejo de Salarios, constituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Octubre próximo pasado; y
Atento a lo dispuesto por la ley de 12 de Noviembre de 1943 y su Reglamentación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjase un nuevo y definitivo plazo de diez (10) días a partir de la fecha del presente decreto, (desde el 17 al 27 de Noviembre corriente, inclusive), con carácter de prórroga del plazo anterior a los patronos y trabajadores de las sociedades médicas y empresas de asistencia médica del Departamento de Montevideo ,y que comprende médicos, odontólogos, practicantes, enfermeros, etc., para registrar las listas electorales correspondientes a la elección de sus representantes, que deben integrar el Consejo de Salarios constituído por el decreto del Poder Ejecutivo, de 20 de Octubre próximo pasado.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Decreto. Se autoriza una importación de conserva de tomate

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Noviembre 10 de 1944.—Número 827|944.

Vistos estos antecedentes, en los cuales las firmas Compañía Uruguaya de Productos Alimenticios Ltda., Casa Mera S. C., Mateo Brunet S. A. C., Marí y Serra S. A., y Renán Morresi, solicitan se les autorice para importar libre de derechos, cincuenta (50), ciento cincuenta (150) seiscientos cincuenta (650) y doscientos (200) toneladas respectivamente, de conserva de tomate de procedencia chilena y argentina; aduciendo dichas firmas, en favor de su solicitud, la circunstancia de que, en virtud de la deficiente producción de tomates de la última zafra, la conserva elaborada con éstos ha resultado insuficiente para atender el consumo local y la demanda del exterior;
Resultando: Que el Servicio de Investigaciones y Contralor Comercial de la Dirección de Agronomía informa a fojas 14 de los presentes obrados: que existe una manifiesta escasez de pasta de tomate en plaza; que dicho producto se cotiza a precios demasiado elevados, y que la cosecha última de ese fruto, ha sido de poca calidad y de menor cantidad que en otros años;
Resultando: Que la Comisión Nacional de Subsistencias, luego de estudiados los distintos pormenores relativos a la importación de que se trata, manifiesta a fojas 23 que estima necesaria para el abastecimiento, la importación antes del 15 de Diciembre próximo, de hasta 150.000 kilogramos de conserva de tomate;
Considerando: Que si bien la escasez de pasta de tomate en plaza es un factor que incide en el alza de los precios de venta de ese artículo, la limitación que sugiere la Comisión Nacional de Subsistencias es suficiente para alcanzar el normal abastecimiento de dicho producto para el consumo local hasta la próxima cosecha, pues por el momento no es posible atender necesidades de exportación, dada la notoria falta en el país de hojalata para los envases respectivos;
Considerando: Además, que la liberación de derechos no se justificaría en el presente caso, en virtud de que no se trata de una materia prima sino de un producto ya industrializado en el exterior, y además porque ello permitiría la venta de la conserva importada a un precio muy inferior, que competiría ventajosamente, frente al artículo de producción nacional;
Teniendo en cuenta lo manifestado al respecto por la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones;
Oídas la Dirección de Agronomía y la Dirección de Industrias; y
Con la opinión del Ministerio de Hacienda,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase la importación hasta el 31 de Diciembre próximo, de un total de cien (100) toneladas de conserva de tomate, con destino al consumo de la población, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 2.° y 9.° de la ley N.° 10.000, de fecha 10 de Enero de 1941.
Art. 2.° La importación a que se refiere el artículo precedente queda subordinada a la distribución de cuotas por parte de la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones.
Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — ARTURO GONZALEZ VIDART.

11

Resolución. Se autoriza el aumento de estibadores y guincheros en el registro de los servicios respectivos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 17 de 1944.—Número 2663|43.

Vista la precedente nota del Sindicato de Estibadores del Puerto de Montevideo, solicitando se aumente en cien (100) el número de estibadores y en veinticinco (25) el de guincheros que actualmente prestan servicios en la zona portuaria;
Resultando: Que los registros de estibadores y guincheros de la Comisión de referencia se encuentran desintegrados, existiendo en la actualidad un elevado porcentaje de bajas; en efecto, las disposiciones vigentes fijan en cien (100) el número de guincheros y en quinientos cincuenta (550) el de estibadores, encontrándose en actividad sesenta (60) guincheros y trescientos doce (312) estibadores;
Considerando: Que la falta de personal motiva perjuicios serios al normal desenvolvimiento de las actividades portuarias de ultramar; que afectan la indispensable rapidez de la carga y descarga de los buques;
Considerando: Que es necesario mantener el prestigio alcanzado por el Puerto de Montevideo como puerto de tránsito, evitando, a la vez, inconvenientes importantes para la economía nacional; que por tales motivos es conveniente proveer, de manera prudencial, las vacantes existentes en el registro respectivo;
Considerando: Por otra parte, que el Centro de Navegación Transatlántica ha expresado en distintas oportunidades aspiraciones similares a las formuladas por el Sindicato peticionario; y
Atento a lo aconsejado por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba para integrar el número actual de estibadores en ejercicio con cien (100) obreros más hasta un total de cuatrocientos doce (412) titulares y el de guincheros con veinticinco (25) más, hasta un total de ochenta y cinco (85) guincheros.
2.° El personal ingresante a los registros será tomado del comprendido entre los suplentes correspondientes, debiendo procederse a la elección por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, teniendo especialmente en cuenta la antigüedad y aptitudes calificadas de los componentes de los registros de la referencia.
3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se desestima una patente de invención para "Cajilla-cigarrera"

Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 20 de 1944.—Número 1283|43.

Vista la solicitud de patente de invención, acta N.° 5193, formulada por el señor Alejandro F. Clavier, de Montevideo, para "Cajilla-cigarrera";

Resultando: Que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.° de la ley N.° 10 089, de 12 de Diciembre de 1911.

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Oídas la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención formulada por el señor Alejandro F. Clavier, de Montevideo, para "Cajilla-cigarrera", acta N.° 5193.

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón, y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se desestima una reconsideración que declaró caducada la patente de invención para "Un dispositivo para la fabricación y eventualmente también para la colocación de cápsulas en botellas y similares".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — Número 2179|935.

Vista la solicitud de reconsideración formulada por el señor Anders Josef Jonsson, de Suecia, en los antecedentes de la patente de invención número 3286 para "Un dispositivo para la fabricación y eventualmente también para la colocación de cápsulas en botellas y similares", que se declaró caducada por resolución de 30 de Junio de 1944 por no haberse planteado en término:

Resultando: que el interesado no presenta prueba alguna que modifique los fundamentos de las oficinas técnicas de la Dirección de Industrias, en el sentido de que la maquinaria para la explotación de la patente puede fabricarse en el país;

Considerando, por tanto, que la existencia de dificultades para su importación que se invoca no puede impedir el planteamiento omitido, ni en su consecuencia la pena de caducidad establecida concretamente por la ley aplicable número 1.849;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

No hacer lugar a la solicitud de reconsideración formulada por el señor Anders Josef Jonsson, de Suecia, en los antecedentes de la patente de invención número 3286, para "Un dispositivo para la fabricación y eventualmente también para la colocación de cápsulas en botellas y similares", que se declaró caducada por resolución de 30 de Junio de 1944.

Publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

14

Circular número 35. Se reitera el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre órdenes de excarcelación

Montevideo, Noviembre 15 de 1944.

(Librada a los señores Jueces Letrados de Instrucción y de Paz de Montevideo.)

En los antecedentes administrativos (número 581|944), formados con motivo de un mensaje del Poder Ejecutivo (Ministerio del Interior) referente a las órdenes verbales de excarcelación impartidas por los señores Jueces en materia criminal, esta Secretaría hace saber a usted, a sus efectos, que por resolución superior de fecha 3 del corriente, dictada de conformidad fiscal, se mandó recomendar a los aludidos Magistrados, el más estricto cumplimiento de lo establecido en los apartodos 1.o y 3.o de la acordada de 10 de Setiembre de 1924, como, asimismo, de lo estatuído en la reglamentación de 11 de Mayo de 1937, y su ampliatoria de 12 de Mayo de 1938, vigentes. (Circulares números 13 de 1937 y 13 de 1938).

Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos que el señor Ministro de Obras Públicas someterá a despacho y firma del señor Presidente de la República en el acuerdo a celebrarse el día 17 de Noviembre de 1944. (*)

1—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para admitir a la Empresa Adolfo Shaw, contratista de las obras de albañilería y terminación del Hospital de Clínicas, como garantía a la vez de las del Servicio de Puerta del edificio de dicho Hospital, que le fueron adjudicadas por resolución de fecha 29 de Setiembre próximo pasado, la garantía correspondiente a las obras en primer término mencionadas. — (Carpeta 1020|942).

2—Se prorrogan por el término de 45 días, a partir del 1.o de Noviembre del corriente año, los servicios del señor Abelardo Recuero, como Sobrestante de las obras extraordinarias a ejecutarse en el Liceo Departamental de Maldonado, contratadas con el señor Héctor Speranza — (Carpeta 1119|939).

(*) Llegada el 22 de Noviembre.

3—Se acepta la propuesta del señor Cirilo Ramela, para el suministro a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado de 400 baldes de hierro galvanizado, por la suma total de $ 725.00. — (Carpeta 3179|944).

4—Se aceptan las propuestas presentadas por los señores A. Polti y Cía., para el suministro de 1.000 zapatas de hierro fundido, para coches motores "Ganz" tipo G (20.000 kgs. aproximado), por la suma de $ 4.380.00; y la de los Talleres "El Acero" S. A., para el suministro de 1.000 zapatas de hierro fundido, para coches "Brill" modelo 60, con armadura de acero tipo A. M. (11.000 kgs. aproximado), por la suma de pesos 2.475.00. — (Carpeta 3185|944).

5—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de reparaciones efectuadas en los Pabellones N.os 2, 3 y 4 de Colonia Etchepare, de Santa Lucía (San José), ejecutadas por el señor Licinio Tironi; y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver al referido contratista la garantía correspondiente. — (Carpeta N.o 2496|937).

6—Idem ídem ídem, de las obras de la escuela N.o 43 de Paso Real de Carpintería (Departamento de Durazno), ejecutadas por el contratista señor Domingo Migliarina; y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver al referido señor la garantía correspondiente. — (Carpeta 654|936).

7—Idem ídem ídem de las obras de la escuela rural N.o 60 de Blanquillo (Departamento de Durazno), ejecutadas por el contratista señor Domingo Migliarina; y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver al referido señor la garantía correspondiente. — (Carpeta N.o 1540|936).

8—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir al Item 8.03, partida 2.09 del Presupuesto General, la cantidad de $ 10.40, importe de la cuenta N.o 1620|944, del "Diario Oficial", por publicación del aviso número 11255 sobre expropiaciones de parcelas para el Ferricarril Sarandí del Yí al Norte. — (Carpeta 2046|944).

9—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 24.343.00, destinada a abonar, — previa escrituración, — al señor Domingo Zambra, el importe del terreno que se le expropió destinado a las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, y ubicado en la 7.a sección judicial de Ca-

neiones, con una superficie de 3 H. 789 ms.2. — (Carpeta 543|944).

10—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 280.90 en la adquisición a la firma Ingeniero Stella J. A., de siete contadores marca Kent, así como los repuestos para los mismos, destinados a los servicios en explotación a cargo de la referida Dirección. — (Carpeta 2747|944).

11—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para ampliar por un año más la contratación de los servicios del Ing. Claudio Artigas Viera Ruiz, el que continuará percibiendo la suma de $ 220.00 mensuales. — (Carpeta 203|943).

12—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Tesorería de la Dirección de Hidrografía la suma de $ 106.70, destinada a abonar la cuenta del Parque Hotel por concepto de alojamiento durante los días 26 al 29 de Setiembre próximo pasado de los señores ingenieros Sylvio López do Couto y Raúl Ferreira Santos, integrantes de la Delegación Brasileña designada para estudiar los problemas de navegación en las lagunas Merín y de los Patos. — (Carpeta 2857|944).

13—Idem ídem ídem la suma de pesos 34.10 destinada a abonar la cuenta de la firma Cassarino Hnos., por concepto de varias adquisiciones en Setiembre ppdo., destinadas a las obras de riego de Solís de Mataojo. — (Carpeta 2271|944).

14—Idem ídem ídem la suma de pesos 10.45 destinada a abonar a la U. T. E., del interior, el importe de su cuenta por concepto del alquiler de materiales instalados en el Puerto Nuevo de Colonia durante el mes de Setiembre ppdo. — (Carpeta número 1607|944).

15—Idem ídem ídem la suma de pesos 52.42 destinada a abonar a las firmas E. Lagomarsino y Cía. y Papelería Galli S. A., el importe de sus cuentas por suministros efectuados en Octubre ppdo., destinados a la Sección Estudios de la menciosada Dirección. — (Carpeta número 82|944).

16—Se prorrogan por dos meses más los servicios del señor Elio Ferrari Vernengo en su carácter de Sobrestante de las obras de ampliación del Muelle de Cabotaje del Puerto Nuevo de Colonia, ascendiendo la erogación a originarse por concepto de sueldos y viáticos, de $ 260.00. — (Carpeta 650|944).

17—Se prorrogan por dos meses más los servicios del señor Nicolás Gavilán en su carácter de Vigilante de las Obras de Terraplenamiento de la Explanada del Puerto Nuevo de Colonia; siendo la erogación a originarse por concepto de sueldos y viáticos de $ 240.00. — (Carpeta N.o 703|943).

18—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Hidrografía por la suma líquida de $ 1.799.00 destinada a abonar, previa escrituración a favor del Estado, el importe del terreno expropiado a la señora Elcira Pescetto de Rivero, ubicado en la 1.a sección judicial de Paysandú y necesario para las obras de la Dársena para Crecientes en la ciudad de Paysandú. — (Carpeta 2885|943).

19—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para tomar a su cargo, la conservación durante el período de un año, de las obras de arreglos del camino de carretera de San Antonio a La Chillona, pudiendo invertir al efecto hasta la suma de $ 1.200.00. — (Carpeta 281|942).

20—Se amplía el decreto de 20 de Octubre ppdo., que autoriza a los Ingenieros Jefes de Regionales de la Dirección de Vialidad para adquirir materiales locales (leña, carbón de leña, etc., etc.), haciéndose extensiva la misma al Ingeniero Jefe de los Talleres de la Dirección de Vialidad. — (Carpeta 3063|944).

21—Se autoriza a la Empresa Zecchi, contratista del puente sobre el arroyo Pantanoso en la avenida Carlos Ma. Ramírez, para sustituir en la ejecución de los 900 ms.3 de terraplenes de acceso a dicho puente que faltan realizar, la tierra prevista en el proyecto respectivo, por tosca, abonándosele un suplemento de $ 0.55 el m.3 de terraplén ejecutado con el material sustitutivo; amplíase al efecto, las autorizaciones acordadas para la ejecución del puente de que se trata, con la suma de $ 595.00 importe del aumento que se origina con motivo de la sustitución del material que se autoriza. — (Carpeta 2623|933).

22—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para abonar al Frigorífico Nacional, la suma de $ 6.700.90, destinada a reintegrarle igual suma que ha invertido con motivo de los estudios para la ubicación de la Tablada Nacional. — (Carpeta 3298|938).

23—Se amplía con la suma de $ 678.33 las autorizaciones acordadas para la ejecución de las obras de mejoramiento del camino Castillos-Chuy, por los Indios, y que se destina a atender el exceso de gastos producido en dichas obras. — (Carpeta 25|944).

24—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir la suma de $ 1.809.40 en las obras extraordinarias producidas durante la ejecución de la carretera Melo-Centurión, trozo de km. 14 a km. 20.075, contratadas con la Empresa Neyeloff y Barrandeguy; y se libra orden de pago a favor del Banco de Crédito cesionario de dichos contratistas, destinada a abonar el importe del certificado N.o 1—Extra por concepto de las obras extraordinarias a que se ha hecho referencia. — (Carpeta 1843|943).

25—Se tienen por autorizados los gastos originados a la Dirección de Vialidad por concepto de pago de comisiones de servicio de los funcionarios de la misma, así como las adquisiciones hechas para diversas obras a su cargo, por la suma de $ 20.695.28; y se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a la cuenta "Tesoro Nacional — Subcuenta: Dirección de Vialidad — Anticipo de Fondos" la suma a que se ha hecho referencia. — (Carpeta 64|944).

26—Se desestima el reclamo interpuesto por el Sobrestante de la Dirección de Vialidad, don Guzmán D. Bidegaray contra las designaciones de los señores Héctor de los Campos y Humberto E. Betarte para desempeñar los cargos de Inspectores de 2.a clase de la mencionada Dirección. — (Carpeta 192|944).

27—Se modifica la resolución de fecha 4 de Febrero de 1944, que expropió un terreno a la señora Valentina Fernández de González necesario para las obras de la Ruta N.o 12, tramo arroyo Grande-Cardona; y se establece que el verdadero propietario es la Sucesión de Pedro González; autorizándose al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 35.15, destinada a abonar, — previa escrituración, — el importe del terreno de que se trata. — (Carpeta 320|944).

28—Se acepta y agradece la donación que a favor del Estado, hace la Junta Local Autónoma de Pando, de la fracción de terreno necesaria para la apertura del camino Suárez a Pando, y ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones, de una superficie de 1.206 ms.2 48. — (Carpeta 3174|944).

29—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno perteneciente a la Sucesión de Norberto L. Arralde, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, de una superficie de 5 Hs. 1.164 ms.2 600 y necesaria para la construcción de la Ruta N.o 30, camino Artigas-Tomás Gomensoro. — Carpeta número 3163|944).

30—Idem ídem ídem de dos fracciones de terreno pertenecientes a la señora Rosa Velazco de Buencristiano, ubicadas en la 10.a sección judicial de Tacuarembó, con una superficie total de 20 Hs. 8.350 ms.2 7.461, y necesarias para las obras de la Ruta N.o 5 de la carretera Paso de los Toros-Rivera. — (Carpeta número 3162|944).

31—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Intendencia Municipal de Canelones para la ejecución de las obras con contribución "Embalastado del camino Lema-Rodríguez, del km. 50.500 de la carretera a Florida a km. 50 de la carretera Canelones-La Cadena", de acuerdo con el convenio aprobado por resolución de fecha 4 de Agosto ppdo. — (Carpeta número 464|944).

32—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de los trabajos de reparaciones efectuados en la escuela rural N.o 28 de "Chileno Chico" (Departamento de Durazno), ejecutados por el contratista Domingo Miglierina; y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver al referido señor la garantía correspondiente. — (Carpeta número 3076|927).

33—Se otorga con carácter precario, revocable e incedible, el permiso solicitado por el señor Francisco Guillén, para realizar un servicio de ómnibus entre Atlántida-Pando-Montevideo y viceversa; debiendo el permisario realizar dos viajes diarios de ida y vuelta, con horarios y tarifas que determinará el Poder Ejecutivo, previo informe de las Intendencias Municipales de Montevideo y Canelones, y con coches en las condiciones actualmente vigentes; además deberá acordar una bonificación de un 50 c|o en la tarifa de abonos de las escuelas públicas y liceos del Estado. — (Carpeta 1335|943).

34—Se autoriza a la Dirección de Ferrocarriles para utilizar los servicios de ocho obreros a jornal por un período máximo de seis meses, a partir del 1.o de Diciembre próximo y para disponer de la cantidad de $ 3.000.00 para atender los jornales respectivos; autorízase asimismo para invertir la suma de $ 733.75 en la adquisición de útiles y herramientas detallados en la resolución respectiva; autorizándose a la vez a la referida Dirección para llamar a licitación pública para la adquisición de un camión nuevo o usado de 3.000 kilos aproximadamente. — (Carpeta 1070|940).

35—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para ampliar por seis meses más la contratación de los servicios de la Dibujante señorita Celia Kieffer, la que continuará percibiendo un jornal de $ 2.50 diarios. — (Carpeta 367|944).

36—Se aprueban los contratos celebrados entre la Dirección de Vialidad y los señores Neyeloff y Barrandeguy, para la ejecución de las obras del camino Rebolledo-Florida en la Ruta 56 desde empalme con Ruta 7 hasta km. 14.350 en el Departamento de Florida y de las de la carretera Chamizo-Cuchilla San Gabriel-arroyo del Tornero, en Ruta 6, en el mismo Departamento, por las sumas respectivamente, de $ 66.233.15 y de pesos 66.099.82, de acuerdo con la resolución de 8 de Setiembre ppdo., por la cual se autorizó el traspaso de los contratos subscriptos con el ingeniero Raúl Bonino para la construcción de las obras mencionadas, a la Empresa Neyeloff y Barrandeguy. — (Carpeta 2297|944).

37—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras del camino Rocha-Velázquez en el tramo comprendido entre los kms. 0 000 al 1.646.64; ejecutadas por el señor Adolfo Tastás Nogués. — (Carpeta número 1002|939).

38—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 247.06 la que será girada a la Fiscalía Letrada de Río Negro, destinada a abonar previa escrituración el importe del terreno expropiado al señor Eugenio Roque Garcén para las obras del camino Young-Fray Bentos. — (Carpeta N.o 609|939).

39—Se deja sin efecto la resolución de 27 de Octubre próximo pasado en cuanto se refiere a la donación de las parcelas de terreno de la Sucesión de don Juan S. Figari, situadas en la 6.a sección judicial de Canelones, de una superficie total de 3810 m2, 0727 con destino a las obras del camino que sale del 33 K. 834.50 de la carretera al Tala hacia el Norte (trozo hasta el comercio de Bentancour) y se dispone se declare urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de las mismas. — (Carpeta N.o 2936|944).

40—Se acepta la propuesta de la firma Arnott y Cía., Ltda., S. A. para la ejecución por la suma líquida de $ 37.047.00 de la instalación de ventilación del Hospital de Clínicas y Laboratorios, y, destínase la inversión de la suma de $ 3.740.70 en imprevistos, etc. — (Carpeta número 1026|942).

41—Se prorrogan por el término de un año a contar del 1.o de Agosto de 1944, los servicios que presta en el Laboratorio de la Dirección de Saneamiento, el doctor Hugo C. Liguori, de acuerdo con la resolución de fecha 11 de Febrero de 1944, a razón de $ 140.00 mensuales. — (Carpeta N.o 457|944).

42—Se declara que los verdaderos nombres y apellidos de la persona designada por resolución de 20 de Octubre del año en curso para ocupar un cargo de Peón en las líneas Este y Río Branco de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, son los de Máximo Lucildo Pérez González y no Máximo Lucildo González como erróneamente se estableció en la resolución referida. — (Carpeta N.o 3208|944).

43—Se aprueban los aumentos por pesos 7.286.38 y supresiones por $ 3.556.25 a efectuarse en el Cuerpo Lateral Sur del edificio para la Facultad de Ingeniería y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar la ejecución al Contratista de dichas obras, señor Alejandro Ruiz, de los trabajos resultantes, dentro de la suma de $ 3.730.13; y prorrógase por el término de dos meses, el plazo de la entrega de las obras (desde el 1.o de Noviembre del corriente año al 1.o de Enero de 1945) y prorróganse asimismo por el mismo período los servicios del Sobrestante, señor Alfredo P. Minetti. — (Carpeta N.o 82|936).

44—Se exonera al señor Cayetano M. Pérez del cargo de Peón a jornal de la Dirección de Vialidad, por encontrarse imposibilitado físicamente para el desempeño de las tareas de su cargo, y sin que ello implique privarle de los derechos que pueda tener a su jubilación. — (Carpeta N.o 9|943).

45—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Alberto Gil Barrios, para la ejecución por la suma de $ 232.571.53 de las obras en ruta N.o 5, tramo Paso de los Toros-Tacuarembó, trozo Kms. 66.175 a 89 770.52, incluyendo un pasaje superior en el Km. 82.222, de acuerdo con su propuesta aceptada por resolución de 15 de Setiembre próximo pasado. — (Carpeta N.o 2536|939).

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos sometidos a la consideración del señor Presidente en el acuerdo del día 16 de Noviembre de 1944. (*)

1—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones la oferta de las Cristalerías del Uruguay, para el suministro de 20.000 frascos, al precio de pesos 28.00 el millar.

2—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones las propuestas de las firmas José M. Sarasola, Ferrati y Cía., para el suministro a este Ministerio de diversos artículos de cueros, de acuerdo con la licitación N.o 252 de fecha 23 de Octubre próximo pasado.

3—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones la propuesta de Vidrierías Unidas para el suministro a este Ministerio de diversos tipos de vidrios, de acuerdo con la licitación número 354, de fecha 30 de Octubre.

4—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones las ofertas de las firmas I.P.U.S.A.; Julio Bolognini, Federico Lesser, Papelería Galli, Ernesto Bouzout, Juan Katz y Elías Wainskranstz, para el suministro a este Ministerio de diversos artículos de librería de acuerdo con la licitación N.o 363, de fecha 30 de Octubre próximo pasado. — Autorízase la adquisición directa de los renglones números 12 al 17 inclusive.

5—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar a la Liga del Trabajo de Tomás Gomensoro, la suma de $ 1.588.43 a fin de saldar la cuenta pendiente con la barraca Americana de Salto, por materiales empleados en la construcción de la Sala de Auxilios de la referida localidad.

6—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las propuestas de las firmas Hijos de Francisco Sesena, Trabucatti y Cía., Fuentes y Cía y Brussoni y Cía., para el suministro a este Ministerio de diversos artículos de "ferretería" de acuerdo con la licitación N.o 351 de fecha 23 de Octubre próximo pasado. — Autorízase la compra directa de los renglones Nos. 12, 13, 18, 21|24, 25, 58, 61, 63, . Debiendo procederse a un nuevo llamado a licitación para los números 7, 8, 9, 10, 20, 22 y 26, del 27 al 42, 44, 45, 46, del 48 al 57, 59, 60 y 62.

7—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la propuesta de la firma Salinera Española por 60.000 kilos de "sal gruesa" al precio de $ 50.00 los mil kilos, de acuerdo con la licitación N.o 360 de fecha 30 de Octubre próximo pasado. Autorízase la compra directa del renglón N.o 4, debiendo procederse a un nuevo llamado a licitación por los Nos. 1, 2, 3 y 7. Acéptase la propuesta de la Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal por 5.000 kilos de "sal fina", a razón de $ 64.00 los mil kilos.

8—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la propuesta del señor Enrique Bianchi Altuna para la impresión de 500.000 "libretas de quinielas" de acuerdo con la licitación N.o 346 de fecha 30 de Octubre próximo pasado.

9—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la Cooperativa de Lechería de Melo para el suministro, al Centro Departamental de esa localidad, de "leche" al precio de $ 0.11 el litro, y desde el 1.o del corriente hasta el 31 de Octubre de 1945.

10—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir la fracción de terreno situada con frente al camino Colman y empadronada con el número 110985 propiedad del señor Humberto Pitamiglio cuya superficie es de 9459 mts2. al precio de $ 0.40 el mts2. destinado a las nuevas construcciones hospitalarias a realizarse.

11—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Winthrop Prod. Inc. de la Habana, por la suma de U$S 436.59 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

12—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Galeno Química S. A. de Buenos Aires, por la cantidad de C$L 4.726.32 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

13—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Wallace Limited, por la cantidad de £ 380.2.2 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

14—Autorízase el pago de la cuenta de $ 1.637.10 a favor de la firma Miguel Monti, importe de los trabajos de pintura realizados en el Instituto de Radiología.

15—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma Arthur H. Thomas Com. por la cantidad de U$S 2.615.02 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

16—Declárase obligatorio el exámen radiofotográfico de los alumnos de todos los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Preparatoria, públicos o asimilados, así como las de la Universidad del Trabajo.

17—Desígnase para ocupar el cargo de Subdirector del Centro de Enfermedades del Aparto Digestivo y de la Nutrición "Hospital Maciel" al doctor Germán Guillermo Rubio Balparda.

18—Exonérase al señor Fermín Lasala, como agente de la Agencia de Quinielas N.o 70, debiendo retenerse la devolución de la garantía del precitado agente, hasta tanto haya reintegrado a la Administración de Lotería la suma correspondiente al 6 1|2 que ha dejado de depositar.

19—Decreto por el que se establece la apertura de una cuenta especial en el Banco de la República denominada "Ministerio de Salud Pública ley 15 de Setiembre de 1944" reglamentario de la citada ley.

20—Decreto estableciendo obligatorio el exámen radiofotográfico por el Servicio Radiográfico de Colectividades, para tener derecho a la tarjeta de asistencia que otorga el Ministerio de Salud Pública. Declárase obligatorio, dicho exámen, para los visitantes de los enfermos de tuberculosis pulmonar internados en el Hospital Fermín Ferreira, a cuyo fin solo se dará tarjetas de visita, cuando se haya realizado el examen radiográfico.

21—Exonérase de su cargo por abandono del mismo, al sirviente del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, Colonia Saint Bois, señor Alberto Forlano.

22—Acéptase la renuncia presentada por la señora Dora López de Gansachs, del cargo de aprendiz de enfermera del Hospital Pasteur.

23—Atorízase el pago de la cuenta de $ 2.400.00 a favor del señor Ambrosio Cardani, por concepto de saldo de las obras realizadas en los servicios higiénicos del Centro Departamental de Salud Pública de Minas.

(*) Llegada el 20 de Noviembre.

24—Desígnase interinamente para ocupar un cargo de Médico del Servicio de Higiene Sexual en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales, al doctor Héctor Capelan.

25—Autorízase el pago de la cuenta de $ 442.40 a favor de la firma Ambrosio Cardani, importe de los trabajos de reparaciones efectuadas en los techos del local que ocupan los almacenes del Departamento de Suministros.

26—Encomiéndase al doctor Eduardo Vigil Sóñora, una misión de estudio sobre "Organización y Asistencia en los Servicos de Neuro Cirugía" con motivo de su viaje a Santiago de Chile.

27—Autorízase el pago de las cuentas por $ 6.260.20 a favor de Marchezoui y Boezio y $ 635.00 a favor de la firma Carlos Mosca respectivamente, por concepto de los trabajos de pintura, carpintería electricidad, y reparaciones sanitarias, ejecutadas por la primera de las nombradas firmas y construcciones de roperitos individuales realizados por la firma Carlos Mosca.

28—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma la Hidrófila Argentina la cantidad de 5.000 metros de tarlatana para enyesados, al precio de C$L 25.60 la pieza de 40 metros por 0.90.

29—Autorízase el pago de la cuenta presentada por la firma Horacio Torrendell, por un total de $ 466.84 por concepto de suministro y colocación de dos cámaras frigoríficas en la Sección Medicina y Cirugía del Hospital Doctor Pedro Visca.

30—Autorízase el pago de la cuenta de $ 381.70 a favor de la firma Ambrosio Cardani, importe de los trabajos de reparación de un horno incineardor, realizadas en el Centro Departamental de Salud Pública de Minas.

31—Autorízase el pago de las cuentas del Ferro Carril Central por la suma de $ 11.54 y $ 9.52 por concepto de fletes de carga de materiales enviados a la obra contratada con la firma de Arturo Trías Du Pré, en la Colonia Saint Bois.

32—Autorízase el pago de la cuenta de $ 2.250.00 a favor de la Empresa Antonio Bianco, importe de los trabajos de obra realizados en el Laboratorio Catalina Parma de Beisso, Hospital Pereira Rossell.

33—Acéptase, la fianza Civil, presentada por el señor Armando Preziosc Chapuis, a favor del Ministerio de Salud Pública para los actos que en su perjuicio pudiere cometer, en su calidad de Intendente del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, y que consiste en una propiedad del señor Andrés H. Chiappesoni, ubicada en la sección judicial de Canelones, Padrón N.o 838 y avaluada en la suma de $ 5.706.00.

34—Autorízase el pago del certificado de Obras N.o 6 por la suma de $ 9.700.00 a favor del señor Arturo Trías Du Pre importe de las obras de construcción del Lavadero, Sala de Máquinas y Desinfección de Colonia Saint Bois.

35—Modifícase el artículo 7 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 1277 de fecha 23 de Setiembre de 1938, en lo que se refiere al plazo de la renovación de los carnets de asistencia, estableciéndose que éstos tendrán validez por el término de dos años.

36—Acéptase la renuncia como miembro de la Comisión de Higiene y Asistencia de la Colonia Saint Bois presentada por el doctor Ramón Marín Pitaluga.

37—Desígnase para ocupar un cargo de sirviente en el Hospital Fermín Ferreira a la señora Olinda López de Muniz, sirviente del mismo establecimiento, para sustituir a ésta, a la señora Amalia Pandolfi de Gómez, actual sirviente de la misma dependencia y para reemplazar a ésta a la señora Ana Piedra de Bogliacino.

38—Desígnase para ocupar el cargo de aprendiz de enfermero de la Colonia Saint Bois a la señorita Margarita Codrés.

39—Exonérase de su cargo al peón del Servicio de Asitencia y Preservación Antituberculosa, Fermín Ferreira, señor Nicomedes Laborde Siris con pérdida de los derechos a la jubilación.

40—Exonérese de sus cargos a los sirvientes del Hospital Fermín Ferreira, señor Manuel Chao Fernández, Juan Umpierrez, Aguerrondo, Raúl Melendre.

41—Exonérase de su cargo por razones de mejor servicio, al sirviente peón del Hospital Maciel, señor Benigno Blanco.

42—Autorízase el pago de la cuenta por $ 2.839.00 importe de la instalación y suministro de siete equipos refrigeradores en el Hospital Pedro Visca, a favor de la firma Horacio Torrendell.

43—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.o 1252 de fecha 16 del corriente.

44—Desígnase con carácter interino para ocupar el cargo de Médico del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa doctor Manlio Ferrari.

45—Autorízase al Hospital Pedro Visca para utilizar los servicios como Médicos de Policlínica y Guardia a los doctores Ledo Lúgaro, Elbio Eustaquio de los Santos y Víctor Laton Jaume.

46—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para aceptar los términos acordados con el apoderado de los herederos del señor Carlos Piatero, la propuesta del señor Francisco Rial para la adquisición del monte situado en el kilómetro 36 de la carretera de Colonia propiedad del precitado señor Carlos Piatero, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones en la suma de $ 75.200.00.

47—Desígnase para ocupar el cargo de sirviente y peón del Hospital Pereira Rosell a la señorita Zulma Celdi Peré, actual sirviente del mismo establecimiento, para sustituir a ésta a la señora Olga Delma Spina de Sburlatti, actual aprendiz de enfermera de la misma dependencia, y para reemplazar a ésta a la señorita Magdalena Andreoletti, actual telefonista de la misma repartición.

48—Desígnase peón del Hospital Pereira Rossell al señor Rosalino Martínez, actual sirviente del mismo establecimiento y para sustituir a éste al señor Albino Maracio, actual aprendiz de enfermero.

49—Desígnase aprendiz de enfermera de la Colonia Saint Bois, a la señora Francisca Villalba de Godoy.

50—Desígnase peón de la Colonia Saint Bois al señor Ladislao Fernández.

51—Desígnase sirviente del Hospital Pereira Rossell a la señora Celia Bessio de Santini y para sustituir a ésta a la señorita Fausta Santana.

52—Desígnase al doctor Estenio Hormaeche para integrar el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional de la Lucha contra la Difteria, mientras dure la ausencia del doctor Pascual Luchessi, Director del Servicio Interamericano de Salud Pública. Desígnase a la señorita M. J. Wagen para integrar el Comité de la Escuela de Nurses.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor del Médico Cirujano doctor Edelberto O. Fortunatto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Hemorroidex" (Pomada) gestionada por el químico farmacéutico señor Tomás Galup.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Esplenocal-con Hígado B1" gestionado por el químico farmacéutico señor Tomás Galup.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tozulol", gestionada por la química farmacéutica señora Clara F. de Bestrallet.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Fargenta Tabletas" gestionada por el químico farmacéutico Humberto Colistro.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Demerol" (tabletas) gestionada por el químico farmacéutico señor Humberto Colistro.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ortoformo Winthrop" (polvo) gestionada por el químico farmacéutico señor Humberto Colistro.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "venta bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tiamina Inyectable Abott" gesitonada por el químico farmacéutico señor Máximo R. Amorín.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Reuquin" (Intramuscular) gestionada por el químico farmacéutico señor Antonio Peluffo.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Septoserol" (Ungüento) gestionada por el químico farmacéutico señor Francisco H. Tortorella Rossi.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Soranil" (Ampollas Wander), gestionada por la química farmacéutica señorita Pura Zuccarino.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, ingeniero agrónomo Arturo González Vidart, con fecha Noviembre 14 de 1944 (*).

1—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del mensaje N.°

(*) Llegada el 22 de Noviembre.

889 de ese Alto Cuerpo, por el que se hace saber al Poder Ejecutivo que el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno, no ha podido localizar el expediente caratulado "Fisco, Miguel N. Neves y otros con A. Castro y otros", relativo al secuestro de diversos cueros de animales silvestres, por infracción a las disposiciones vigentes en la materia, y comunicando lo informado por la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena. (Carpeta N.o 32|944).

2—Decreto ampliando la Comisión sobre colonización, constituída por los decretos de 6 de Junio y 4 de Julio próximo pasados, la que se integrará con un Delegado de la Federación Rural y un Delegado de la Asociación Rural, en lugar del Delegado común a que se refiere el artículo 2.o del decreto de 4 de Julio referido y por un Delegado de la Facultad de Agronomía. (Carpeta N.o 703|43).

3—Decreto disponiendo medidas para el contralor del comercio de cueros de nutrias y para la fiscalización de las actividades comerciales, estableciendo la obligatoriedad de parte de poseedores de criaderos de nutrias de denunciar al final de cada período de caza, la cantidad de cueros de nutrias que hayan extraído de los mismos. (Carpeta N.o 1112|943).

4—Resolución concediendo a la Comisión de Fomento de la Escuela Rural de Colonia, en calidad de comodato, una parcela de terreno —de hasta 5 Hás.— del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" a fin de que la referida escuela la destine a la enseñanza práctica de la agricultura. (Firmado con fecha Noviembre 7 de 1944). (Carpeta N.o 1060|944).

5—Decreto designando para desempeñar los cargos de Peón Regional, categoría IV, grado 2, a los señores Eusebio Augusto Alvarez y Mario A. de León. (Carpeta N.o 1320|944).

6—Resolución concediendo al señor Antonio Arrellaga, autorización para realizar, con carácter precario, un plazo improrrogable de hasta 2 años, trabajos de excavación con fines arqueológicos en la Isla de San Gabriel. (Carpeta número 717|944).

7—Resolución autorizando —sin perjuicio de lo dispuesto por la ley número 10.000— a la "Compañía Exportadora de Cueros y Pieles", a exportar 1.000 cueros de carpinchos, debiendo recabar previo a su embarque, la inspección de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena al efecto de la comprobación del destino de los cueros citados. (Carpeta N.o 983|944).

8—Resolución autorizando —sin perjuicio de lo dispuesto por la ley N.o 10.000 a la "Compañía Exportadora de Cueros y Pieles" a exportar mil cueros de nutrias, debiendo recabar —previo a su embarque— la Inspección de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, al efecto de la comprobación del destino de los cueros citados. (Carpeta N.o 983|944).

9—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía a vender a la Cooperativa de Producción e Industrialización de Leche "Gransar", de Sarandí Grande, Departamento de Canelones, en la suma de $ 250.00, los implementos y máquinas de lechería solicitados por dicha Cooperativa. (Carpeta N.o 1201|944).

10—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía a adquirir dos máquinas de escribir con destino al Servicio de Colonización y Crédito. (Carpeta número 147|944).

11—Resolución aplicando a los señores Pedro Erocheno y Santiago Wolloch una multa de cien pesos a cada uno por infracción a la ley de Protección a la Fauna Indígena, y aprobando el decomiso de las pieles silvestres realizado a dichos señores. (Carpeta N.o 1257|944).

12—Resolución desestimando la apelación interpuesta y confirmado la resolución de la Dirección de Ganadería, de fecha 22 de Diciembre de 1942, por la que se aplicó a la señora Ali Ema Ibarra de Urrutia una multa de $ 160.00 por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. (Carpeta N.o 1343|944).

13—Resolución dejando sin efecto la resolución de la Dirección de Ganadería de fecha 23 de Febrero próximo pasado, en cuanto impuso al señor Francisco Gigena una multa de $ 79.00 por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. (Carpeta N.o 1156|944).

14—Resolución declarando comprendidas en la autorización acordada al señor Pedro C. Marín, por resolución de fecha 4 de Junio último para sacrificar hasta mil nutrias, de las existentes en su criadero natural que posee en el predio situado en el Departamento de Río Negro, los 55 ejemplares en que dicho señor expresa haberse excedido. (Carpeta N.o 843|940).

15—Resolución declarando autorizada la matanza de 50 nutrias, verificada por el ingeniero agrónomo Darío R. Bottaro en el criadero natural existente en el predio de su propiedad, situado en el Departamento de Cerro Largo, en las condiciones dispuestas por los decretos de fechas 30 de Agosto de 1939 y 23 de Marzo de 1943. (Carpeta N.o 478|942).

16—Resolución prorrogando hasta el 30 de Noviembre en curso la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso, el Ayudante de la Dirección de Ganadería, señor Alberto Schelotto. (Carpeta N.o 457|939).

17—Resolución prorrogando hasta el 15 de Noviembre en curso la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Auxiliar de la Sección Economía y Estadística Agraria, señor Luis Delorenzo. (Carpeta N.o 60|943).

18—Resolución declarando en uso de licencia por enfermedad desde el día 29 de Junio último hasta el 27 de Agosto próximo pasado, al Peón del Parque "General Artigas" señor Santiago E. Duce. (Carpeta N.o 359|944).

19—Resolución declarando en uso de licencia por enfermedad desde el 4 de Octubre último hasta el 3 de Diciembre próximo al Inspector de 3.a de la Comisión Técnico-Administrativa de la Explotación de los Bosques del Río Negro, señor Gumersindo Rosadilla. (Carpeta N.o 906|944).

20—Resolución prorrogando hasta el 15 de Noviembre en curso la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Ayudante de la Dirección de Ganadería, señor Leonel F. Tedesco. (Carpeta N.o 1147|938).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acuerdo entre patronos y trabajadores a efecto de la Caja de Compensaciones en Nueva Helvecia.

"En la Villa de Nueva Helvecia, a los once días del mes de Agosto de 1944, ante el subscripto Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados (especialmente invitado por Patrones y Empleados y Obreros), se llevó a cabo una asamblea con el objeto de resolver la solicitud de la respectiva autorización para la constitución de una Caja de Compensación para el pago de Asignaciones Familiares en la zona, según lo establecido por la ley de 12 de Noviembre de 1943 y el artículo 23 del decreto reglamentario de 17 de Mayo de 1944 y designar los respectivos candidatos para integrar el Consejo Honorario de la misma y en la que hacen acto de presencia, por los Obreros y Empleados, los señores Domingo Hernández, Julio Haberli, Sire Martínez, Alfonso C. Méndez, Arturo Haberli, Pedro Rodríguez Arroqui, Sebastián Fernández, Carlos Höhener, Rubenil Sánchez, Alberto Morales, Alfonso Meny, Héctor Venitez, Carlos Kunz, Conrado Kunz, Guillermo Mackenzie, Juan Gil Prieto, Pablo Collazo, Ulises Urtazú, Juan Urtazú, Ernesto Lambert, Rufino Escalada, Eleodoro Pereira, Salustiano Morán, Emilio Talmón, Víctor Talmón, Eduardo Lovazzano, Venancio Schmid, Elías Schmid, Andrés Rodríguez, Feliciano M. Rodríguez, José Alberto Farías, José Silvestre Madera, Cayetano Melitón Torres, Enrique Castillo, Juan Pedro Bertín, Ruperto Rodríguez, Elbio Sánchez, Carlos Angel Mansolido, Antonio Gutiérrez, Walter Leicht, Tomás Antelo, Jacinto Barriento, Manuel Calvete Licio, Alejandro Alonso, José Guillermo Acosta, Blanca Soto, José Wainz, José García, Delia Silva, Leopoldo Ferreira, Enrique Ramírez, Bartolo Pontet, José González, Santiago Vila, Luciano Madera, Gabriel Bertin, Victorio Morán, José Pansardi, José Simón Pereira, Arturo H. Andreoli, Lozano Nelco, Sandalio E. Bernardi, Eduardo Peláez, Pablo Talmón, José R. Cácerez, Héctor Ferreira, Octavio Ferreira, Mauricio Kapelovich, José M. Cabrera, Mauricio Amorín, Omar Rodríguez, Omar Mendiberry, Domingo González Moreno, Lauro Pontet, José Estivez, Wáshington Guerrero, Martín Guerrero, Miguel Benitez, Carlos Rubén Leal, Juan Lima, Lorenzo Arena, Elmo Long, Bujel Tortaff, José Kopembach, Tomás Rivas, Fabián R. Sotelo, Roque Rodolfo Collazo, Daniel Bertín (hijo), Pedro C. Rodríguez, Feliciano Verner, Alfonso G. Pereira, Arnoldo Núñez, Orlando Mallarini, Mauro Sánchez, Germán Vila, Teodoro Torres, Luis Alberto Morales, Manuel Rodríguez (hijo), Wáshington Collazo, Carlos Pérez, Cándido Ubarne, Patricio Alfonso, Luis Alberto Naredo, Juan B. García, Armando Montes de Oca, Julián Reyes, Arturo Velázquez, José Nocetti, Heber Domínguez, Alcides Zabala, Carlos R. Escalada, Alberto Moreno, Carlos Mansolido, Juan Carlos Ettlin, Ernesto Mansolido, Rogelio Ferreira, Eduardo Sánchez, Ignacio Osvaldo Collazo, Arturo Urrutia, Ricardo Velázquez, Noel Delfino y por los Patrones, en representación del Centro Comercial e Industrial de Colonia Suiza, entidad con personería jurídica, con 200 asociados, los señores Guillermo Roth, Rogelio Bouvier, J. Edmundo Gilles, Rodolfo Begle, Mario A. Ravazzani, Federico Gilomén (hijo), Alberto Odriozola, Martín Odriozola, Carlos E. Font, Claudio A. Autino, Alfredo Werner, Julio C. Córdoba, Arnaldo Vera, José Prado, Arturo Stutz, José G. Pérez, Luis E. Casco, Héctor S. Madera, Andrés Leicht, José Alberto Vera, Maximiano Posse, Rubén Abraham, Samuel Mindel, José Bernatski, Guillermo Waller, Arturo Schmid, Amarán Zetune, Juan José Bogliolo, Carlos Altuna, Carlos R. Talmón, Fermín García Rodríguez, Humberto Gugelmeier, Ricardo Kuster, Arturo Amann, Ricardo Rufener, Enzo Gilles, Juan Würth Leicht, Arturo Sánchez, Alejandro Lepratti, Gregorio Meny, Gerardo Greising, Alfredo Ziegler, Joaquín Mendaña, Alberto Soulier, José S. Bonjour, Carlos N. Fripp, Enrique Rigo Righi, José E. Schmid, Aurelio Vera, Julio Long; además, los señores Jacobo Natter, Vicente Cruz, Américo M. Delfino y Ernesto Meny. Luego de pronunciarse la asamblea favorablemente sobre la constitución de la Caja, por unanimidad, las partes dan cuenta de que, de acuerdo con el artículo 6.o del citado reglamento, han designado los candidatos para integrar el Directorio, en la siguiente forma: En representación de los patrones: 1.o Mario A. Ravazzani; 2.o Ed-

mundo Gilles, como titulares; 1.o Guillermo Roth; 2.o Rogelio Bouvier; 3.o Arnaldo Vera y 4.o Santiago Aellen, como suplentes. En representación de los empleados y obreros: 1.o Carlos Mansolido; 2.o Julio R. Haberli, como titulares; 1.o Leopoldo Pignataro; 2.o Arturo Andreoli; 3.o Pablo Talmón y 4.o Pedro Rodríguez Arroqui. Quienes aseguran reunir las condiciones exigidas por los artículos 12 de la ley y 4 del reglamento citado. A los efectos dispuestos por el artículo 8.o del decreto reglamentario ya referenciado solicitan del Poder Ejecutivo la homologación del presente acuerdo a fin de constituir la Caja de Compensación para la zona y para constancia firman. — (Firmados:) — E. Gilles. — R. Bouvier. — Guillermo Roth. — Mario A. Ravazzani. — Arturo Amann. — Gregorio Meny. — Américo M. Delfino. — Alejandro Lepratti. — Héctor S. Madera. — Alfredo C. Ziegler. — Ernesto Meny. — Federico Gilomén (hijo). — José Alberto Vera. — Aurelio Pera. — José Ricardo Kuster. — Enzo Gilles. — Arturo Sánchez. — Juan Wurth Leicht. — J. Mendaña. — Guillermo Waller. — Enrique Riglio (hijo). — José Bernazki. — Carlos R. Talmón. — Alfredo Werner. — Alberto Odriozola Goñi. — Y siguen 32 firmas más". (Es copia fiel).

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el día 15 de Noviembre de 1944. (*)

1—Declarar al señor Juan Bautista Mainero Durante, (jubilado) con pesos 1.121.59 anuales. (Carpeta 3556|944).

2—Idem que las señoras Cándida Quirico de Montrasse y Tomasa Amanda Quirico de Chirico, tienen derecho al traspaso de pensión con $ 124.05 anuales. (Carpeta 3496|944).

3—Idem, que al señor Manuel Lezama Muñoz, (jubilado), con $ 265.17 anuales. (Carpeta 3543|944).

4—Idem, al señor Francisco Dubourg Carriqui, (jubilado), con $ 1.623.91 anuales. (Carpeta 2404|944).

5—Idem, que el señor Juan E. Villarrubia Rodríguez, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 1.330.33 anuales. (Carpeta 2142|943).

6 y 7— Idem que el señor Jorge Díaz Garín, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta 2491|941).

8—Idem, que el señor Luis Bacigalupi Narias, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.515.76 anuales. (Carpeta 588|941).

9—Idem, al señor Angel Fraga Cambón, (jubilado), con $ 960.00 anuales. (Carpeta 3540|944).

10—Idem, al señor Germán Núñez, (jubilado), con $ 816.77 anuales. (Carpeta 3615|944).

11—Idem, que la señora Luisa Meynet de Girardín, no tiene derecho a la pensión que solicita. (Carpeta 1260|911).

12—Idem, al señor Héctor López Martínez, (jubilado), con $ 796.00 anuales. (Carpeta 3541|944).

13—Idem, al señor Luis Alberto Avallone, (jubilado escolar), con $ 49.17 mensuales. (Carpeta 2855|944).

14—Idem a la señora Gervasia Caetano de Artucio, (pensionista), con pesos 780.04 anuales.

(*) Llegada el 20 de Noviembre.

15—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 251.13, a la señorita Amalia Nieto. (Carpeta 2848|944).

16—Idem, ídem, ídem de $ 159.17, al señor Jorge Saralegui. (Carpeta número 2008|937).

17—Idem, ídem, ídem de $ 190.00, a la señora Cristina Mourelle de Lorente. (Carpeta 1237|935).

18—Idem, ídem, ídem, de $ 117.87, a la señorita María Angélica Herrera. (Carpeta 3184|944).

19—Idem, ídem, ídem de $ 370.00, al señor Francisco G. Moreno. (Carpeta 3181|944).

20—Idem, ídem, ídem, de $ 95.00, al señor Mario Tornaria. (Carpeta número 1266|938).

21—Idem, ídem, ídem de $ 142.50, al señor Antonio Rolando Grasso. (Carpeta 3736|939).

22—Idem, ídem, ídem de $ 339.50, al señor Roberto Wettstein. (Carpeta número 2711|928).

23—Idem, ídem, ídem, de $ 149.20, al señor Alejandro J. Silveira Zorzi. (Carpeta 3469|944).

24—Idem, ídem, ídem de $ 287.50, al señor Aldo Ciasullo. (Carpeta 229|944).

25—Declarar al señor Angel Alberto Delgado, (retirado policial), con pesos 225.29 anuales.

26—Idem que el señor Anacleto Clavarino en su calidad de Inspector de Horticultura del Ministerio de Salud Pública, tuvo derecho al beneficio de Casa-Habitación, y declarar a la señora Rosa Gaggero de Clavarino, (pensionista), con pesos 1.004.92 anuales. (Carpeta 3400|944).

27—Idem, a la señora Santa Alvarez de López, copartícipe de la pensión otorgada por Superior Decreto de 25|10|939 a la señora Felicia González de Alvarez e hijos, con $ 120.00 anuales. (Carpeta 3008|939).

28—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para reincorporar a la pensionista Modesta Corbo de Fernández, en la lista respectiva a partir del mes de Octubre de 1943. (Carpeta 922|944).

29—Declarar que el señor José María López Colombo, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 1.835.29 anuales. (Carpeta 4200|943).

30—Declarar que la señora Juana María Pijuán de Aiscar, tiene derecho al traspaso de pensión, con $ 377.86 anuales. (Carpeta 1086|938).

31—Idem, al señor Amador Caraballo Guini, (jubilado), con $ 493.53 anuales.

32—Idem, al señor Raúl Bourdiel Grafigno, (jubilado), con $ 1.343.21 anuales. (Carpeta 3618|944).

33—Idem, al señor Lorenzo Alvarez Pirri, (jubilado), con $ 383.40 anuales. (Carpeta 3542|944).

34—Idem al señor Justiniano Ranchel, (jubilado), con $ 1.185.36 anuales. (Carpeta 3610|944).

35—Idem que el señor Arturo Artecona Iglesias, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 2.509.50 anuales. (Carpeta 1071|943).

36—Idem a la señora Angela Sordelli de Sogliano, (pensionista), con $ 706.27 anuales. (Carpeta 2409|936).

37—Idem, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Hipólito Lanzamidad, tuvo derecho a la (reforma de cédula), con $ 302.51 anuales, y declarar a la menor Teresa Beatriz Lanzamidad, (pensionista), con $ 151.25 anuales. (Carpeta 2887|941).

38—Idem, a las señoritas Catalina Carolina y Liberata Dematteis, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 2588|935).

39—Idem, a la señora María Manuela Martorell de Barbot e hija, (pensionistas), con $ 1.600.68 anuales. (Carpeta 3625|944).

40—Aprobar los estatutos de la "Liga de Propietarios de Mercedes", con sede en Mercedes (Departamento de Soriano) y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3503|944).

41—Nómbrase para ocupar el cargo de Rector de la Universidad de la República, al doctor José Pedro Varela. (Carpeta 1682|938).

42—Adjudícase los premios correspondientes al Concurso de Remuneraciones a la Labor Literaria (Producción del año 1943).

43 y 44—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de $ 230.59, con destino al pago de lo que se le adeuda a la firma Santiago Juñen, en concepto de adquisiciones efectuadas en el mes de Julio del corriente año. (Carpeta 19|944).

45—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 60.00, la que será destinada al pago de los honorarios, correspondientes al mes de Octubre próximo pasado, que se le adeudan a la señora Edelma Arocena de Valdez García, en concepto de servicios taquigráficos prestados a esta Oficina. (Carpeta 20|944).

46—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para librar orden de pago a favor del Ministerio de R. R. E E., por la cantidad equivalente a dólares 1.394.40, la que será destinada a atender el pago de lo que se le adeuda a la Eli Lilly Pan American Corporation, en concepto de suministro de 3.000 dosis de vacuna antidiftérica. (Carpeta 1601|944).

47—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para abonar a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., la cantidad de $ 322.44, importe correspondiente al suministro de cuatro cubiertas destinadas al automóvil 6.10 de esta Oficina. (Carpeta 961|942).

48—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de $ 75.00, con destino a pagar a la Casa Gerónimo Támmaro, lo que se le adeuda en concepto de acuñación de una medalla de oro, Premio Remuneración (Producción Año 1942).

49—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para expedir una liquidación talonaria a favor de la firma Santiago Juñen, por la suma de $ 418.90, correspondiente al pago de varias cuentas que se le adeudan por suministros efectuados en el Ejercicio 1942. (Carpeta N.o 19|944).

50—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1942, la suma de $ 1.408.35, correspondientes a lo que le adeuda la Comisión Nacional de Bellas Artes a la Dirección General de Institutos Penales, en concepto de diversos trabajos efectuados en el local que ocupa aquel organismo. (Carpeta 186|940).

51—Autorizar a la Sección Fotocinematográfica, para descargar de su libro de contabilidad, la suma de $ 74.34, correspondientes a cantidades que le adeudan personas que en la respectiva resolución se indican, y que se consideran incobrables. (Carpeta 528|944).

52—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 2.500.00, los que serán entregados a la Comisión Nacional de Bellas Artes, para la realización de la Exposición de las obras del pintor don Pedro Figari. (Carpeta 1210|944).

53 y 54—Autorizar al Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Canelones, para disponer de la suma de $ 12.00, con destino al pago de la encuadernación de los Registros de Traslaciones de Dominio y Poderes, correspondientes al año 1942. (Carpeta 3261|942).

55 al 57—Mensaje a la Corte Electoral, acompañando los antecedentes relacionados con la solicitud de subsidio gestionado por la señora Etelvina Rodríguez de Rey. (Carpeta 3588|944).

58—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo por el que hace saber que ha aceptado la renuncia presentada por el señor Jacinto Anchorena, del cargo de Juez de Paz de la 14.a Sección de Soriano. (Carpeta N.o 21|944).

59—Mensaje al Senado, comunicándole que en la fecha se ha expedido el decreto por el cual se designa Rector de la Universidad, al doctor José Pedro Varela. (Carpeta 1682|938).

60—Mensaje al Senado, acusando recibo al suyo que acompañaba copia de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por la señora Senador, doctora Isabel Pinto de Vidal, referentes a la labor desarrollada por el Laboratorio de Psicología "Sebastián Morey", comunicándole a la vez que estos antecedentes fueron remitidos con fecha 8 del mes en curso, a la Ute, tal como se solicitaba. (Carpeta 3278|937).

61—Declarar a la señora Rosa Alzati de Llanes e hijas, (pensionistas) con una asignación de $ 364.68 anuales. (Carpeta 1109|944).

62—Declarar que el señor José F. Ferrare Sívola tiene derecho a la (reforma de cédula) con una nueva asignación de $ 1.239.74 anuales. (Carpeta 496|944).

63—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 500.00, la que será destinada a la adquisición de la tela intitulada "Entre Sierras" original de la señora Ana María F. de Fusco y el grupo de yeso intitulado "Las Lavanderas" del que es autora la señora Margarita Fabini de Camou. (Carpeta 3636|944).

64—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 300.00, para ser entregados al Instituto Cultural Uruguayo Argentino, como contribución a los gastos que le demandará el cumplimiento del plan de acción que se ha trazado para el corriente año. (Carpeta 1324|939).

65—Autorizar al Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, para reforzar por vía de transposición los siguientes rubros, con las cantidades que se indican: Item 22.03 "Alumbrado, energía, gas y afines" con $ 1.000.00; "Servicios diversos" con $ 2.600.00; "Eventuales o extraordinarios", con $ 3.600.00; en el Presupuesto de Retiro Patronal, "Alumbrado, energía, gas y afines" con $ 400.00 y "Eventuales o extraordinarios con pesos 3.400.00. (Carpeta 169|943).

66—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 350.00, con destino a la adquisición de la tela de que es autor el arquitecto Octavio de los Campos, "Hondonada de Malvín". (Carpeta 945|939).

67—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 50.00, la que será entregada a la Agrupación Teatral "La Isla de los Niños" en carácter de contribución a los gastos que le demandarán las representaciones que efectuará en la ciudad de Florida. (Carpeta 2419|941).

68—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 100.00, la que será destinada a la institución de un Premio que se denominará "Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social", el que será disputado en el "Certamen de Poesía Heroica", que organiza el diario "La Prensa" de la ciudad de Salto. (Carpeta 2374|944).

69—Declarar al señor Arturo Rodríguez Barlocco, (jubilado), con $ 2.904.45. (Carpeta 3630|944).

70—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para librar orden de pago a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la cantidad equivalente de dólares 450, con destino a atender el pago de la partida de 1.000 frasquitos de Texoide Diftéricos, que se le adeudan a la Parke Davis Inter-American Corporation. (Carpeta 1601|944).

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305

Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 157 · Montevideo, Viernes 24 de Noviembre de 1944 · Núm. 11443

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . ... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 108
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 108 para adquirir: Entretela ordinaria, cretona ordinaria, hebillas ordinarias, broches para cuello, requeridos por Talleres para confeccionar trajes de asistentes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Diciembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo. Noviembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.22-12621-v.dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 98 para adquirir: Lona impermeable, lona blanca número 8, brin kaki doble ancho, entretela ordinaria, percalina gris, percalina negra, cartón amarillo número 100, cartón nacional número 100, viseras color caoba, viseras tipo chofer, barbijos, tafiletes, tiza para sastre, forro negro ordinario, forro marrón o gris, sarga azul de lana, paño sobretodo, paño chaquetón, cheviot, paño azul tipo Oficial, paño rojo, verde mordoré, azul sajón, negro y gris perla para divisas, paño tipo 1920, trencilla de lana de 40 mms. y 15 mms., entretela de hilo, lanilla para bandera color blanca, azul, roja, amarilla, negra, cuerda de cáñamo, broches negros para cuello, sarga blanca, satinet rayado, acolchado negro, blanco, tartán de lana, botones escudos dorados finos, botones ancla dorados finos, hebillas finas, broches finos para pantalón, requeridos para stock de Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Diciembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo. Noviembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.22-12622-v dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 133
Primer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir: Vaivén cáñamo blanco, lona número 4, meollar alquitranado, alambre de ligada, balones para defensas, hilo color blanco número 16, hilo color negro número 16, hilo color amarillo número 16, hilo color azul número 16, hilo color rojo número 16, agujas coser surtidas, cuero curtido, hilo de algodón de 7 hebras, cera paraguaya piola de algodón, agujas para lona números 13 y 14, rempujos paja guinea (piazabal) sacabocados requeridos por el R. O. U. Maldonado de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Diciembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo. Noviembre 18 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.22-12623-v.dic.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 101 para adquirir correas reglamentarias para espuelas de tropa borceguíes reglamentarios para tropa, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo. Noviembre 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.16-12566-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 134
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 134 para adquirir jabones perfumados para tocador, escobas, chinches, cinta de hilera, cuchillos para mesa tipo Toledo o similar, conserva de tomates, café molido, mermelada de duraznos, champagne tipo nacional, oporto tipo nacional, tabaco tipo habano o similar, zuecos, requeridos por Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo. Noviembre 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.16-12569-v.nov.27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página (*)
De	$	20.001.00	"	50.000.00	"	50.00 " "
"	"	50.001.00	"	100.000.00	"	70.00 " "
"	"	100.001.00	"	200.000.00	"	100.00 " "
"	"	200 001.00	"	300.000.00	"	120.00 " "
"	"	300.001.00	"	400.000.00	"	135.00 " "
"	"	400.001.00	"	500.000.00	"	150.00 " "
"	"	500.001.00	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es; contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir huevos, fiambres surtidos, fruta de estación, boniatos, manteca, limones, gallinas, requeridos para el consumo de las Escuelas Militar y Naval para el primer semestre del ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo Noviembre 13 de 1944

(Cuenta corriente) Nov.16-12567-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3, a fin de contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov 16-12568-v nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir hierro chapa usada cortada de 7 a 15 mms de espesor clavos de herrar Corona o similar número 2 número 4 número 6, número 7 y número 8, acero punte de 3/4, acero en trancha de 1 1/2" cortacascos, fuelles de fragua limas chatas martillos de fragua martillos de herrar, marrones, mangos de fresno para martillos mangos de fresno para marrones piedras esmeril con armazón piedras de afilar al agua raspacascos tenazas de herrar toberas requeridas por el Servicio Veterinario y de Remonta de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 28 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo Noviembre 10 de 1944

(Cuenta corriente) Nov 14-12546-v nov 24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir harina de trigo especial, semolín, para atender las necesidades de las Unidades del Ejército y la Marina y Establecimiento de Panificación Militar durante el primer semestre del ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1944 a las 15 horas — Montevideo Noviembre 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.16-12570-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 86 para adquirir 3.000 pares de borceguíes altos según modelo con destino para los Reservistas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 25 de Noviembre de 1944 a las 9 horas — Montevideo Noviembre 10 de 1944

(Cuenta corriente) Nov 14 12545-v.nov 24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
IMPRESION DE LA MEMORIA
Llamado a licitación

Atento a lo que prescribe la ley número 9.542 se llama a licitación pública para la impresión del informe y memoria del Banco correspondiente al año 1944 de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de las firmas interesados, en el local de la Oficina de Publicaciones y Propaganda (tercer piso) durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se practicará el día martes 28 del corriente a las 15 horas en el salón de actos, en presencia de las autoridades del Banco y los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.17-12582-v.nov.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
3.er LLAMADO a LICITACION PUBLICA
Instalaciones de carpintería para la sucursal del Banco en la ciudad de Rivera

Llámase a licitación por tercera vez, para la ejecución de las instalaciones de carpintería, de mostrador y defensa de cajero, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo pliego de condiciones y memoria descriptiva, cuya carpeta puede ser retirada en la Agencia del Banco en la ciudad de Rivera, calle Ceballos N.o 1181, o en la casa central, Sección "Proveeduría". Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en la precitada Agencia, hasta el día Viernes 24 del corriente o en la Gerencia Administrativa de la institución, hasta el día lunes 27 del mismo a las 15 horas. La apertura de las mismas se practicará en Casa Central el mismo día 27 a las 15 horas, en presencia de las autoridades del Banco y los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov 14-12547-v nov 24

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 2514

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública por segunda vez para el suministro y colocación de cuatro heladeras eléctricas para su edificio de renta, sito en la calle 25 de Mayo números 438 40 de esta ciudad y de acuerdo con el pliego y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones número 1435 todos los días hábiles de 13 a 17 horas

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de la Caja el día 29 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo Noviembre 15 de 1944 — La Gerencia

(Cuenta corriente) Nov.18-12588-v.nov.29.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION N.o 25[illegible]

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la confección de seis trajes de paseo y seis de uniforme, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de la Caja el día 25 de Noviembre a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov 15-12555-v nov 25

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 218

Llámase a licitación para la provisión de fórmulas, en blocks de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez) Las propuestas en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 12 de Diciembre de 1944 a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Noviembre 22 de 1944 — El Gerente Administrador

(Cuenta corriente) Nov 23-12632-v nov 25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 220

Llámase a licitación para la provisión de papel de embalaje y papel carbónico de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez)

Las propuestas en el sellado y timbre de ley serán recibidas y abiertas el día 22 de Diciembre a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Noviembre 22 de 1944. — El Gerente Administrador

(Cuenta corriente) Nov 23-12633-v.nov 25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 7|44

Llámase a licitación pública para el suministro de rieles de ferrocarril usados, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Noviembre de 1944 a la hora 14, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre de 1944. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.14-12541-v.nov.24.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE UN FOLLETO

Llámase a licitación pública por segunda vez entre las imprentas nacionales para la impresión del folleto "Playas del Uruguay", cuyo pliego de condiciones puede retirarse en el local de esta Oficina, Sarandí 659, primer piso, de 13 a 18 horas. Las propuestas serán abiertas el jueves 30 de Noviembre a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Nov 23-12637-v.nov.25.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Cuarto llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por cuarta y última vez, para la adquisición de un chassis para ómnibus rural (nuevo o en muy buen estado de uso).

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 1.o de Diciembre próximo a las 14.30 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306. Pliegos de condiciones y demás recaudos, pueden retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — —El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.21-12610-v.dic.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un barrio de 28 viviendas, a levantarse en la ciudad de Rocha, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día martes 12 de Diciembre, a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.22-12625-v dic.2.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA IMPRESION DE DIEZ MILLONES DE ESTAMPILLAS

Llámase a licitación pública para la impresión de diez millones de estampillas conmemorativas del primer centenario del nacimiento de José Pedro Varela, al sistema bueco offset o al acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 5 de Diciembre próximo a las 15 horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov 23-12640-v.dic.4.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE IMPRESOS PARA EJERCICIO 1945
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de impresos para uso del Instituto durante el ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12) Las propuestas serán abiertas el día 4 de Diciembre próximo a las 15 horas, en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.22-12628-v.dic.2.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES DE INVIERNO
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la confección de uniformes de invierno para el personal de carteros y porteros del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12) Las propuestas serán abiertas el día 6 de Diciembre próximo a las 15 horas, en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov 22-12629-v dic.2.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Licitación para la provisión de útiles de escritorio
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de útiles de escritorio y varios para uso de este Instituto durante el ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría Ge-

neral los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Diciembre próximo a las 15 horas, en el local de esta Oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1944. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Nov.21-12609-v.dic.1.o.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 184
Compra de camisas de hierro fundido para cilindros

Se llama a licitación para la provisión de camisas de hierro fundido para cilindros de coches motores "Ganz", según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 30 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.21-12603-v.nov.25.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES
Número 180 (segundo llamado). — Cueros para tapizar. Apertura: Noviembre 28 de 1944 a las 15 horas.
Número 181 — Trajes uniformes para personal de trenes y de servicio. Apertura: Noviembre 23 de 1944 a las 15 horas.
Número 182. — Piezas de lapacho. Apertura: Noviembre 24 de 1944 a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría de la Administración los días y horas indicados. — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.15-12553-v.nov.25.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.096
Venta de mica

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece hasta el día 4 de Diciembre de 1944, en venta 370 kilogramos de mica usada (tubos y trozos) de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18; sábados de 8 a 12 horas — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.23-12639-v.nov.28.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.072
Venta de un motor a nafta "Leyland"
(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 30 de Noviembre de 1944, en venta 1 motor a nafta marca "Leyland", de 80 H. P., armado, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18; sábados de 8 a 12 horas — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.22-12627-v.nov.27.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2072
Venta de hierro dulce usado
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 27 de Noviembre de 1944, en venta 25.000 kilos de hierro dulce, usado, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov 20-12593-v.nov.24.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2067
Venta de máquinas de imprenta
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 1.o de Diciembre de 1944, en venta 1 horno y prensa a carbón para estereotipia y 1 sacacopias incompleto, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov 20-12594-v nov.24.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.084
Venta de material Decauville
(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 5 de Diciembre de 1944, en venta material Decauville en buen estado: 10 vagonetas Krupp y 10 Decauville, 4.950 durmientes, 12 vías armadas, 6 desvíos armados, 1.607 rieles Decauville de 5 metros largo, 2.200 eclisas para vías Decauville, 26.500 sapitos, 1.303 kilogramos bulones para eclisas y 8.100 kilogramos cajas vagonetas Decauville, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18; sábados de 8 a 13 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.22-12631-v.nov.27.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
NUMERO 1.093

Llámase a licitación pública para la compra de 25.000 botellas de vidrio blanco, de un litro de capacidad para el envasado de "Gin".
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de Diciembre de 1944, a las 10 y 30 horas en la Sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.23-12636-v.dic.1.o.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1092

Llámase a licitación pública para la fundición en acero de seis piezas de repuesto para la Refinería de Petróleo.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 24 de Noviembre de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.20-12595-v.nov.24.

A. N. C A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1091

Llámase a licitación pública para la compra de 25.000 botellas de vidrio semiblanco, de 250 c.c. de capacidad, para "Disan".
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417 el día 30 de Noviembre de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov 15-12552-v.nov.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LOPEZ Y Cía., industriales domiciliados en la calle Juan C. Paullier N.o 1926, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de once modelos de herrajes artísticos de los que se declaran autores y de los que han depositado las copias fotográficas en duplicado de cada uno, en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov 23-10828-v.dic.4

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL ROGERS SCHONWALD, británico, artista, domiciliado en la calle Rincón número 454, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de cuatro modelos de bustos en bronce que representan a los señores Roosevelt, Churchill y Stalin (2) de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov.22-10780-v.dic.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO JAVIER YBARRA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Rivera número 3482, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo figurando un hombre que empuña una tijera y la leyenda: Y... suceda lo que suceda, Ybarra será su sastre, del que se declara autor y del que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3 00 Nov 21-10730-v.dic.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN B. PERI MOCHO, uruguayo, Secretario - Gerente del Club Atlético "Peñarol" con sede en la calle Maldonado número 1232, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un símbolo - insignia del mencionado club, representando un atleta sosteniendo una bandera y en el fondo una locomotora, de la que se declara editor propietario, habiendo depositado en esta oficina dos fotografías, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov.17-10633-v.nov.28

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GONZALO CANESSA, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Tomás Diago número 720, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo impreso de la Compañía Uruguaya Conservación Edificios, que lleva como característica la sigla C. U. C. E., del que se declaró editor - propietario y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov.16-10574-v.nov.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO TURINI, uruguayo, comerciante, domiciliado a estos efectos en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dibujos articulados o flexibles, pintados a soplete de los que se declara autor y de los que ha depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944 — Juan Silva Vila Director.
$3 00 Nov 15-10529-v.nov.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ALBERTO ABOAL AMARO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Duvimioso Terra número 2280, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del seudónimo "Rolando Solís" y la obra titulada "Fábula e Historia", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov 15-10536-v nov.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43346. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Gillardo y Compañía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.15-10521-v... 25

ACTA N.o 43345. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LIPOTIAZOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consectivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-10530-v.nov.25.

ACTA N.o 43344. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DERMOVIT", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-10531-v nov 25

ACTA N.o 43365. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Con esta fecha los señores Juan Pérez Valverde y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CONGRESS" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-10522-v nov.25

ACTA N.o 43343. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Elbio Picarelli, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Nov.15-10534-v.nov 25

ACTA N.o 43371. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Selecciones

para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a, 9.a, 10.a y 23.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.16-10549-v.nov.27.

ACTA N.o 43350. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EPHYNAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-10558-v.nov.27.

ACTA N.o 43358. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PROSTIGMINE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Nov.16-10566-v.nov.27.

ACTA N.o 43362. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Leandro Pereyra Siri, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FLUOR - PYL", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-10576-v.nov.27.

ACTA N.o 43376. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A. N. C. A. P.), solicita registrar la marca



para la clase 2.a (cognac). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$11 50 Nov.18-10671-v.nov.29.

ACTA N.o 43385. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Francisco López y Compañía (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Nov 21-10709-v.dic.1.o.

ACTA N.o 43364. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Con esta fecha el señor Hugo Ugarte, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca 'VANGUARDIA", para distinguir artículos de las clases 9.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Nov.15-10533-v.nov.25

ACTA N.o 43359. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SYNKAVIT" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Nov.16-10567-v.nov.27.

ACTA N.o 43351. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EFINAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-10559-v.nov.27.

ACTA N.o 43352. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BEFLAVIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-10560-v.nov.27.

ACTA N.o 43353. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LAROCAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-10561-v.nov.27.

ACTA N.o 43354. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LIQUEMINE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-10562-v.nov.27.

ACTA N.o 43355. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "REDOCAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-10563-v.nov.27.

ACTA N.o 43356. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VITAMINETS", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-10564-v.nov.27.

ACTA N.o 43357. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VI - ROCHETTES", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 16-10565-v.nov.27.

ACTA N.o 43361. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Leandro Pereyra Siri, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PYLENA" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Nov 16-10577-v.nov.27.

ACTA N.o 43360. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Dell, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NOCHE BUENA" para distinguir artículos de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Nov.16-10578-v nov.27.

ACTA N.o 43370. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Sylvia Prandy (Montevideo), solicitan registrar la marca "TICOSACA" para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.16-10579-v.nov.27.

ACTA N.o 43373. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944 — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "DISNECOR" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 16-10571-v.nov.27.

ACTA N.o 43369. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor José San Román, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "QUEBRACHO", para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 8.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 16-10570-v.nov.27.

ACTA N.o 43367. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944 — Con esta fecha Francisco Rodríguez (Montevideo), solicita registrar la marca "LA FLOR DEL DIA Y VALLE MIÑOR" para distinguir artículos de la clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov 16-10575-v nov 27.

ACTA N.o 43349. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Martínez y Battestin, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "ZIG - ZAG", para distinguir artículos de la clase 15.a (para exclusivamente papel higiénico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.18-10672-v.nov.29.

ACTA N.o 43378. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Mission Dry Corporation, una corporación organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, con residencia en "Los Angeles", Estado de California (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.18-10658-v.nov.29.

ACTA N.o 43372. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Con esta fecha Arturo Olazarri, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "CHAMONIX", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.18-10673-v.nov.29.

ACTA N.o 43365. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Con esta fecha el señor José Pohoski, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Miami.

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.15-10536-v.nov.25.

ACTA N.o 43380. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Con esta fecha los señores Walter E. Baethgen y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FLUXAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-10737-v.dic.2.

ACTA N.o 43387. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Con esta fecha los señores León Chebi y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MELY", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-10738-v.dic.2.

ACTA N.o 43379. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Con esta fecha los señores Walter E. Baethgen y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PROCTAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-10739-v dic.2.

ACTA N.o 43381. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Con esta fecha los señores Omar Conti y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NESCA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-10740-v.dic.2.

ACTA N.o 43392. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Elco Lubricant Corporation, de la ciudad de Cleveland, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ELCO

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.23-10796-v.dic.4.

ACTA N.o 43390. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Perfumerías Unidas S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "OTAR", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.23-10797-v.dic.4.

ACTA N.o 43389. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Nutrition Research Laboratories de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "ERTRON", para distinguir artículos de la clase 9.a, (vitamina D concentrada). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-10734-v.dic.2

ACTA N.o 43342. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Con esta fecha Walter Nier por E. Merck, de Darmstadt, (Alemania), ha solicitado registro de la marca

MERCK

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Gerencia.

$7.00 Nov.14-10512-v.nov.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6143. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por N. S. B. Patentes Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a la fabricación de pan, pastelería y artículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.21-10710-v.dic.1.o.

ACTA N.o 6142. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Con esta fecha la Industrializadora del Calzado, S. A. (Inca), de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la fabricación de calzado por sistema de vulcanización, por aplicación de una vira especial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.18-10679-v.nov.29.

ACTA N.o 6141. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por General Foods Corporation de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aparatos congeladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.18-10646-v.nov.29.

ACTA N.o 6140. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Roberto Martirí, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasificadores de hidrocarburos para cocinas y otros calefactores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.16-10550-v.nov.27.

ACTA N.o 888. — Montevideo, Agosto 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Carlos M. Artigas, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de bolsas para el almacenamiento de gases, especialmente oxígeno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 Nov.11-6808-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 671
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras terminación de la construcción de la obra: escuela rural número 19 de Paso de Came, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de San José, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.70, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Diciembre de 1944 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.23-12634-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3. — Carretera Paysandú - Paso del Puerto. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Número 203. — Propiedad de Suc. Pedro Dante. Area: 8859 ms.2

Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Número 369. — Propiedad de Suc. Santiago Zuvaldi. Area: 1 H 6257 ms.2.

Ruta número 24. — Camino Paso de las Cadenas - 3 Bocas. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro.

Número 493. — Propiedad de Luisa A. Cash de Angel. Padrón número 99. Area: 1 H. 2187 ms.2

Ruta número 25. — Camino Young - 3 Bocas. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro.

Número 224. — Propiedad de Gregorio Goldstein. Padrón 2673. Area: 1487 ms.2.

Ruta número 36. — Carretera Melilla - Cerrillos - Santa Lucía. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 55. — Propiedad de Marcelino Galván. Area: 74 ms.2.

Número 76. — Propiedad de José Pérez. Area: 1 H 6962 ms.2

Ruta número 94. — Camino Chamizo - Fray Marcos. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 293. — Propiedad de Sucs. Marcelino Alejandro Alfonso. Area: 1 H 4932 ms.2

Ruta número 30. — Acceso al puente Paso del Cerro - Arroyo Tres Cruces. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Número 331. — Propiedad de José Antonio Aguirregaray. Area: 9 Hs. 3360 ms.2

Ruta número 5 (ramal). Carretera Durazno - Paso de la Cadena. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1144. — Propiedad de Gerónimo Tafuri de Galli. Padrón número 2976. Area: 1305 ms.2

Ruta número 14. — Camino Telera - Carmen. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1048. — Propiedad de Sandalio Casavieja de Seoane. Padrón número 918. Area: 2 Hs. 9360 ms.2

Ruta número 5. — Camino Paso de los Toros - Tacuarembó. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1257. — Propiedad de Juan Duhalde. Padrones números 2427, 2458 y 4082. Area: 12 Hs. 9364 ms.2.

Número 1258. — Propiedad de Suc. Felipe Ascué. Padrón número 4084. Area: 8874 ms.2.

Ruta número 15. — Carretera Rocha - La Paloma. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1255. — Propiedad de Jeremías Silveyra. Padrón número 3599. Area: 5 Hs. 4800 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Adolfo Loustau, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Nov.18-12586-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 26|1944

Llámase a licitación, para la provisión de postes y piques de madera dura u otros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 397.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente a las horas 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.22-12630-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 30 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente sobre el arroyo Batoví y sus accesos, trozos K. 175.525 a K. 177.256.21, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399 esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.21-12604-v.nov.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 31 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Puentes sobre los arroyos Tapes Chico y Lorencita", con sus accesos en la ruta número 8, Marmarajá - Treinta y Tres, de K. 189.775 a K. 190.100 y K. 200.125 a K. 200.575, en el Departamento de Lavalleja.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 6 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.21-12605-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 29|944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en el ramal de rutas 5|32, puente sobre el arroyo Gigante, accesos comprendidos entre K. 40.800 y K. 41.350 y alambrados comprendidos entre K. 39.640 y K. 41.350 en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 4 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.18-12585-v.nov.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 28|944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras camino en la ruta número 18, tramo Treinta y Tres - Río Branco (trozo de entrada a Río Branco desde Km. 85.015 a Km. 88.718.50, común con camino Melo - Río Branco) en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 27 del corriente mes a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.17-12573-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 27|944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera Paysandú - Salto, tres trozos de Km. 59.689 a Km. 62; de 63.275 a Km. 74.9 y de Km. 75.6 a Km. 80.325, en la ruta número 3, en el Departamento de Paysandú.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 30 del corriente mes a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.17-12574-v.nov.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Enajenación de un predio Municipal. Situado en la acera Sur de la avenida 18 de Julio próximo a la calle Acevedo Díaz.

Llámase a convocatoria pública de ofertas por primera vez para la enajenación del terreno de propiedad Municipal situado en la acera Sur, de la avenida 18 de Julio distante a 69 metros 66 de la esquina de la calle Acevedo Díaz, que consta de una superficie de 123 metros cuadrados con 25 decímetros cuadrados.

El referido acto se verificará en las oficinas del Departamento de Hacienda, el día 7 de Diciembre próximo a la hora 15.

Las bases que han de regir para dicha enajenación podrán solicitarse en la Secretaría del Departamento de Hacienda. Palacio Municipal, piso 2.o.

(Cuenta corriente) Nov.22-12620-v.dic.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación
Venta de un molino en pie

La Dirección de Paseos Públicos, con oficinas en la calle Lucas J. Obes número 1021, llama a licitación pública por primera vez para la venta de un molino en pie, con toda su instalación mecánica y accesorios, ubicado en el predio municipal situado en la esquina de las calles Reyes y Lucas J. Obes, con arreglo a las prescripciones del

pliego particular de condiciones que los interesados podrán obtener en la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en las condiciones correspondientes a la Dirección de Paseos Públicos, antes de las 16 horas del día 27 de Noviembre de 1944, en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el que para ser válido requiere un número mínimo de tres proponentes.

(Cuenta corriente) Nov.20-12602-v.nov.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 206

Llámase a licitación pública para la adquisición de trescientas sesenta mil (360.000) hojas de papel de actuación administrativa, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados, siempre que concurran por lo menos tres oferentes, el día 27 del corriente mes a la hora 15 y 30. Valor del pliego de condiciones $ 0.15. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.22-12612-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación 207

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa y maíz por el término de 30 (treinta) días, a las dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados siempre que concurran por lo menos 3 (tres) oferentes, el día 27 del mes actual a la hora 14 y 30. Valor del pliego $ 0.25. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.22-12613-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación número 14

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimento de hormigón de 0 m. 19 de espesor y cordones de granito labrado, proyectadas para las calles Manuel Fernández Luna entre Cufré y E. Acevedo Díaz, Ramos entre Resistencia y cierre, Quiebrayugos entre Candelaria y Veracierto, Gualeguay entre avenida Larrañaga y Andrés Lamas, Tomás de Tezanos entre 26 de Marzo y Arturo Prat, Santa Rosa entre avenida Arocena y Costa Rica, Cabarí entre Teniente Galeano y avenida General Flores, Buricuyapí entre Asencio y principio de hormigón hacia el Norte, Avellaneda entre María Stagnero de Munar y Cipriano Miró y entre Larravide y Pamplona, Pérez Galdós entre Manila y Pirán, Tacna entre Trafalgar y Corrales, Lorenzo Fernández entre Caraguatay e Itapebí, Adolfo Vaillant entre Iglesias y Carlos de la Vega, calzada Oeste de la plaza General Cipriano Miró (Unión) entre las calles Asilo y José A. Cabrera y Ramón Márquez entre Bella Vista y bulevar Artigas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, con copia en foja simple de la misma deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 2 de Diciembre próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.20-12601-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE LUCIANO DOASSANS y CAYETANO LIGUORI, en el carácter de usuarios del nicho número 419 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar, con destino al Osario General, procedentes del local del que son usuarios, los restos de Clodomira G. de Rossi, Héctor Protto, Carmen Crespo de Astain, Antonio Ernaut, Graciana Harguindeguy de Ramos, Emilia Rol García y María Bernaba de Rufino, se hace pública esta petición advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — La Jefatura.

$74.00 Oct.3-8931-v.en.2.

$90.00 Set.29-8807-v.en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora GENARA COLLAZO DE IPATA, en su carácter de usuaria del sepulcro 2220, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Santiago Nars, Carmen López Ramilo de Valerio, Ramona Cabral de Flores, Rosa Blanca S. de Regueira, Jesusa Rivas de Sobral, Antonio Fabricattori, María del Carmen Pittaluga de Luz, Josefina A. de Moratorio, José Nan Pastorino, Domingo Lingeri, Angela Alonso de Rugo, Manuel Camaño, María Rosa Godoy de Paradella, Manuel Chaucino y Héctor Lucheri, se previene a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — La Jefatura.

$90.00 Set.29-8807-v.en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE CORRALES DE ABASTO PARA CARMELO Y NUEVA PALMIRA.

Llámase a licitación pública para la construcción de los Corrales de Abasto para Carmelo y Nueva Palmira, en un todo de acuerdo con el pliego y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Intendencia.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado y timbre de ley serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 30 del corriente a las 15 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 11 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.15-12551-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

ANA MARCHISSIO DE GATTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 418 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Andrés Marchissio.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Octubre 18 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$30.00 Nov.9-10313-v.dic.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil juegos de chapas adicionales para automóviles y tres mil chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre; para el expendio de patentes, año mil novecientos cuarenta y cinco, debiendo tenerse en cuenta que las chapas referidas deben ser grabadas con el Escudo Municipal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Municipio, en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25, hasta el día seis de Diciembre próximo venidero, a las diez horas, las que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso, el boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros, o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglo con dicho Instituto. — Florida, Noviembre 18 de 1944. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12611-v.dic.2.

JUNTA LOCAL DE NUEVA PALMIRA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDAS DE MOSAICO EN LA PLAZA "TREINTA Y TRES".

Llámase a licitación pública por el término de diez días y por segunda vez para la construcción de setecientos metros cuadrados, aproximadamente (700 ms.2) de veredas de mosaico en la plaza "Treinta y Tres", de esta villa, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de esta Junta Local.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas del correspondiente depósito de garantía, de la patente de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 27 del corriente mes a las 16 horas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses municipales o rechazarlas todas. — Nueva Palmira, Noviembre 17 de 1944. — Martín Pedernera, Presidente. — Francisco Rotondo, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.20-12593-v.nov.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del art. Diciembre de 1939. De acuerdo con lo ticulo 3.o de la ley 9.906, del 30 de que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 23 de 1944

4.a Sección

JUAN CARLOS EMILIO JUAN TERZANO, 30 años, soltero, ingeniero, francés, domiciliado Maldonado 832, y EDITH PERSITZ MYREL, 29 años, soltera, francesa, domiciliada Maldonado 832.

7.a Sección

EVARISTO ARMANDO YANNOTTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1580, y FILOMENA IGLESIAS PONS, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Tacuarembó 1436.

PEDRO LEANDRO TROMBOTTI, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Farini 3140, y AIDA MARCENARO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1672.

ALFREDO ROSMARINO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1264, y DAMIANA LUISA GUEREQUIZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1266.

9.a Sección

JOSE REINALDO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4029, y LHEDA ENNID MELUCCI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 5723.

10.a Sección

ANDRES GALDO, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Comercio 2453, y CARMEN CALVO, 32 años, soltera, española, domiciliada Comercio 2453.

JOSE MARIA BOLON, 34 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Propios 2530, y CATALINA TALAVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. Romero 3319.

ALEXIS NEPTUNO PARODI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lugo 4790, y ZUMILDA GIORDANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lugo 4790.

SANTIAGO ANDREONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1676, y MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3368.

RAUL BURGHI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril 4391, y MARIA TERESA DE LOS SANTOS, 30 años, soltera, argentina, domiciliada 5 de Abril 4391.

CARLOS MARIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Coé 4013, y ALICIA FERNANDEZ MONZON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. Coé 4013.

13.a Sección

JOAQUIN DIEZ GONZALEZ, 33 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Río de Janeiro 3315, y ROSA PALAUS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3315.

EUFRASIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 1091, y MARIA ISABEL GAMIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 1063.

JUAN FRANCISCO SANTOS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4268, e INES GUSIKOFF, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4268.

LEONEL DAVID DEMATEIS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Austria 1857, y RENEE NEGRON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1840.

JOSE TECHEIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3251, y JUANA LATUF, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3309.

14.a Sección

CONRADO SANTOS CAVIGLIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2411, y ANA NEMEC, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Zapicán 2411.

[illegible] Sección

ABEL RAMON COIMIL, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carreras Nacionales 3984, y LORENZA RAMONA SIVERIO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chapicuy 3858.

18.a Sección

PEDRO MAXIMO AVILA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado I. L. P. Ponce 1458, y MARIA ELEONOR RAMIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en el Br. España 2309.

RAMON ULISES CERVIÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2185, y SUSANA ADELAIDA OROZCO RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2782.

MARIO ERNESTO RICCI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2182, y JOSEFINA RENEE GONZALEZ, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada I. L. P. Ponce 1407.

PEDRO RAUL MARTINEZ, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado San Fructuoso 1864, y CARMEN SOUSTUYO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada D. Aramburú 1966.

LUIS CLIMACO RUBINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2183, y MARIA SOFIA PERERA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Nicaragua 2183.

CARLOS PELLEGRINI, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guaviyú 2308, y AURORA SOSA FRECHERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1734.

[illegible] Sección

BARTOLOME STABILE, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 3373, y MARIA JOSEFINA MALLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4011.

$2.00. P|p.v.nov.25.

Montevideo, Noviembre 22 de 1944

1.a Sección

ISAAC DISKIN, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1364, y VIZOURKA PERALTZ, 37 años, soltera, búlgara, domiciliada Bartolomé Mitre 1364.

[illegible] Sección

CRESCENCIO RODAO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 266, y MARIA JULIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 176. (Matrimonio contraído "in extremis" De oficio).

[illegible] Sección

MOISES BURSTEIN, 30 años, divorciado, farmacéutico, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1279, y FANY NEIMOGEN, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1279.

[illegible] Sección

OSCAR NICANDRO MUSETTI, 28 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Cabo Polonio 2116 (Sec 15.a), y PILAR CARMEN VARELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 2088.

CARLOS URBANO ARAMBURU CASAROTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1224 (piso 3 Ap. 6), y SARA HORTENSIA DELGADO DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1182 18.a sección.

[illegible]

CARLOS ALBERTO EYHERABIDE, 23 años, soltero, artista, argentino, domiciliado Río Negro 1086, y GLADYS ZEBALLOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1336.

RAUL ESCOFET, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1187, y OFELIA CASTELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1182.

JUAN CARLOS NUÑEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 1106, y HORTENSIA BRITO, 28 años, divorciada de Julio Miguel Carballal, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1327.

JOSE VIDACOVICH, 29 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Yaguarón 1019, y MARIA ELENA SILVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón número 1019.

ADOLFO C. LOUSTAU, 41 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado en Canelones 1327, y YOLANDA GONZALEZ, 25 años, soltera, agrimensora, oriental, domiciliada Sanguinetti 2804.

6.a Sección

OVIDIO NESTOR SIERRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1341, y NYDIA MATILDE PIANA CALZADA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1341.

VICTOR SANMARTINO GOMEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1371, y MARIA JOSEFA PINTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1371.

8.a Sección

MANUEL PEREZ, 43 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Lima 1379, y TERESA FADIN FERREIROS, 42 años, soltera, española, domiciliada Lima 1379.

11.a Sección

JUAN ANGEL QUAGLIA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alsacia 3673, y CARMELA YANIBELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3666.

NILO WALTER ALVAREZ, 19 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3038, y MARIA ELSA ISEGLIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3038.

12.a Sección

JOSE LEAL PEREZ, 58 años, viudo, comercio, español, domiciliado Carabelas 3085 bis, y MARIANA DE LONGO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3085.

12.a Sección

RUBEN DARIO GARCIA, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gral. Flores 3306, y MARIA LUISA MENENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1574.

14.a Sección

LUIS FORMOSO, 43 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1228, y ELVIRA ELENA REPETTO BOTTO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1228.

ITALO RAFAEL GRAVINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1167, y ALBA PALOU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 858.

ROBERTO CARDOZO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3610, y MARIA MERCEDES CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3610.

GASTON VALENTIN GELOS, 47 años, viudo, rentista, francés, domiciliado Asencio 1316, y MARIA CELIA LOEDEL PALUMBO, 37 años, divorciada, argentina, domiciliada Asencio 1316.

15.a Sección

LUCIANO CARVALLO COSTAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1932, y LAURA CARMEN CUNIETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2097.

FELIX ELZEARIO BOIX MICOUD, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2067, y MARIA RAQUEL STORACE GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2067.

$2.00 p|p. v-nov 24

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciocho de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALBIZZATI DE MOALLI (ZORAIDA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 47. Lo. 10. Fo. 393", padrón N.o 104.245 y padrón N.o 72.945, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Olimpio Moalli a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los bienes citados, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.16-12562-v dic 21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PORTELA (ANGEL FLORO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 412. Lo. 8. Fo. 526", padrón N.o 36.648 (treinta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don José Barros, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.16-12564-v dic 21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha catorce de Agosto del corriente año, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 62.396. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1153. Libro 8, folio 552", padrón número 62.396 (sesenta y dos mil trescientos noventa y seis), ubicado sobre la línea Este de la calle Pando entre C. Arenal y San Fructuoso, se cita, llama y emplaza a el propietario o propietarios, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12386-v dic.2

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FORCELLEDO DE MARTINEZ (CASIMIRA). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 196. Lo. 10. Fo. 480", se cita, llama y emplaza a doña Casimira Forcelledo de Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los siguientes bienes: Padrón N.o 40.772, situado en la Avda. Larrañaga entre Porongos y Lavandeira; padrón N.o 77.717, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster; padrón N.o 77.716, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster; padrón N.o 77.715, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster; padrón 77.714, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster; padrón N.o 77.713, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12387-v dic.2

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha catorce de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 62.396. Cobro ejecutivo de pesos. Exp. N.o 1098. Lo. 9. Fo. 538", se cita, llama y emplaza a el propietario o propietarios, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No. 62.396, situado sobre la línea Sur de la calle Concepción Arenal entre Rocha y Pando, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12382-v dic.2

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GARCIA DE PEREZ (MANUELA). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 14[illegible]. Lo. 6. Fo. 411", padrón N.o 89.429 (ochenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve), se cita, llama y emplaza a doña Manuela García de Pérez [illegible]

título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 954, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 8 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12384-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha ocho de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con SOTO DE SOTO (JUANA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 81. Lo. 10. Fo. 389", padrón N.o 76.888 (setenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho), se cita, llama y emplaza a don Manuel Moreno, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.28-12383-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha ocho de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con EUSTAQUIA MALCORRA DE GALLI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 504. Lo. 10. Fo. 191) padrón N.o 95.508 se cita, llama y emplaza a doña María Malcorra y Felipa Malcorra o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 95.508, situado sobre la línea Sur de la calle Iglesia entre R. Pérez Martínez y D. Coronel, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12390-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con AVERO DE MONTENEGRO (LIBERATA) Sucesión" (Expte. N.o 121. Lo. 10. Fo. 369), padrón N.o 91.289 (noventa y un mil doscientos ochenta y nueve), se cita, llama y emplaza a la Sucesión de doña Liberata Avero de Montenegro a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.28-12392-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha dieciocho de Setiembre dictada en autos "Municipio de Montevideo con MORATORIO RIVERA (SARA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 223. Lo. 9. Fo. 304) padrón N.o 69.464, se cita, llama y emplaza a doña María Carmen Moratorio Cardozo y a su esposo don Juan Urano o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 69464, situado sobre la línea Sur de la calle Besares entre Saint Rosas y Osvaldo Cruz, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct. 28-12389-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno de fecha dos de Agosto del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANA MARIA DI MURRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 163. Lo. 8. Fo. 205), padrón número 72.036 (setenta y dos mil treinta y seis), se cita, llama y emplaza a doña ANA MARIA DI MURRA o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12391-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha dieciséis de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ENRIQUE GIAILEVRA CERRINA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 629. Lo. 8. Fo. 137), padrón número 104.045 (ciento cuatro mil cuarenta y cinco), se cita, llama y emplaza a don Enrique Giailevra Cerrina, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.28-12388-v.dic.2.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7. F. 553) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.083, situado sobre la calle Tomás Gómez entre Miguel Cervantes y Tiburcio Gómez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12615-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6. F.o 300)) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez, a los sucesores de todos y cada uno de ellos a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.115, situado sobre la línea Sur de la calle Tomás Gómez entre Bustamante y Tiburcio Gómez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12616-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6. F.o 305) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez, a los sucesores de todos y cada uno de ellos a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.083, situado sobre la línea Sur de la calle Tomás Gómez entre Tiburcio Gómez y Magariños Cervantes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12617-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7. F.o 557) se emplaza a los integrantes de la sucesión de Ramón Sánchez, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.115, situado sobre la calle Tomás Gómez entre Tiburcio Gómez y Bustamante: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12618-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con JOSE BERMUDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2. F. 1), se emplaza a José Bermúdez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con los N.os 74.237 y 74.238, situado sobre la línea Oeste de la calle Suñer y Capdevilla entre Corrales y V. Cores: a) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.22-12619-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA PEREIRA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 8. Fo. 525) se emplaza a María Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 129.192, situado sobre la línea Oeste de la calle Burgues entre Ipiranga y Propios: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.16-12563-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en autos caratulados "Fisco v. Carlos Nogués c/ ANTONIO DANA. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 4. Fo. 302) se emplaza a Jorge Camarí y Elena Camarí para estar a derecho, dentro del término de noventa días en la gestión iniciada por Jaurés Tullo, en los autos premencionados bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Nov.14-12543-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c/ LUIS LAVOLO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 8. Fo. 120) se emplaza a Luis Lavolo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.090, situado sobre la línea Sur del camino de Las Tropas entre Llupes y Santa Lucía: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.28-12385-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. ANTONIO PEREZ LAVIADA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7. Fo. 367), se emplaza a Antonio Pérez Laviada, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.221, situado en la calle Tuduri entre boulevard Propios y F. Castellanos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles

defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 20 de 1944 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.4-12453-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. ANTONIO FERNANDEZ DE RUBILAR. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 6. Fo. 514), se emplaza a Orestes Rubilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.664, situado en la calle Carlos de la Vega entre Economía y Gowland: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Nov.4-12454-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELVIRA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.23-10785-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS BEHRENS y de ELISABETH VORBAK DE BEHRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.23-10786-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ARTURO o ARTURO TOMAS o ARTURO OTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.23-10787-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JACINTA CUENCA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.23-10788-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BOGHOS KARAMANOUKIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.18-10789-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TOMAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Nov.18-10641-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SALGADO o JOSE SERAFIN SALGADO GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.22-10734-v.dic 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MORILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.22-10742-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS DOMINGO o DOMINGO ROMAN o DOMINGO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Nov 18-10638-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MARIA GARCIA DE SCARSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Nov.18-10639-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DAMONTE DE BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos Actuario.
$8.00 Nov 18-10640-v.nov.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TOMAS PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.18-10641-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO CARBALLO ABOAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 13 de 1944 — Nicanor dos Santos Actuario.
$8.00 Nov 18-10642-v.nov.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO GAZZANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$6.00 Nov 18-10643-v.nov.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELO ERNESTO ZAFFARONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6 00 Nov 18-10644-v nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Esther Caetano con CIRIO JORGE DI PIANDINI Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Cirio Jorge Di Piandini para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.17-10610-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.17-10609-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BARISIONE DE SAGLIETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.17-10599-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE APOLITO CIRILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario
$4.00 Nov.16-10592-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura d la sucesión de doña PORFIRIA ALVEZ DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.16 10590-v nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO LOPEZ WEDEKIND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.16-10585-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS PAULINO GRAZIDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario
$4 00 Nov 16-10583-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO DURAÑONA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Nov 16-10555-v nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO RICARDO HERBERT solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno figuran como "Hebert" debe decir "Herbert" que es el verdadero A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Ley 9.950) Nov.14-12540-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que en los autos sucesorios de JUAN o JUAN AMBROSIO JOSE BOZZOLO se han presentado la esposa e hijos solicitando la rectificación de las partidas siguientes: La de matrimonio del causante con Teresa Di Cristofaro, las de nacimiento de sus hijos Romeo Camilo, Aníbal y Juan Carlos Bozzolo Di Cristofaro y la de nacimiento de Teresa Juana Di Cristofaro Fusilavo, pues donde en ellas dice, respectivamente, Teresa Cristofa o Cristofe o Cristofalo o di Cristofaro debe decir "Teresa Di Cristofaro" y donde también dice Juan Cristoffa o Cristofo o Cristofalo o di Cristofaro debe decir "Juan

Di Cristofaro" que es el apellido verdadero. A sus efectos se ha ... esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$13.00 Nov.13-10433-v.nov.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez ... en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TERRA-DAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.14-10492-v.nov 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Le... en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DATTOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov 14-10486-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos "Sucesión de ROSA GRUMANDO DE FARUELO" se han presentado Félix Faruelo Grumando y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Ambrosio Faruelo con Rosa Ramona Adelina González, las de defunción de Félix Faruelo y de Ambrosio Faruelo Grumando y la de nacimiento de Rosa Faruelo González, por estar en todas ellas equivocadamente escrito el apellido "Grumando" ya que en ellas figura como "Grumante" "Grumantes" "Grumaldo" y "Grumanti". Además, en la de Rosa Faruelo González, donde figura su apellido, el del padre y abuelo paterno como "Faruolo" debe decir "Faruelo" por ser los de "Grumando" y "Faruelo" los verdaderos. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Nov.10-10337-v.nov.27

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN GARCIA DE CARZOGLIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su nombre como "Rosario Monteavaro o Rosaria Monteavaro" debe decir "Carmen" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Nov.10-10336-v.nov.27

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO GUILLERMO BERRO y de don EMILIO MAC EACHEN BERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Nov.9-9814-v.dic.14

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos caratulados "Sucesión ANTONIO LOMBARDI" se ha presentado doña Antonia Lombardi de Martínez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo como "Lombaldi" debe decir "Lombardi" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Nov.9-10310-v.nov.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOUTULLO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Nov.9-8841-v.dic.14

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron María Blanco de Panizza y otros solicitando la declaración de ausencia de su hermano ANTONIO BLANCO o ANTONIO BLANCO PEREIRA, en cumplimiento del artículo 55 y concordantes del Código Civil. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Set.1-7726-v.set.29. Nov.4-v.nov.27

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos "Mateo Coll con MAGDALENA BOSCH ALEMAÑY Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Magdalena Bosch Alemañy para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct 31-9961-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ANICETO LEZICA o ANGEL ANICETO DEL CORAZON DE JESUS LEZICA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct 21-9575-v.nov 25

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos "MANUELA DE HERRERA DE SALTERAIN y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, a todos los que se consideren con derechos al bien que se relacionará y especialmente a todos los que tengan derechos derivados a cualquier título de doña Juana Olivera de Zaballa y de don Albano Olivera Bruno, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en "Cagancha", segunda sección judicial del Departamento de San José empadronada con el número 2.589, que según plano de Octubre de 1943, del agrimensor Andrés C. Martinelli, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 227 el 28 del mismo mes y año es de figura triangular, contiene una superficie total con inclusión del camino a Estación Rodríguez de 58 hectáreas y 3434 metros y, sin la extensión correspondiente al mencionado camino, de una extensión de 58 hectáreas y 779 metros y se deslinda así por el Oeste confinando con el arroyo Cagancha vértice del triángulo, y a partir de ese punto y con frente al Norte, una recta que corre de Oeste a Este, compuesta de seis tramos que miden: el primero, 99 metros y el segundo 823 metros y 60 centímetros limitando por ambos con el padrón número 5.241; el tercero 1.413 metros ... centímetros lindando en parte con el inmueble recién citado y en el resto con los padrones números 2.598, 5.243 y parte del 5.442, el cuarto 803 metros 70 centímetros ... con el inmueble empadronado ... citado, padrón 5.442, con el inmueble empadronado con el número 5.244 ... ancho del camino a Estación Rodríguez que cruza la fracción de Sur a Norte, lindando en el resto, con parte de la fracción de campo empadronada con el número 5.245, el quinto 256 metros 80 centímetros, limitrofe con parte del bien padrón número 5.245 y el sexto, 1.128 metros y 40 centímetros, lindando con parte del citado padrón número 5.245; 206 metros 60 centímetros al Este, limitando con el bien padrón número 3.807, de pertenencia de Bartolo Porteriolo; y por el Sur y a partir de extremo Sur del límite recién enunciado hasta encontrar el punto que constituye el citado vértice del triángulo que se individualiza una recta con rumbo general Este a Oeste, integrada por cinco tramos que miden: el primero, 1.268 metros y 30 centímetros; el segundo, 827 metros 50 centímetros, ocupado en parte por el ancho del camino a Estación Rodríguez; el tercero 1.802 metros 40 centímetros; el cuarto, 457 metros 60 centímetros confinando por todos estos tramos con el camino a Estación Cagancho; y el quinto, 1.158 metros 30 centímetros, con frente por este último al camino ... recién nombrado en parte de su extensión y, limitando en el resto, con bien del señor Storace, padrón número 2.600. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$120.00 Oct.25-9722-v.dic.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ROEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.15-10425-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN AMBROSIO JOSE BOZZOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.15-10424-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTOLIN ROZAS MARAÑON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre ... de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov 15-10428-v nov.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.23-10817-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VALENTIN o VALENTIN MALFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.23-10818-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "Jack Bass contra MARIA (MARY) BAILES. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María (Mary) Bailes, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, que la represente habilitándose el próximo feriado a los efectos del emplazamiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.23-10823-v.dic.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE ANTONIO FIGUEROA ROVIRA e INES DE CASTRO CORRAL, y la de nacimiento de María Inés Figueroa, en el sentido de sustituir el apellido del contrayente y paterno respectivamente, que aparece como Rovira, debiendo decir Figueroa Rovira y Figueroa que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, a trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Nov.23-10830-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE YCKOVICZ Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido don José Yckovicz para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Luis Fontana, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov 22-12626-v.dic.28.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que por auto de fecha Octubre 17 de 1944, se declaró en estado de incapacidad a don CARLOS FRANGELLA habiéndose nombrado curadora legítima del mismo a su esposa Ida Dicondi de Frangella. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Luis E. Fontana.
$6.00 Nov.20-10637-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la aper

tura de la sucesión de ELENA MACKINNON o MACKINON ALGORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Nov.18-10667-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JUAN MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.17-10635-v.nov.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: YVES AMERICO AGUIAR, domiciliado en Agraciada 1412, a usted digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto presento a los señores Víctor A. Rocca y Gervasio Domenech, los que serán interrogados sobre qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente, agregándose los diarios sin presentación de nuevo escrito. — Ives A. Aguiar" A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$10.00 Nov.18-10669-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.17-10617-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VALDEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.17-10618-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HITA DE IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.16-10584-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN CASAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Nov.16-10580-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.16-10316-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MIGUEL BOUCHACOURT en el sentido de establecer que donde dice "José Miguel" "Pablo Miguel", "Miguel Yacor" debe decir "José Miguel Bouchacourt". "Pablo Miguel Bouchacourt" y "Miguel Bouchacourt", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov.9-10287-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROQUE BETHANCOURT, en la que el apellido paterno aparece "Bentarcour" debiendo decir "Bethancourt", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov.13-10459-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GOFFREDO o GODOFREDO SOMMAVILLA TOMMASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Nov.13-10450-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO SEBASTIAN ALDACO o SEBASTIAN ALDACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.23-10827-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.23-10824-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CETRULO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.23-10800-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERMIN o EDUARDO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.22-10769-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ GADEA, RODOLFO ANTONIO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Antonio Rodríguez Tori en la siguiente forma: donde dice: "Torres" debe decir: "Tori". — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Nov.22-10753-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PARISI DE FACCIOLLI ELVIRA y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Fortunato Facciolli con Elvira Parisi, donde dice "Delmira" debe decir "Elvira" y en las de nacimiento de Perla Regina, Armonía y Héctor Luis Facciolli Parisi donde dice "Delmira" debe decir "Elvira". — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Nov.21-10708-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MADURELL (RAIMUNDA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de matrimonio de Amaro González con Ramona Madurell, donde dice: "Ramona" debe decir: "Raimunda", en las de nacimiento de Angela y Roberto González Madurell, donde dice: "Ramona" debe decir: "Raimunda" y en la de matrimonio de Manuel Puig con Angela González, donde el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Ramona" debe decir: "Raimunda". — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $ 8.40 Nov.22-10741-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA FERNANDEZ DE PORTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.18-10666-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "Bastos Molina Domingo contra SICARDI VITILON MARIA REBECA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Rebeca Sicardi Vitilon, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.20-10608-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.16-10547-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHINCHURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.15-10542-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VAZQUEZ DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.15-10543-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Correia Angel contra VERNES JUANA. Axiliatoria" se cita, llama y emplaza a Juana Vernes, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Oct.25-7949-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POULAN o POUBLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Oct.20-9531-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "Fischer (Violeta Margarita) contra AGUIAR ARSONVAL). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Arsonval Aguiar a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de

oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Oct.20-9533-v.nov.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de NICOLAS TOLENTINO SILVA y de FELICIANA AURELIANA SARACHO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Felicia", debe decir "Feliciana Aureliana". — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Nov.23-10829-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.22-10773-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUERRERO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov. 22-10744-v.dic.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO ALFREDO SANSONI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como "Sensone" debe decir "Sansoni". — Montevideo, Noviembre 8 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.20-10693-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COPELO o CUPELLO o COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.20-10702-v.nov.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de CLAUDIO LARA y de MARIA TRUJILLO, donde el contrayente y los padres del mismo aparecen como "Addon Lara", "Bartolo Lara" y "Leoncia Zabatel" debe decir "Claudio Lara" "Braulio Lara" y "Ceverina García"; B) En la partida de defunción de Claudio Lara, donde el extinto y los padres del mismo aparecen como "Addon Lara", "Bartolo Lara" y "Leoncia Zabatel" debe decir "Claudio Lara", "Braulio Lara" y "Ceverina García"; C) En la partida de nacimiento de Celina Roberta Lara, donde el padre y los abuelos paternos de la inscripta aparecen como "Addon Lara", "Bartolo Lara" y "Leoncia Zabatel" debe decir "Claudio Lara", "Braulio Lara" y "Ceverina García"; y D) En la partida de nacimiento de Olga Renée Lara, donde el padre y los abuelos paternos de la inscripta aparecen como "Abdon Lara" "Bartolo Lara" y "Leoncia Zabatel" debe decir "Claudio Lara", "Braulio Lara" y "Ceverina García". — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Nov.16-10415-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA MARIA RODRIGUEZ DE CABABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov 15-10526-v.nov.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de REGINA MARTEARENA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Echevastes" debe decir "Ichevastes" y B) En la partida de matrimonio de Rafael Vernet y de Clara Martearena, estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Martiarena" debe decir "Martearena". — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Nov.17-10520-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ TOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Oct.14-9310-v.oct.25. Nov.15-v.nov.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de MODESTO LACOSTE donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Lacosta" debe decir "Lacoste"; B) En la partida de matrimonio de Modesto Lacoste Muñiz y María Núñez, donde la contrayente aparece con el nombre de "Dolores" debe decir "María"; y C) En las partidas de nacimiento de Mirta de Alba y Washington Lacoste, donde la madre de los inscriptos aparece como "Dolores" debe decir "María". — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$15.00 Nov.9-10289-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES MARTINEZ DE MARTINEZ y de LUIS PEDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.20 Nov.14-10485-v.nov.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de LISANDRO JACQUES y de JUANA PEREYRA, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen, respectivamente como "Ramón Jacques" y "Eduarda Pereyra" debe decir "Lisandro Jacques" y "Juana Pereyra". — Montevideo, Julio 27 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

Se hace saber que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Conste.
$6.30 Nov.13-10475-v.nov.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Jorge Pedro Urange para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los autos de divorcio por la sola voluntad de la mujer, iniciados por su esposa Fanny Marta Valdés Castro. — Montevideo, Octubre 30 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.9-10081-v.dic.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE BAQUERO y la de defunción de MIGUEL BAQUERO, estableciéndose que donde, respectivamente, el padre del inscripto y el extinto aparecen con el nombre de Isaías debe decir Miguel. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Nov 8-10247-v.nov.24.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "ABAL JOSE CARLOS. Prescripción" (Lo 33, Fo. 443), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Francisco S. Joaquín y Carmen Santos y Aurora Peláez de Santos, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: La propiedad empadronada con el número 21272, situada en la 23.a sección judicial de Montevideo, compuesta de 552 metros 5 decímetros, que linda: al Nordeste, en 37 metros 35 centímetros, con propiedades padrones 21.277 y 21.273, esta última de la Sociedad La Alianza; 26 metros 20 centímetros al Sudoeste, lindando con propiedad de Irene Peña Laborde, padrón 21.271; al Sudeste, 17 metros 35 centímetros de frente a la avenida 8 de Octubre, y 20 metros 76 centímetros al Oeste, con propiedades de Alberto Coates y sucesores de Herbert P. Coates, padrones números 21.237 y 21.258. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$42.00 Nov.7-10217-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA BRITOS BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.23-10794-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEIFILIA SAINT JEAN DE COQUARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.22-10755-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña ANGELA FOGLIANO DE CALO y sus hijos JOSE HILARIO y ROBERTO ALEJANDRO CALO y ADELINA ANTONIA CALO DE GIL, herederos de don Cristino Calo, así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general, a todos los que se consideren con derechos en los bienes de aquel causante, con motivo de la solicitud formulada por don Rodolfo Luis Moreno Zeballos, para que le sea otorgada la escritura definitiva de compraventa referente al solar empadronado con el número 97.399 situado en la 13.a sección judicial de esta Capital, paraje villa del Cerro, a que se refiere la promesa de venta que el Banco de Crédito como apoderado del causante Cristino Calo, hizo primitivamente Dinarte González, cuyos derechos pertenecen actualmente a don Rodolfo Luis Moreno Zeballos, según inscripción efectuada el 3 de Enero de 1943, al folio 193 del libro 23 en el Registro respectivo, previniéndose a los emplazados que si no comparecieren, se procederá, vencido el emplazamiento, a la escrituración forzada, de acuerdo con el Art. 31 de la ley de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Noviembre 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Nov.22-10754-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA LACAU DE MUNHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.22-10756-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Carmen Suplicy contra ALFREDO FRITZ DE SIQUEIRA. Divorcio" se cita, llamo y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Fritz de Siqueira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.22-10750-v.dic.28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "D. MANTERO y Cía. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que la sociedad comercial "D. Mantero y Cía." ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de sociedad que el 8 de Mayo de 1936 autorizó el escribano don Juan O. Tissoni, otorgada por los señores Elena Pozzoli de Mantero, Jorge Angel Mantero y Hugo Mantero, sirviendo la citada escritura de contrato social y a la vez de título de los siguientes inmuebles: A) Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con el N.o 82.803, ubicados en el Reducto, 12.a sección judicial de esta Capital, con frente al Oeste, sobre el camino Burgues N.os 2843 a 2852; B) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 83757, ubicada en el

Reducto, 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente al Este, sobre el camino Burgues N.os 2833, 2839 y 2841; C) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado en mayor área con el N.o 82.763, situado en la 12.a sección judicial de esta Capital, con frente al Oeste, a la calle García Peña (antes Ellauri), distando 22 metros de la calle Caridad; D) Dos solares de terreno empadronados juntos con el anterior, con el N.o 82.763 y contiguo al mismo. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que pueda tener interés en la expedición de la segunda copia, como título de los inmuebles referidos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$78.00 Nov.21-10716-v.dic.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICENTE MACCIO ITURRALDE. Incapaz" se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Octubre próximo pasado, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a don Vicente Macció Iturralde, designándosele curadora legítima a su esposa doña Petrona Elmira González Artigas de Macció. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Nov.16-10598-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "LEOPOLDO J. TOSI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Leopoldo José Tosi, en la que los apellidos paterno y materno figuran como Torsi y Conti cuando debe decir Tosi y Corte, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.16-10597-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA VICTORICA DE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.16-10595-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.16-10596-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALVES o ALVEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.16-10593-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALDO NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.16-10551-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión BAUTISTA BELORA", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de Juan Bautista Belora con Delfina Scampini: donde el contrayente figura con el nombre de Juan debe decir Juan Bautista y donde la esposa aparece con el apellido Escampini debe decir Scampini; 2.o Nacimientos de Angela Cruz, Román Tranquilo, Tomás Mauricio, Dominga Delfina, Raymundo José, Paula, Juan Crisóstomo, Luis Teodoro y Pablo Belora: donde el nombre del padre de los inscriptos aparece en las cuatro primeras como Juan, en la quinta como J. Batista, en la sexta Batista y en las tres últimas Bautista, debe decir Juan Bautista; 3.o Nacimiento de Pablo Testa Belora: donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto figura como Belero debe decir Belora y donde el apellido de la abuela materna del mismo aparece como Scampine debe decir Scampini; 4.o Nacimiento de Angela Teste Belora: donde el apellido de la madre de la inscripta figura como Vellora debe decir Belora y donde los apellidos de los abuelos maternos figuran como Vellora y Escampini debe decir Belora y Scampini; 5.o Nacimientos de Simón Juan, Salustiano Luis y Carmen Della Testa Belora: donde la abuela materna aparece en la primera con el nombre de Josefa debe decir Delfina y donde la misma aparece en las demás con el apellido Scampine debe decir Scampini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$33.00 Nov.8-10237-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión FELICIANO SANZ", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Feliciano Sanz con Inés Aradio y las de nacimiento de Haydée Esther, Clorinda Deolinda, Inés Elva, Roberto, Teresa y Blanca Iracema Sanz, estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre de los inscriptos en las demás aparece, respectivamente, con el apellido de Sane y Sune, Sanes, Sanez, Sanes, Sanez y Sanes, Sanes y Sane y Sanes debe decir Sanz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.00 Nov.11-10279-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE (GEORGE HENRY) BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.6-10149-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ DE GARCIA o MARIA ALVAREZ DE GARCIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.6-10158-v.dic.11.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MAMERTO o MAMERTO RAMON o MAMERTO o RAMON AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Gerónimo Ayala para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Set.29-8778-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO CARMEN o CONSUELO VARELA FEIJOO DE CAÑIZARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.6-10151-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTUNATO o FRANCISCO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.3-10065-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO H. o LEANDRO HERMINIO LAVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.23-10815-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Estetan D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANTONIA GARGANO DE LOPEZ QUINTELA y de don EMILIO LOPEZ QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.23-10816-v.dic.4.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "KELLOGG CARLOS MARIA. Prescripción treintenaria", se emplaza a Francisco Gallinas, Juan Ramón Fitte, Federico Nin y Alagon, Emiliano, Manuel y Matilde Frías, Joaquín y Jacinto Quílez, Juan M. Fernández Blanco, Leopoldina Nin de Frías, Luisa, Eloisa, Ernesto, Alberto, Elena, Emiliano, Antonio, María y Leonoldo Frías Nin, Ramón Rivera, Samuel Kellogg, Samuel Wenceslao, Enrique Milford, Roberto Edmundo, Ricardo Alberto, Luis Eduardo, Federico Ernesto y María Ascensión Kellogg Losada, Esther Rivero de Kellogg o a quienes de los nombrados sean sus herederos, causahabientes o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de 233 ms. 64 dms. cuadrados de terreno dentro del siguiente inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en "Tres Cruces", 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 21.235, compuesto de una superficie de tres mil treinta y nueve metros trece decímetros, según título, y de tres mil doscientos setenta y dos metros con diecisiete decímetros, según plano del agrimensor Raúl B. Conde, en Agosto de 1943, en el que tiene el siguiente deslinde: 27 ms. 74 cms. de frente al Norte - Noroeste, sobre la calle Dante (antes Carmen), por donde el edificio está señalado con el N.o 2262, distando 68 ms. 22 cms. hasta la esquina formada con la calle Acevedo Díaz (ex Patria); 10 metros 62 cms. de frente al Sur - Sureste, sobre la calle Colonia, formando esquina con la prenombrada calle Acevedo Díaz, por donde tiene 28 ms. 76 cms. de frente al Este; 101 ms. 76 cms. al Noreste, por donde linda con terrenos que fueron de la Sucesión de Valentina Basáñez de Butler (hoy edificios de Héctor Priano, Caja Obrera, S. Pérez, Alejandro Gherardi, Laviere Vitacca e Hijos y Juan M. Ferrando) y 130 ms. 92 centímetros al Suroeste, por donde linda con terrenos que fueron de la sucesión Perelló (hoy de Alejandro Maino y Luis Chiezza). Los emplazados deberán comparecer dentro de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$96.00 Nov.23-10727-v.dic.29.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LUZARDO, JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Jorge", debe decir: José. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.22-10759-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ RAMOS JULIO y RODRIGUEZ RAMOS DE BUELA DOLORES JULIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores dueños y a todos los que por cualquier título, modo o causa se consideren con derecho de propiedad o posesión sobre el siguiente inmueble: Un terreno de forma irregular, situado en el "Manga", jurisdicción de la undécima sección judicial de este Departamento de Mon-

tevideo, empadronado con el número 90864, compuesto de una superficie de dos hectáreas, más o menos, según escritura de cesión de derechos posesorios autorizada por el escribano Carlos Ma. Silva el 27 de Mayo de 1914, y de 9.558 ms. y 20 dms., según plano de mensura levantado por el agrimensor Juan Mier, el 8 de Agosto de 1914, en el cual se deslinda así: 166 ms. 20 cms de frente al Norte - Noreste, sobre el camino Abrevadero al Paso del Andaluz, por medio con terrenos de Méndez Hermanos y de la sucesión de Juan Belinzón; 99 metros 40 cms. al Oeste - Noroeste, lindando con terrenos de Méndez Hnos.; 14 ms. y 70 centímetros de frente al Este - Noreste, sobre la calle Francia, y 212 ms. 30 cms. al Sur - Sureste, lindando con solares del amanzanamiento de la "Flora Farm". Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$72.00 Nov.21-10726-v.dic.27.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAUL BONINO. Quiebra", se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión que tendrá lugar el día 30 del corriente mes y año en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), para ocuparse de la propuesta de concordato presentada por el fallido (artículos 1694 y 1695 del Código de Comercio). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Nov.20-12584-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en autos "CASTRO DEMICHERI LUIS. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de su hija Elida Castro, pues en la primera dice "Demicheli" debe decir "Demicheri" y en la segunda, donde la inscripta figura como "Elida Aviles Pittameglio" e hija de padres desconocidos debe decir Elida Castro e hija natural de Luis Castro Demicheri. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.20-10676-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LORENZO BAGLIANI ANTONIO WILFREDO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido materno del inscripto figura como "Bogliani" debe decir Bagliani. — Montevideo Marzo 21 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Nov.18-10661-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ABEIJON MERCEDES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Manuel Gil y nacimiento de su hija María Luisa pues donde en ellas dice "Abeión" debe decir Abeijón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 Nov.18-10660-v.dic.5.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CATALDO ROSA JULIA Incapacidad", se hace público que por resolución de 17 de Marzo del corriente, se ha declarado en estado de incapacidad a doña Rosa Julia Cataldo designándosele curador a su padre don Cayetano Cataldo, a quien se le discernió el cargo por resolución de 30 del expresado mes y año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario
$8.00 Nov.18-10645-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "García Zulema con ALCIDES RODRIGUEZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza al nombrado Alcides Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio mencionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.18-10657-v.dic.23.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, por resolución dictada con fecha 12 de Junio del corriente año, en los autos caratulados "JUAN PABLO MOREIRA. Ausencia", (Lo. 30. Fo. 87), se hace saber al público que comprobadas las publicaciones pertinentes y con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró ausente por la resolución expresada, a don Juan Pablo Moreira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Nov.17-10627-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISTOBAL PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.17-10607-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERRARI FELIPA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de partida de su nacimiento, pues en ella, al consignar su nombre, se ha padecido error y en lugar de Felicia, como debería decir se estableció "Felipa". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.13-10418-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "GRENO NORBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Norberto, pues donde en ella dice "Grenno" debe decir Greno. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.13-10349-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL GIRIBALDI o GIRIBALDI BONGIACCI, de don PEDRO o PEDRO FEDERICO JUAN GIRIBALDI o GIRIBALDI BONGIACCI, de doña ANGELA LUISA GIRIBALDI DE MARESCA o GIRIBALDI BONGIACCI, de doña MARIA GIRIBALDI DE CORDONES o MARIA MARIANA GIRIBALDI BONGIACCI y de don JUAN GIRIBALDI o GIRIBALDI BONGIACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 Nov.30-10449-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DELORENZO DONATO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Lorenzo" debe decir Delorenzo. — Montevideo Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Nov.9-10311-v.nov.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MECHELK GIME Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas posesión notoria, información" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Gime Mechelk solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su nacimiento, estableciéndose que los nombres y apellido de su padre son Valentín Fernando Mechelk y no Valentín Fernández Melseiqui; que los de su abuelo paterno son Agustín Fernando Mechelk y no Agustín Fernández Melseiqui y que su nombre es Gime y no Gimes, como se estableció por error en esa partida; y 2.o De defunción de su padre, estableciéndose que los nombres y apellido del nombrado son Valentín Fernando Mechelk y no Vicente Fernández Mecheik, como por error se estableció en ella. — Montevideo Setiembre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Nov.11-10379-v.nov.28.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado las siguientes personas: RAMON ENRIQUE, ARTURO, ROBERTO y RAMON CARLOS JUAMBELTZ MARIA JUAMBELTZ DE SANZ, INES JUAMBELTZ DE VEGA, ANA JUAMBELTZ DE ELORDI, MATILDE JUAMBELTZ DE SOUZA, ENRIQUETA JUAMBELTZ DE VILLAREAL, ELISA MARTINA SANZ DE JUAMBELTZ, JULIO MANUEL, GUENOLA MAGDALENA, ARMENIA ELVIRA, ENRIQUETA, DANUBIO ALBERTO, MARIA ELISA y RAMON ALBERTO JUAMBELTZ SANZ, iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto: A) De un sobrante de campo de sesenta y seis hectáreas, contenido en la mayor área que forman tres chacras ubicadas en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, ejido de la Villa de Sarandí del Yí, señaladas con los números 13, 14 y 15 del grupo 1, fracción 3.a, empadronadas en mayor área con el N.o 2987, mensuradas en conjunto en Setiembre de 1909 por el agrimensor Esteban Chiappara, de cuyo plano resulta una superficie de 258 Hs. 9280 ms., de la que correspondieron por título a don Ramón Juambeltz 192 Hs. 9280 ms.; B) De otra fracción de chacra de una hectárea 6836 metros, ubicada en el mismo lugar, sobre el camino a Cerro Largo, que tiene, según título, 85 ms. 90 al Noreste y Suroeste, lindando con Ramón Juambeltz y Vicente Vidal y 196 ms. al Sureste y Noroeste, lindando con más campo del vendedor y de frente al camino a Cerro Largo, respectivamente, cuyos derechos hereditarios, según escritura autorizada por el escribano Edmundo Osorio, en la villa de Sarandí del Yí, el 3 de Mayo de 1918, fueron adquiridos por don Ramón Juambeltz de don Pedro José Rivero. Y a fin de que comparezcan ante esta oficina se emplaza por noventa días a quienes se consideren con derechos, y especialmente a los herederos o causahabientes de don Bautista Arnolt, don Vicente Vidal y doña Clara Melgar de Vidal, a cualquier título, para que los deduzcan y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se habilitó el feriado a sus efectos. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.
$84.00 Nov.6-10157-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIANA BORGES o BORGES DE HARRIAGUE y de don BENJAMIN HARRIAGUE o HARRIAGUE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.11-10400-v.dic.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AMERICO FERREIRA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su matrimonio con María Inés Millacet: donde dice: "Al margen N.o 14. Peláez Ferreira Américo" debe decir: "Al margen N.o 14. Ferreira Américo" y donde dice "hijo de don Timoteo Peláez" debe decir "hijo natural de padre desconocido"; 2.o De nacimiento de su hijo Américo: debe establecerse que el nombre y apellido del padre del inscripto son Américo Ferreira y no "Américo Peláez Ferreira" y debe eliminarse la referencia de que el nacido es nieto por línea paterna de don "Timoteo Peláez", ascendencia legal que no está probada ni reconocida; y 3.o De nacimiento de su hijo Eduardo Mario: donde dice "hijo legítimo de Américo Peláez" debe decir "hijo legítimo de Américo Ferreira". — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 Nov.10-10376-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "Marone Fernando contra CLORINDA RENZI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Clorinda Renzi para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio y en el que promoverá el actor sobre auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los

efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct 27-9814-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VIVONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.6-10175-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA TEZANOS o DE TEZANOS o MARIA SOFIA DE TEZANOS DE DOMINGUEZ o SOFIA DE TEZANOS o TEZANOS DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — —Montevideo, Octubre 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.1.o-10026-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA NIEVES BERGARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Oct.23-9666-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "David, Gabor contra MARGARITA VEN Divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Margarita Ven, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Oct.25-9720-v.nov.29.

Cancelación de hipoteca

EDICTO · Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "FRANCISCO BERGER Cancelación de hipoteca", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Berger solicitando se declare cancelada la escritura de hipoteca autorizada en esta ciudad por el escribano José M Latorre el 19 de Agosto de 1912, del bien que se describirá comprado en el mismo acto por el compareciente a don Ventura Prunel: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, señalada con la letra O en el plano levantado en Noviembre de 1911 por el agrimensor don Lisandro J Freire situada a inmediaciones de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de un área de trescientos cuarenta y cuatro metros cuarenta y seis decímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste separada por una servidumbre de paso de terrenos del señor Fernández Echenique: 40 metros 40 centímetros al Suroeste, confinando con la fracción N: 39 metros 85 centímetros al Noreste, lindando con la fracción P, y 8 metros 61 centímetros en la línea del fondo al Sureste, lindando con terrenos del Sr. Agustín Silva El solar está empadronado con el número 26312: el gravamen hipotecario fué constituído por el vendedor en favor de la anterior propietaria doña Damiana Rosa Odriozola de Ruiz Y de acuerdo con lo resuelto, se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores por cualquier título, de doña Damiana Rosa Odriozola de Ruiz, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944 — José Tomás Pereira. Escribano.

$66.00 Oct.23-9647-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

Apertura de sucesión y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAZZUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace saber también que se ha solicitado en dichos autos la rectificación de las partidas de nacimiento de SARA RODRIGUEZ por aparecer con el nombre de Anselma en lugar de Sara, y en la partida de defunción de Luis Mazzuchelli donde dice casado con Anselma Sara Rodríguez debe decir Sara Rodríguez y donde dice Simón Víctor debe decir Zenón. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$15.00 Nov.23-10812-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18 00 Nov.23-10795-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MAÑASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 17 de 1944 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$6.00 Nov 22-10757-v dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO STRAZZARINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 17 de 1944 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Nov 21-10714-v dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS MARCHISIO iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con lo en ella edificado, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 50.577 comprendida dentro de los siguientes límites: ms. 11.37 de frente al Sudeste sobre la avenida 8 de Octubre; ms. 47.25 al Nordeste, lindando con bienes de Homero Cabral Rendo: ms. 10.91 al Nordoeste, en límite con propiedad de Raúl Irigoyen y al Sudoeste, tres rectas que a partir del frente tienen las medidas siguientes: ms. 33.62 ms 2.94 en martillo entrante hacia el Nordeste y ms. 15.55 hasta encontrar la línea del fondo, confinando en toda su extensión con más bienes de Raúl Irigoyen, con una superficie de 577 ms. 97 dms. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$60 00 Nov.21-10717-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOSTOMO JUAN BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Nov 20-10686-v nov 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REGIARDO REBOSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.20-10675-v nov.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CURBELO o MANUEL CURBELO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1944 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$6.00 Nov.18-10656-v.nov.29

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de doscientas setenta y cinco hectáreas dos mil treinta y siete metros setenta y cinco decímetros, incluída en la fracción de campo situado en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el número 874, la que según plano levantado por el agrimensor José S. Meier en Enero de 1938, inscripto en la oficina de Empadronamiento de Paysandú con el número 15, el 22 de Enero de 1938, consta de una superficie, libre de caminos, de seis mil cuatrocientas dieciocho hectáreas seiscientos treinta y un metros, deslindándose según el mismo plano, así: por el Norte el arroyo Malo; por el Oeste el Río Uruguay; por el Sur campos de Guillermo Chalkling y de sucesión Juana C. de Childs; y por el Este limita con Albino Acosta y con otra propiedad del Banco Hipotecario En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Guillermo Chalkling, sucesores de doña Juana C. de Childs, Albino Acosta y a [illegible] cualquier razón o [illegible] ble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario

(Cuenta corriente) Nov 17-12583-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ ESPERON DE RIAL SARTAL o MARIA MANUELA MARTINEZ ESPERON DE RIAL SARTAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.16-10594-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA BASSANI DE LAGE o REGINA BASSANI DE LAGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$6.00 Nov 16-10552-v nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRESCIA DE CHANOQUI o ROSA BRECIA DE CHARROQUI o ROSA BRESCIA DE CHARROQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1944 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov 15-10519-v.nov.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se cita y emplaza a don FELIX JABLONKA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Alicia Bell, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Octubre 30 de 1944 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$18 00 Nov 4-10110-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO · Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores MIGUEL, CARLOS y TERESA SCAPUSIO, solicitando las rectificaciones de las actas de estado civil correspondientes a sus respectivos nacimientos Los errores que se pretenden subsanar son los siguientes 1.o) En la partida de nacimiento de Miguel Scapusio, donde dice que su padre es don Luis Capuccio, y donde dice que es hijo de María Capuccio, debe decir que su

padre es don Luis Scapusio y su madre Magdalena Bregamota 2.o) En la partida de nacimiento de Teresa Scapusio, donde dice que se llama Teresa Scapucci y que su padre es Luis Scapucci, debe decir Teresa Scapusio y que su padre es Luis Scapusio 3.c) En la partida de nacimiento de Carlos Scapusio donde dice que se llama Carlos Scapucio y que su padre se llama Luis Scapucio, deber decir Carlos Scapusio y Luis Scapusio; que son como corresponde y verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 26 de 1944 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$21.00 Nov.10-10210-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESCALANTE Y ECHAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct 27-9835-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ISRAEL GUNZBERGER o ALFRED ISRAEL GUNZBERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct 24-9687-v nov 28

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Nov 14-10487-v.nov.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MIGUEL NAVONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944 — José Miranda. Juez de Paz

$12.00 Nov.11-10417-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de Treinta Días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 28 de 1944 — José Miranda, Juez de Paz.

$4.00 Nov.16-10553-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES GUILIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314 — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz

$4.00 Nov.20-10704-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ituzaingó 1314, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Nov 20-10705-v.nov 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Luis F. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de doña LUISA COCCHI DE DASSORI, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 17 de 1944.

$6.00 Nov 20-10681-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILA Y PALMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Nov.20-10685-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMARO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Nov.22-10752-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección, doctor José M Reyes Lerena, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN M BIDARTONDO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, Chará número 2230. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — José M Reyes Lerena.

$4.00 Nov 20-10703-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIRA FERNANDEZ DE REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 13 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Nov.23-10793-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SALES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 11 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.60 Nov.22-10765-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que en los autos "Pedro Ignacio da Silva y otro con los sucesores de BELARMINO ANTONIO DA ROSA y otros Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a los herederos del demandado y sucesores, a Carlota Teixeyra Brasil su cesionario Ascensión González y sus sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho al inmueble deslindado, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, así como igualmente se citan a los demandados para llenar el requisito de la conciliación sobre el bien padrón rural N.o 1841 3.a sección de Artigas compuesto, según título de 158 Hs 898 ms 2 y de 157 Hs 9058 ms 2, lindando: N. E., Faustino Piriz, E., Faustino Piriz; S. E., zanja Guaviyú; O., Juan I. da Silva y otros; N. O., camino vecinal — Artigas, Octubre 17 de 1944. — Ramón D Queiruga, Actuario.

$42.00 Oct 23-9361 v nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN CHAVES, LEONARDA ALANIS, GREGORIO CHAVES y GABRIELA CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.21-10718-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.20-10674-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov 18-10655-v.nov.29.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "JOSE L. PEÑA y ANGELICA IRAZABAL DE PEÑA. Segunda copia de hijuela", se hace saber a toda persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha nueve del corriente, se ha presentado don José L. Peña y doña Angélica Irazábal de Peña, solicitando segunda copia de dos hijuelas expedidas con fecha 24 de Diciembre de 1901, una para el compareciente señor José L. Peña y otra para el coheredero hoy fallecido don Isabelino Peña, por el Actuario de este Juzgado don Sebastián C. Sagarra, en los autos testamentarios de don Julián Peña, tramitado este Juzgado Letrado durante el año 1901, las que se encuentran inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio en la misma fecha de su otorgamiento. Y a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos ut supra, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 28 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$42.00 Nov.6-10166-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MACARIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 14 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Oct.26-9798-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FRATTINI DE FRATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1944. — Agustín A. Bazzano, Juez de Paz.

$6.20 Nov.21-10731-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Canelones, dictado en los autos caratulados "ENRIQUE USLENGHI. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores a cualquier título de Jacinto Parga y Margarita Sanz, así como a toda otra persona interesada que derive de los mencionados algún derecho o se crea dueño o poseedor a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia. Se hace constar que: Primero. La acción instaurada por el señor Uslenghi tiene relación con una parcela de terreno ubicada en esta ciudad, empadronada en mayor área con el número 341 y que, según plano del agrimensor Héctor Carlomagno inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2354 el 28 de Setiembre próximo pasado, se compone de ciento ocho metros cuadrados y 48 decímetros, con 5 metros de frente al Sureste, a la calle Solís, distando el punto medio de ese límite 40 metros y 50 centímetros de la esquina formada con la calle Artigas; 6 metros y 06 centímetros en el Noroeste, confinando con el demandante: 21 metros y 47 centímetros en el Noreste, limitando con Antonio Facelli y 21 metros y 70 centímetros en el Suroeste, lindando con el demandante. Segundo Que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Pando, Octubre 20 de 1944. Humberto Marichal, Juez de Paz.

$60.00 Oct.24-9684-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANACLETO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.16-10572-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GLORIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 18 de 1944. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$4.00 Nov.16-10573-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO SEGREDO o PIO ESPERANZA SEGREDO o ESPERANZA SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1944 — Jaime Roca Estevez, Actuario

$6.00 Nov.16-10554-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBELINA BERNARDINA FURTADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 12 de 1942 — Jaime Roca Esteves, Actuario. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el edicto de la referencia; en fe de ello de mandato judicial siento el presente que autorizo en Melo, a doce de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. —Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.24-12337-v.nov.4. Nov.23-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAFINA DIAZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 15 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.20-10684-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SILVERIO o CARLOS VICO, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deucir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Colonia, Noviembre 6 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Nov.23-10733-v.dic.4.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "ALEMANY BALTASAR y PEDRO URRETA. Rehabilitación", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Baltasar Alemany y Pedro Urreta, solicitando su rehabilitación comercial. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 8 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Nov.22-10770 v.dic.2.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber, que se ha declarado en estado de quiebra, al comerciante de la décimocuarta sección judicial de este Departamento, Juan L. Lacaze, don ELIAS YANKELEVICH, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se fija el término de treinta días, para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico, los justificativos de sus créditos, y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra, a don Juan Limongi, vecino de esta ciudad. — Colonia, Noviembre 8 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Nov.16-12565-v.dic.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "La Suc. de GARBARINO, CARLOS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los integrantes de la citada sucesión, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De la de nacimiento de Carlos Roberto Garbarino, donde figura su madre con el apellido de "Serelli" debe establecerse "Perrelli"; B) En la de nacimiento de Rosa Garbarino, figura su madre con el nombre de "Antonia Parralli", siendo el verdadero "Ana Catalina Perrelli", y C) En la de nacimiento de "Pedro Garbarino", su madre figura con el nombre de "Antonia Perelli", en vez de "Ana Catalina Perrelli". — Colonia, Noviembre 6 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$18.00 Nov.16-10589-v.dic.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Perucchi, Linda contra LUIS MIGUEL LUGONES. Nulidad de matrimonio", se cita, llama y emplaza al demandado Luis Miguel Lugones por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito previo de la conciliación. — Colonia, Octubre 20 de 1944. — Carlos M. Bascans, Actuario Adj.

$24.00 Nov.13-10472-v.dic.18

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "González, Guillermo contra MARIA CARMEN BENITEZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Carmen Benítez para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Octubre 16 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$18.00 Oct.24-9711-v.nov.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor Florencio Aragón y Echart se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO DE LEON, citándose a la vez, a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 7 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$8.00 Nov.23-10814-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENVENUTO CASTELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 31 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov.17-10625-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABADO SCAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 6 de 1944 — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov.17-10626-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados:: "EFRAIN JOSUE COURVOISIER. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Efrain Josue Courvoisier solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en donde en ésta se dice "(su esposo) don Pedro Enrique Courvoisier", debe decir "(su esposo) don Luis Bernardino Courvoisier" que son los verdaderos nombres del padre del gestionante. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 10 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$15.00 Nov.9-10314-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de ELADIO SANTA CRUZ y testamentaría de TEODORO IGNACIO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 14 de 1944.— Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Nov.22-10777-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 14 de 1944 — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.22-10778 v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GREZZI DE NARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 8 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.22-10779-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL SEVERINO LATUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1944. — Antonio M. Quinteros Actuario.

$4.00 Nov.22-10764-v.dic.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOMASA GARCIA DE REAL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde en ella figura como del sexo masculino debe decir femenino, donde dice llamarse Tomás debe decir Tomasa, y donde dice que es hijo debe decir hija, por ser lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Trinidad, Noviembre 9 de 1944 — Julián Quintans.

$9.00 Nov 20-10688-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ELISEO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.23-10819-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEXANDRE o DEALESSANDRE o DELESSANDRE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.23-10811-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz dictado en autos "FREIRE LEONCIO. Rectificación de partida (L.o 25. F.o 383", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida parroquial de nacimiento, porque en ella figura su padre con el apellido de Ferré, en vez de Freire que es el verdadero. — Florida, Setiembre 8 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$9.00 Nov 23-10803-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan J. Vertiz, dictado en autos "LUZARDO ANASTASIO. Rectificación de partida (L.o 25 F.o 465" se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación del acta de su nacimiento en el Registro del Estado Civil de Canelones, por cuanto aparece allí

con el nombre de Antonio en vez de Anastasio, que es el verdadero. — Florida, Noviembre 11 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov.23-10801-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan J. Vertiz, dictado en autos "L... ETE PETRONA. Rectificación de partida (L.o 25. F.o 491", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida parroquial de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el apellido paterno de Lopetega en vez de Lopetegui y como fecha de nacimiento el cuatro de Junio, debiendo ser el cuatro de Diciembre, que es lo verdadero. —Florida, Noviembre 14 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$9.00 Nov.23-10805-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO CABO y de ROSA o ROSA JULIA PAULA CATALINA CALCAGNO DE CABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado — Florida, Noviembre 6 de 1944 — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.20-10695-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 8 de 1944 — Milton Galmés, Actuario

$4 00 Nov 20-10696-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.20-10697-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1944 — Milton Galmés Actuario

$4 00 Nov.20-10698-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERMIN DE AYERZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1125 del C. de P. C.), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 10 de 1944 — Milton Galmés Actuario

$12 00 Nov 20-10699-v nov 30 Dic 20-v dic 30. Feb.1.o-v feb.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA SANCHEZ DE GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 8 de 1944 — Milton Galmés Actuario

$4 00 Nov 14-10515-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de BEN... MORENO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Octubre 30 de 1944 — Milton Galmés, Actuario

$4 00 Nov 14 10516-v nov 24

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan José Vertiz dictado en autos "AGUIAR CRUZ Rectificación de partidas e inscripción" (L.o 2[illegible] F.o 355) se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos Brenda Gladys y Cruz Aguiar, por cuanto en ella se expresa "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Lola Arrúa" cuando debe decir que son hijos naturales del compareciente Cruz Aguiar, — Florida, Noviembre 7 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov.14-10518-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictado en autos: "RIVERA DAVID Quiebra. Lo 25 Fo. 207", se cita al nombrado fallido para que concurra a la junta de acreedores que tendrá lugar el 15 de Febrero de 1945 a las 10 horas, y también se le emplaza a David Rivera, para que comparezca a estar a derecho en el citado expediente y sus incidencias, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida Setiembre 27 de 1944. — Milton Galmés. Actuario.

$24.00 Oct.24-9700-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA BILBAO DE BESSIO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los descendientes de Agustina Bilbao y Antonio Abad, Marcelino Bilbao y Margarita Ortiz, María Miguelina Bilbao y Modesto F. Viñoly, Magdalena Bilbao y Miguel Díaz, y Baldomero Bilbao, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele a los herederos incomparecientes curador de bienes (Art 1069 del C. de P Civil). — Florida, Octubre 27 de 1944 — Milton Galmés, Actuario

$24.00 Nov.6-10165-v.dic 11

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la quinta sección de Florida de fecha diez del actual, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos de Florida contra sucesión BARTOLO AMARO. Cobro de impuesto y recargos" (inmueble empadronado con el N.o 549), se cita, llama y emplaza a los herederos don Francisco Burguez, Fernando Burguez de Hernández, Inocencia Burguez, Emilia Burguez, Nicolás Burguez, Cipriano Burguez, Leonarda Burguez de Ibarra, Dolores Gutiérrez de Geribón, Juan Gutiérrez Remigio Amaro y Arcelia María Amaro y a quienes se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Santa Lucía Chico, Noviembre 16 de 1944. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.23-12638-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FLORENTINO PELUA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (6.a sección de Lavalleja), año mil ochocientos ochenta y cuatro, acta número seis en el sentido de que donde el inscripto aparece con el nombre de Matilde Florentino se suprima el nombre de Matilde que ha sido registrado por error. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días — Minas Octubre 16 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$15 00 Nov 8-10243-v.nov.24.

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en el expediente "Sucesión de EMILIANO o JOSE EMILIANO BUSTILLO Segunda copia de hijuela" (Lo 22 Fo. 182) se hace saber al público que se han presentado don José Armendariz don Alberto M... Zabaleta y doctor Conrado Rodríguez ... el primero por Emilia Bustillo de ... Adrián Bustillo, Emilia Cecilia Bustillo de Pereira, Fernando Jacinto Bustillo y Virginia Bustillo de Mesa, el segundo por Marcela Bustillo, María Quintina Bustillo Othatz José M Amilivia, por sí y por sus hijos menores de edad María Celina y María Elba Amilivia, Dolores Bustillo de Casuriaga Ramón María Bustillo y Catalina Moisés Beracochea de Sención, y el tercero en su carácter de curador de bienes de los ausentes Cecilia Romana e Isabel Eusebia Bustillo Barrera, acreditando su personería en forma, y solicitando segunda copia de la hijuela por la cual se le adjudicó al causante Emiliano o José Emiliano Bustillo, en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Fernando Bustillo y Baldomera Sosa, una fracción de campo ubicada en La Mariscala, octava sección de este Departamento de Lavalleja, señalada con el número seis en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Antonio Juanicó, en Mayo de mil ochocientos noventa y uno, compuesta de ochenta y siete hectáreas dos mil cuarenta y una centiáreas, lindando al Norte, fracción once de Fernando Bustillo; al Sur, Juan B. Correa; al Este, fracción cinco de Clemencia Bustillo, y al Oeste, Bautista y Manuel Pereira; emplazándose a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Octubre 16 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$78.00 Oct.31-9923-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA CARRERA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Octubre 31 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.17-10623-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS PEDRO o CARLOS PEDRO ALCANTARA OLSINA, de PEDRO o PEDRO JOSE OLSINA, LORENZO o MANUEL LORENZO OLSINA y DOLORES o DOLORES MARTINA DELFINA OLSINA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 23 de 1944. — J Serra Tur Actuario.

$18 00 Oct 9870-v dic.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN SERRON, y la de POLONIA MENESES o APOLONIA MENESES DE SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Noviembre 9 de 1944. — Federico A Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$6 00 Nov 16-10591-v nov 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN o JUAN CRUZ RODRIGUEZ AMESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Noviembre 8 de 1944 — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Nov 17-10629-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Noviembre 9 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.16-10587-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de l asucesión de PEDRO SANTIAGO CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 9 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario

$4.00 Nov 16-10588-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Octubre 16 de 1944 — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Nov.13-10468-v.dic.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "Incidente por costas en autos: CIPRIANA MENDOZA y SILVERIO MENDOZA. Sucesiones" (Lo. 16. Fo. 265), se cita, llama y emplaza a Ciriaco, María, Juan, Bartola y Rita Mendoza, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 31 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Costas) Nov.7-12463-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "RODRIGUEZ ACOSTA DE CAEIRO ANA FAUSTA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento: donde dice hija legítima de "Pedro Acosta" debe decir Pedro Rodríguez Acosta. Matrimonio: donde dice "Ana Fausta Acosta" debe decir Ana Fausta Rodríguez Acosta; donde dice, firmados "Ana Fausta Acosta" debe decir Ana Fausta Rodríguez Acosta. — Paysandú, Noviembre 9 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Nov.20-10692-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ALVAREZ CATALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.16-10586-v.nov.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Río Negro, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don MARIANO SUAREZ y a toda otra persona que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 2354, 2327, 2328 y 2321, ubicados en la planta suburbana de la ciudad de Fray Bentos, lindando con bienes de la misma sucesión Mariano Suárez y sucesión Banovich y M. T. L. de Cánepa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento. — Fray Bentos, Octubre 27 de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.3-12433-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 17 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.60 Nov.23-10820-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CURBELO DE PIRIZ o TOMASA CURBELO BRITOS DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 16 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Nov.23-10821-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LOPEZ DE MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 16 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.23-10822-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "MARIA CANDIDA MACHADO DE SERPA. Sucesión" (L.o 25. F.o 194), se cita, llama y emplaza a todos los interesados, presentes, ausentes conocidos y desconocidos incluso a las herederas presuntivas Carmelina y Docelina Serpa da Silva para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho incluso de designárseles curador de bienes. Se deja constancia de que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Rivera, Noviembre 17 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Nov.23-10819-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA LA PAZ o LAPAZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 13 de 1944. — Bolívar Etchechury.

$4.50 Nov.20-10691-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERLADET DE SILVA, citándose a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de esa causante para que comparezcan ante esta oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Setiembre 1.o de 1944. — Tomás S. Gariglio, Juez de Paz.

$8.00 Nov.18-10664-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 18 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.23-10825-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LARRACHARTE o LARRECHARTE o LARRECHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.23-10791-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GUTIERREZ DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 9 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.17-10600-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 9 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.17-10601-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NOGUEIRA o NOGUEYRA o NOGEIRA o NOGUERA DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 9 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.17-10602-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DAVILA DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.17-10603-v.nov.28.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por auto de fecha 1.o del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don AQUILINO DANIEL SILVERA, y en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentarse al Síndico don Artigas Pereira, dentro del plazo de cuarenta días, con los justificativos de sus créditos. — Rocha, Noviembre 4 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas) Nov.13-12531-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO RIVAS, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en ella y especialmente a Juan Julio Rivas González y Andrés Amado Rivas González, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Octubre 17 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$18.00 Oct.25-9746-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO IZAGUIRRE, citándose a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en ella se presenten a deducirlo en forma, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 10 de 1944. — Alfredo de Mello.

$6.00 Nov.23-10826-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Augusto Brun, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VALENTIN RODRIGUEZ DE AVILA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que donde dice: "hijo de padres desconocidos", debe decir "hijo legítimo de Pedro Rodríguez de Avila y Flor de Lis Gómez de Avila", y donde se consigna: "no consta el nombre y apellido de los abuelos" debe decir que los paternos son Tomás Rodríguez D'Avila y Belarmina Moreira, y los maternos Valentín Gómez da Trindade y Luciana Goncalves da Trindade. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 14 de 1944. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 Nov.23-10784-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROBAINA DE PANIZZA o ROBAINA SILVA DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1944. — Luis Basso, Actuario interino.

$6.00 Nov.23-10781-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA BOSCHETTI DE ARRESEIGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1944. — Luis Basso, Actuario interino.

$4.00 Nov.23-10782-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1944. — Luis Basso, Actuario interino.

$4.00 Nov.23-10783-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN BAUTISTA CEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Salto, Junio 30 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.22-10771-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 27 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.22-10772-v.dic.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña PETROSINA LOPEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Antonio López, que por error figura en la misma con el nombre de Antonia, siendo el verdadero Antonio, por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 13 de 1944. — Luis Basso, Actuario Interino.

$12.00 Nov.22-10774-v.dic.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor LEONIDES P. PIGURINA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Pablo, Teresa, Juan, María, Carmen, Carolina, Carlos, Pedro Ramón, Juan, Elvira, Alfredo, Ana Catalina, Manuel Ernesto Raúl y Victorio Moneta, de casamiento de Carlos Moneta y Magdalena Leguazzi y defunción de Carlos Esteban Moneta: donde figuran los nombres y apellidos Teresa Cruchetti, Teresa Guitreti, Teresa Bucetti, Monetti, Teresa Cruchetti, Monetta, Teresa Guzzetti, Teresa, Carlos, Teresa Guezzetti, Muneto, Teresa Munetti, debe decir, respectivamente María Teresa Guzzetti, Moneta, María Teresa, Carlos Esteban, Pedro Moneta, por ser los verdaderos y por los que deben rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 4 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Nov.17-10632-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO GUILLERMO CIANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 11 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.17-10631-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO ARTEGOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Oct.25-9743-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GOFAR DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.14-10514-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA BEDULIA GIACOSA, en virtud de que en la misma su nombre figura como "Bedulia Rufina" en lugar de María Bedulia, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Octubre 7 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Nov.10-10363-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a la heredera Felicia Camejo de Cantisani, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 18 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Oct.27-9831-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se ha saber la apertura de la sucesión de DAYMAN D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 15 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.22-10766-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se ha saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CAFFARELL o CAFFAREL o CAFARELL DE DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 15 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.22-10767-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se ha saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASEROTTI o CASSEROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.22-10751-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se ha saber la apertura de la sucesión de RITO TOMAS ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.22-10768-v.dic.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente "Sucesión de CONCEPCION LOPEZ Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pablo López solicitando rectificación de la partida de defunción de Concepción López, por cuanto en la misma se hace figurar a la madre de la extinta como "Ramona Albin" en lugar de Ramona Albina Nieto, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Mercedes, Octubre 30 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Nov.18-10648-v.dic.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de RUPERTA ESTIVAR o RUPERTA CAROLINA ISTILART" se cita, llama y emplaza a Donato Lorenzo, Blás José y Blás Ferrario, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado, se les nombrará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Noviembre 3 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$24.00 Nov.13-10453-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GERVACIA o GERVASIA ROMERO GARCIA y de ANGELA PAULINA ROMERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Octubre 5 de 1944. — Dr. Darío J. A. Bejac, Juez de Paz.

$6.00 Nov.15-10541-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRUFAO DE BETANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 13 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.22-10760-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.22-10761-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DE MATTOS SA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.15-10537-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BENTANCUR DE GARCIA o PABLA DIONICIA CARMEN BENTANCUR DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Tacuarembó, Noviembre 7 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.15-10538-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección se hace saber la apertura de sucesión de MARIA SPARKEZ o SPARKES o SPARQUES DE FRANCHI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1944. — Cosmos Fon-Amor, Juez de Paz.

$6.00 Nov.22-10762-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de este Juzgado y en los autos caratulados "César Z. Palomeque cla. sucesión FERMINA SUAREZ DE SORIA. Reconocimiento de firma y cobro de pesos" (L.o 7. F.o 126. N.o 84), se cita, llama y emplaza a don Bonifacio, Juan y Vicente Soria; a doña Máxima Soria de Claro, Gregoria Soria de Lauro y Petrona Soria de Telesca; a Cándido, José y Dionicia de Soria; y a Ambrosio, Paulo, Teodora y Bartolo Soria, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Noviembre 13 de 1944. — Cosmos Fon-Amor, Juez de Paz.

$10.00 Nov.22-10763-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 17 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.22-10758-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA OLASCUAGA u GLASCOAGA DE LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.15-10539-v.nov.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en el expediente caratulado: "Banco de la República O. del Uruguay contra sucesores de BENITO FRANCISCO LEMOS" (autos L.o 16 N.o 953 Fo. 467) se cita y emplaza a la cónyuge supérstite doña Juana Leite de Lemos y a sus hijos Idelma Juana, Juan Pablo, Palermo Adrián, Nair Victoria, Ovidia Valentina, Luisa y María Marina Lemos, como a cualquier otra persona que se considere interesada en la sucesión de Benito Francisco Lemos, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$32.60 Oct.25-9745-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE [illegible] TRES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra AMARA GADEA. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a Amara Gadea, a sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá, para que concurra ante este Juzgado a estar a derecho, en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 109 de esta ciudad, padrón actual N.o 1283, antes N.o 1727, a nombre de Amara Gadea y linda según informes: al Norte, calle Joaquín Artigas; al Sur, Inocencio Velázquez, al Este, Francisco Baz, y al Oeste, calle Dionisio Oribe. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1944. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.9-12484-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAZARO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerro Chato, Noviembre 14 de 1944. — Juan Antonio Bueno, Juez de Paz.

$6.00 Nov.18-10662-v.nov.29.

REMATES JUDICIALES

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "PETRONILA SOSA DE TELLECHEA y SANTIAGO TELLECHEA. Sucesiones" (L. 31, F. 427), se hace saber al público que en el próximo mes de Diciembre, en los días, horas y lugares que se indicarán, se procederá por intermedio del martillero señor Ernesto Martínez Giusso, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y sobre las bases y condiciones que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles y créditos: 1.o Día 6 de Diciembre a las 17 horas, en el lugar de su ubicación. Base: $ 6.000.00, equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado en autos por la Dirección General de Catastro: una fracción de terreno y edificio, ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 152, empadronada con el N.o 7864 (siete mil ochocientos sesenta y cuatro), compuesta de ocho metros cincuenta y nueve centímetros, de frente al Este a la calle Médanos N.o 1531 (antes 125), entre las de Uruguay y Paysandú, por veintidós metros, trescientos treinta y cuatro milímetros de fondo, lindando por el Oeste, que es su fondo, y por el Sur, con don Luis Lerena; y por el Norte, con doña Francisca Mendoza y doña Luisa Acosta (hoy esta sucesión). 2.o Acto continuo. Base: $ 6.000.00, equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado por la oficina respectiva: otra fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, lindera a la descripta anteriormente, empadronada con el número 7865 (siete mil ochocientos sesenta y cinco), y compuesta de siete metros sesenta y tres centímetros de frente al Este, sobre la calle Médanos, por donde el edificio tiene su puerta de entrada señalada con el número 1525 (antes 125 A), y distando el punto medio de su frente, treinta y ocho metros veinte centímetros de la esquina formada por esa calle con la de Uruguay; veintiún metros, cuarenta y siete centímetros en el Norte, lindando con el solar seis, o sea con la dicha propiedad, empadronada con el número 7864, siete metros veinte centímetros en el Oeste, lindando con el solar cinco; veintiún metros noventa y cuatro centímetros en el Sur, lindando con Gregorio Reisoto cuya línea poco antes de llegar a su terminación, hace un pequeño codo entrante de sesenta centímetros de largo. 3.o A continuación del anterior. Base: $ 6.666 67, equivalente a las dos terceras partes de su avalúo. Otra fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, lindera con la descripta en primer término, empadronada con el N.o 7863 (número siete mil ochocientos sesenta y tres), compuesta de diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Este, sobre la calle Médanos N.o 1541 (antes N.os 121 y 123), por veintidós metros treinta y tres centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con dos Luis Lerena; por el Sur, con doña Pilar Ojero (hoy dicha propiedad empadronada con el N.o 7864); y por el Norte, con doña Norberta Regules de Acosta. 4.o El día 7 de Diciembre a las 17 horas, en el lugar de su ubicación. Base: $ 20.000.00, equivalente a las dos terceras partes de su avalúo. Otra fracción de terreno y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 5455 (número cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco), situada en la manzana N.o 36 de la Nueva Ciudad de esta Capital, señalada en el plano respectivo con la letra P, N.o 16 y compuesta de una superficie de trescientos treinta y dos metros, cuatro decímetros, teniendo diez metros, trescientos ocho milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Daymán (hoy Julio Herrera y Obes), por donde el edificio está señalado con los N.os 1522 y 1524 (antes 70 y 72) y treinta y dos metros doscientos doce milímetros de fondo, lindando al Este, con sucesores de Juan A. Baltar; al Norte, con los de Juan Etchegun y los de Mendevillle y Sosa; y al Sur, con los de Juan Luc y José Mondino. 5.o Acto seguido. Base: $ 34.666.67, equivalente a las dos terceras partes de su avalúo. En el lugar de su ubicación. Otra fracción de terreno y edificios que contiene, sita en la manzana N.o 35, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5436 (número cinco mil cuatrocientos treinta y seis), y compuesta de diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sur, sobre la calle Uruguay, donde los edificios tienen los N.os 1015 y 1017, entre Julio Herrera y Obes y Río Negro, distando el punto medio de su frente veintitrés metros, setenta y cinco centímetros de la esquina formada por las calles citadas en 1.o y 2.o términos, por treinta metros ochocientos treinta y ocho milímetros de fondo, lindando por el Norte, con propiedad de Julio Barraco; por el Este, con finca de Juan A. Baltar; y por el Oeste, con otra finca de Juan Luc. 6.o El día 11 de Diciembre, a las 10 y 30 horas en adelante y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523. Los créditos, —saldos a cobrar— de los siguientes solares de terreno sitos en la 12.a sección judicial de este Departamento, señalados con los N.os 3, 4, 9, 10 y 11 en el plano del agrimensor don Federico Delgado, de Enero de 1893, los cuales tienen la siguiente área y deslinde: A) El solar N.o 3, empadronado con el número 132.576, con una superficie de 258 metros, 26 decímetros, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el Oeste, de frente a la calle Cufré; por treinta metros seis centímetros de fondo, lindando por el Norte, con el solar 2; por el Este, con el 9; y por el Sur, con el 4. Saldo adeudado por este solar al día 30 de Setiembre ppdo. y que se vende: $ 3.096.58. B) El solar N.o 4, empadronado con el N.o 132.577, consta de 258 metros 26 decímetros y tiene: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el Oeste, de frente a calle Cufré; igual medida en el Este, lindando con el solar 9; treinta metros seis centímetros en el Norte, e igual medida en el Sur, confinando respectivamente, con los solares 3 y 5. Saldo adeudado por este solar al día 30 de Setiembre ppdo. y que se vende: $ 3.218.34. C) El solar N.o 9, empadronado con el N.o 132.573, que tiene un área de 315 metros 59 centímetros —digo— decímetros y mide ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Norte, de frente a calle Guadalupe, por treinta y seis metros setenta y cuatro centímetros de fondo, limítrofe por el Sur, con el solar 5; por el Oeste, con los solares 1 a 4; y por el Este, con el solar 10. Saldo adeudado por este solar al día 30 de Setiembre ppdo. y que se vende: $ 2.291.98. D) El solar N.o 10, empadronado con el número 132.572, tiene una superficie de 389 metros, 38 decímetros y mide: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el Norte, sobre la calle Guadalupe; ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el Sur, con el solar 17; cuarenta y cinco metros treinta y tres centímetros, en el Oeste, e igual medida en el Este, lindando, respectivamente, con los solares 9, 5 y 11. Saldo adeudado por este solar al día 30 de Setiembre ppdo. y que se vende: pesos 5.478.22; y E) El solar N.o 11, que tiene el padrón N.o 132.571, encierra un área de 389 metros 38 decímetros y mide: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros en el Norte, sobre la calle Guadalupe; por cuarenta y cinco metros treinta y tres centímetros de fondo, lindando por el Sur, con el solar 17; por el Oeste, con el solar 10; y por el Este, con el solar 12. Saldo adeudado por este solar al día 30 de Setiembre ppdo. y que se vende: $ 5.808.84. Los solares descriptos en este numeral, y cuyos saldos deudores se sacan a remate, fueron prometidos en venta, y su administración la realiza el Banco Popular del Uruguay. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 por ciento del importe de la misma. 2.o Que la comisión legal del martillero será de cuenta y cargo de los compradores y abonada en el momento de serle aceptada la oferta. 3.o Que los títulos de propiedad de los inmuebles empadronados con los N.os 5455 y 5436, deslindados en los numerales 4.o y 5.o de este edicto, respectivamente, se encuentran depositados en los Bancos Comercial y República Oriental del Uruguay, que son acreedores hipotecarios de las sucesiones y cuya garantía la constituyen los expresados inmuebles, y que los títulos relativos a las propiedades descriptas bajo los números 1.o, 2.o y 3.o, y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$153.40 Nov.22-10725-v.dic.6.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PETRONILA SOSA DE TELLECHEA y SANTIAGO TELLECHEA. Sucesiones", se hace público que el día 30 de Noviembre próximo, a las 17 horas, y en la finca N.o 1531 de la calle Médanos, se procederá por intermedio del martillero don Ernesto Martínez Giusso, a la venta, en remate público, al contado y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, de los muebles y demás efectos de pertenencia de los causantes, y cuyo inventario se encuentra en la Actuaría del Juzgado mencionado, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre de 1944.

$9.00 Nov.21-10724-v.nov.30.

ANGEL D. ARIAS

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Viña Minetto, Miguel contra BUENAVENTURA OSCAR CARABALLO. Ejecución de hipoteca" (L. 33, F. 50), se hace público que el día 5 de Diciembre próximo, a las 16 horas y 30 minutos y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don Angel D. Arias, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno, el edificio en él construído y demás accesiones dominiales, situado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones paraje denominado Balneario Atlántida, empadronado con el N.o 237, antes en mayor área con el N.o 6210, señalado con el número 2 de la manzana N.o 45, en el plano levantado por el agrimensor e ingeniero don Juan P. Fabini, en Julio de 1935 (aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 17 de Marzo de 1936, registrado con el N.o 111 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 25 de Junio siguiente), compuesto de la superficie y límites siguientes: Area: seiscientos metros. Límites: quince metros de frente al Nordeste a la calle número once, entre las N.os 26 y 24, cuarenta metros al Sudeste, lindando con el solar N.o 3, igual extensión al Noroeste, lindando con el solar N.o 1; y quince metros, en su línea del fondo, al Sudoeste, confinando con el solar N.o 7, del referido plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás desembolsos relativos serán de cargo del comprador, así como los que puedan adeudarse por concepto de cordón, vereda y conexiones; y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Nov.10-10354-v.nov.30.

MIGUEL CETRANGOLO (hijo)

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintidós de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MARIA AVAGNINO DE PEDOCCHI y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 383. L.o. 9. Fo. 113" se hace saber al público que el día seis de Diciembre de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 38.182, situado sobre la línea Norte de la calle José M. Vidal entre Bauzá y Pinzón, por intermedio del martillero don José Cetrángolo, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 666.67,

equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos universitario, etc. Se hace constar que el inmueble de la referencia no está afectado por ninguna otra deuda de pavimentación ni saneamiento. Tercero. Que esta venta se efectúa sin títulos, por haber alegado su extravío los ejecutados (fs. 53, 54 V.), y a pedido del actor, se prescinde de ello (Es. 57). Cuarto. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

Informes: Treinta y Tres 1312.

$39.00 Nov.17-10030-v.dic.4.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra JAIME TALADRIZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá al mejor postor y en remate público una fracción de campo con todas sus construcciones, poblaciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras y anexos que contiene, ubicada sobre la margen izquierda del arroyo "Tres Arboles" décima sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el número 898 (fusión de los padrones N.os 1993, 898 y 1922), constituída por tres lotes contiguos, señalados con los N.os 1, 2 y 3 en el plano suscripto por el agrimensor Alfredo Hareau, en Enero del año 1938, inscripto con el N.o 1 en la Dirección General de Avalúos, el 27 de Enero siguiente y compuesto de una superficie, libre de caminos, de 288 hectáreas 5914 metros cuadrados, cuyos límites de acuerdo con el plano citado, son 2232 metros 30 centímetros al Sudoeste, en gran parte frente a camino por medio, con Celina Gazcue Fenoz y hermana (antes Palmira y Felicia Soca), con quienes linda además, en el resto de esta línea: 1062 metros al Sudeste, lindando con D. Antúnez (antes Leocadia Freitas de Antúnez da Porciúncula), 2297 metros 10 centímetros al Nordeste, confinando con D. Antúnez y 1577 metros al Nordoeste, lindando con Juan Soca. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras y los certificados de los distintos registros serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.40 Nov.1.o-10056-v.dic.4.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado L. Nal. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinte de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 555, L. 10, F. 416", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 59.013, situado en la calle Salamanca entre Teruel (esquina) y J. M. Silva, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 442.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Escribano. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.22-12614-v.dic.9.

RAUL CAMACHO LOUBEFFOSSE

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "SUCESION DE MANUEL DOMINGUEZ SANTOS", se hace saber al público que en el día 12 de Diciembre próximo a la hora 18 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Raúl Camacho Loubeffosse, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en el Reducto, décimosegunda sección judicial de este Departamento, designado con el número doce de la fracción letra D en el plano de los agrimensores A. Arraga Vidal y Alfredo Lerena, de Agosto de 1910 y compuesto de una superficie de 530 metros deslindados así: 10 metros de frente al Este a la calle Guaviyú entre las de Fermín Ferreira y doctor José Pugnalini, por 53 metros de fondo, lindando al Oeste con el solar número seis; por el Norte, con el once y parte del cinco; y por el Sur, con el solar trece. Está empadronado con el número 82.457 y aforado en $ 3.600.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1.347, Serie 26, a disposición de los interesados y que por más antecedentes sobre los autos, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Nov.22-10735-v.dic.9.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Testamentaria de MIGUEL FRANCO", se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 3.200.00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en el barrio "La Palma" décimasegunda sección judicial de este Departamento que es el designado con el número 120 del plano del agrimensor Juan Mier, de Julio de 1908 y compuesto de una superficie de 500 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Norte a la calle Juan Cabal número 2416, entre las de Emilio Raña y Thompson, por 50 metros de fondo; lindando al Sur con solar 10, al Este con el 119 y al Oeste con el 121. Está empadronado con el número 86.873 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y a los efectos legales. 2.o Que el saldo que se adeuda de las cuentas de obras sanitarias N.os 5012 y 5044 y saneamiento N.o 37793, serán por cuenta del comprador y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$33.00 Nov.21-10721-v.dic.7

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos: "Banco de Crédito con PEDRO COSTA y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 38, F.o 27), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el rematador don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a vender en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: una fracción de campo situada en el Rincón de Arias, 5.a sección judicial del Departamento de Florida (antes décimotercera sección) empadronado con el N.o 7664, compuesto según plano del agrimensor don Gerónimo de Sierra, de Julio de 1922, de 95 hectáreas 9245 ms. 30 dms. que se deslindan así: 1572 ms. al N. E. con doña Teresa Lasala; 1726 ms. al S. O. con Ramón Gil Britos, 430 ms. 3 decímetros al N. O., camino vecinal en medio con sucesión de don Faustino Cáceres, y al S. E. arroyo Arias en medio con doña Teresa Lasala. Se previene: 1.o Que serán de cargo del comprador todos los gastos y derechos de la escritura (impuestos, inscripción, certificados, etc.). 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate en garantía de la misma y 3.o Que los títulos se encuentran en la oficina para ser examinados por los interesados. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1944. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$57.20 Nov.21-10719-v.dic.21.

ANGEL L. OLARTE

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "CARRASCO (MARIA IGNACIA), Incapacidad. L. 41, F. 757", se hace saber al público que el día veintinueve del corriente Noviembre a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el rematador Angel L. Olarte, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de cuatro mil quinientos pesos del siguiente bien: dos solares de terreno contiguos, con edificio y mejoras, ubicados en Sayago, vigésimaprimera sección judicial de este Departamento, señalados con los números nueve y diez en plano trazado el veintinueve de Noviembre le mil novecientos trece por el agrimensor Juan Mier, compuestos de un área de cuatrocientos setenta y cinco metros, setenta y tres decímetros (en conjunto), que se deslinda así: diecisiete metros sesenta centímetros de frente al Oeste a la calle Payaguá, número mil ciento noventa y dos, entre el Camino Propios y la vía del ferrocarril a Peñarol, a sesenta y ocho metros setenta centímetros de la esquina Propios, por veintisiete metros tres centímetros de largo o fondo; lindando: al Norte, con el solar once; al Sur, con el ocho; y al Este, con Manuel Camba. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador. 3.o Que el bien descripto soporta una hipoteca a favor de Samuel Benedetti en garantía del saldo del precio del mismo y que dicha hipoteca se cancelará con el producido del inmueble escriturándose éste libre de la misma. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 823, 3.er piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$42.00 Nov.11-10391-v.nov.28.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados: "DIAZ DE BERAZATEGUI IGNACIA y otros. Cesación de condominio". (Lo. 33. Fo. 487), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre p. v. a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) se procederá por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, a sacar a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de setecientos pesos el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en la 13.a sec. jud. del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o dos mil seiscientos setenta y cinco (2.675) compuesta de dieciocho hectárias que lindan: al Norte, con Romana Castillo; al Oeste, con Basilio y Romana Liáñez; al Este cuchilla de Ramírez por medio con la sucesión de Juan Muñoz, antes Melitón Núñez y al Sur, la misma cuchilla, por medio con la sucesión Berazategui, antes Vicente Más, y con la sucesión de Juan Muñoz, antes Melitón Núñez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y expedientes respectivos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$57.20 Nov.16-10581-v.dic.16.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Burghi Agustina contra LUIS BARLETTA Ejecución de garantía hipotecaria" (L. 33 F. 440), se hace saber al público que el día treinta de Noviembre corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, ante

los funcionarios que designe el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, cometido al efecto y por intermedio del martillero don Juan Serga Rodríguez, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras situada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el número ochocientos treinta y siete de acuerdo al plano del agrimensor Juan Cambiaso, de Setiembre de 1942, registrado en en la Dirección de Avalúos con el número 1568 el día 15 del mismo mes y año, tiene una superficie de cuatrocientos treinta y ocho metros veintidós decímetros deslindada así: nueve metros ochenta y siete centímetros al Sudoeste sobre calle José Enrique Rodó, distante el punto medio del frente, veinticinco metros treinta y un centímetros de la esquina formada con la calle Eduardo Martínez Monegal; por cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Noroeste con parte del padrón citado; en sus fondos al Noresto en igual dimensión que el frente con Hipólito Recagno: y al Sudeste con el mismo Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. 3.o Que para la práctica de las diligencias pertinentes al remate ha sido cometido el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$44.20 Nov 9-10320-v nov.28

MIGUEL CERANGOLO HIJOS
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F Macedo dictada en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay con JOSE SARDAS Ejecución de hipoteca" (L. 33. F. 93), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo Hijos y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo señalado con la letra E. en el plano del agrimensor Bernardino Silva Díaz, de 21 de Noviembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Enero siguiente, empadronado con el número cincuenta y un mil doscientos cincuenta, con una superficie de setecientos setenta metros cuarenta y nueve decímetros, deslindados así: dieciocho metros sesenta centímetros de frente al Sudeste, a la calle Benito Alvarez (N.o 81); treinta y nueve metros sesenta centímetros al Nordeste divisoria de terrenos de David Morrón (padrón N.o 53.570); diecinueve metros cinco centímetros al Nordoeste en parte da frente a la calle Astengo y en parte linda con Luis Bianchi; y cuarenta y un metros noventa centímetros al Sudoeste, divisoria de la parcela letra D (padrón número 107.404). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., etc. como también será por cuenta del comprador, lo que se adeude con respecto al inmueble que se subasta por medianerías, pavimento, veredas, colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3.o Que los títulos y expediente en el cual se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Treinta y Tres 1312. Teléfono 83-2-78.

$45.00 Nov.13-19474-v.nov 29.

JUAN JOSE BRITO DEL PINO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE
Casa Canelones 1629

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits dictada en autos: "CAROLINA VILADECANTS DE CAMPS. Sucesión Libro 29. Folio 634" se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo venidero, a las 17 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Juan José Brito, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, ocho mil pesos, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, ubicado en la manzana número 215 de la nueva ciudad 7.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 1.471, compuesto de 373 metros 95 decímetros, teniendo: nueve metros de frente al Sud a la calle Canelones número 1.629, entre las calles de Tacuarembó y Minas: por 41 metros 55 centímetros de fondo al Norte, por donde confina con José Paredes: al Este, con Santiago y Cayetano Vall y por el Oeste, el Banco Inglés del Río de la Plata. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944 — Luis Antonio Lamas Actuario

Más datos: Juan C Gómez 1388

$33.60 Nov.20-10701-v dic.5.

GARAVAGNO y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Fermín Garicoits dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos c|sucesión JUAN BULA Ejecución de hipoteca L.o 30 F.o 81" se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 15 horas y siguientes, en el lugar de su ubicación y en 3 actos sucesivos se procederá por el martillero don José Luis Garavagno de la firma "Garavagno y Pedragosa Sierra" asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Cinco fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo en Maroñas empadronadas en conjunto con el número 62.408 cuyas cinco fracciones han sido subdivididas en 62 solares numerados del 1 al 62 inclusives según plano del agrimensor Bernardino Silva de 19 de Marzo de 1928. Estas fracciones se componen en total de una superficie de 2 hectáreas 9.264 metros y 31 decímetros que se deslindan así: la fracción compuesta por los solares números 1 al 13 inclusive, es de forma triangular y linda por el Nordeste con la calle Veracierto: por el Sud con la calle Marcos Sastre y por el Oeste, con la calle Oficial N.o 1. La fracción compuesta por los solares números 14 al 19 inclusive también de forma triangular, tiene frente al Este a la calle Oficial N.o 1 y al Sud, a la calle Marcos Sastre lindando por el Nordeste con la sucesión Bozzolo. La fracción compuesta por los solares 20 al 30 inclusives, linda por el Norte con la calle Marcos Sastre: por el Este con la calle Oficial N.o 1: por el Sud con la calle General Vigodet: por el Nordeste, con la sucesión Bozzolo y por el Sudoeste con terrenos de otros propietarios. Los solares 31 al 61 inclusives, lindan en conjunto, por el Norte con la calle Marcos Sastre: por el Sudeste con calle Oficial N.o 2: por el Oeste, con calle Oficial N.o 1, y por el Sudoeste con terrenos de otros propietarios. La quinta fracción la forma el solar N.o 62, que tiene figura triangular y hace frente por el Norte a la calle General Vigodet, y por el Este, a la calle Oficial N.o 1 lindando por el Sudoeste, con terrenos de otros propietarios. 2.o) Catorce solares de terreno y sus mejoras, situados en el mismo paraje que los anteriores señalados con los N.os 33 y 43 a 55 inclusives en el plano del ingeniero Miguel Coste levantado en 1912 modificado en parte por otro plano del ingeniero Luis Caselli de Mayo de 1924 según el cual se deslindan: el solar N.o 33, empadronado con el N.o 104.462, tiene una superficie de 300 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sudeste, a calle de 17 metros de ancho; por 30 metros de fondo y linda por el Nordoeste, con el solar N.o 43: por el Sud, con el 32 y por el Nordeste, con el 34. Los solares N.os 43 al 55 inclusives están empadronados con los N.os 104.440 al 104.452 inclusives, formando un solo lote por estar unidos, encerrando una superficie de 5.200 metros cuadrados, que se deslindan: 130 metros de frente al Nordoeste a calle de 17 de metros, por 40 metros de fondo lindando por el Sudoeste, con los solares que se describirán; por el Sudeste, con los fondos de los solares 21 a 32 inclusives, y por el Nordeste con Carlos A Colombo C. Rela, M Rela y Manuela C. de Armagnague. Y 3.o) Dos solares contiguos de terreno, lindantes con los anteriores empadronados con los N.os 104.42[illegible] y 104.4[illegible] señalados con el nombre de S Solari en el plano del ingeniero Caselli ya citado, compuestos en conjunto, por estar unidos de una superficie aproximada de 800 metros cuadrados, teniendo 17 metros y 40 centímetros de frente al Noroeste a calle de 17 ms. de ancho, distando su punto medio más cercano 185 ms. y 94 cms. del camino Zamora; por 40 metros de fondo, y lindan por el Nordeste con el solar N.o 55, y por el Sudeste, y Sudoeste, con terrenos de varios propietarios. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, honorarios y certificados, serán de cargo del comprador siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante así como lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimentos y otras cargas análogas, siendo la comisión del rematador de cargo del comprador. 3.o) Que estando comprometidos en venta varios de los solares que componen los lotes 3) o los compradores de ellos deberán tomar a su cargo el cumplimiento de dichas promesas de acuerdo a los boletos existentes. A los efectos de conocer con exactitud el estado actual de esas promesas (algunas de las cuales han sido saldadas en su totalidad por los promitentes compradores, faltando solamente la escrituración de los mismos) en lo que hace relación a los solares prometidos en venta precios, plazos estipulados y estado del pago de las cuotas correspondientes los interesados podrán obtener todos los datos en la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela N.o 1384 esquina Colonia. Y 4.o) Que los títulos de los terrenos a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 20 de 1944 — Luis Antonio Lamas Actuario

Otros informes: Garavagno y Pedragosa Sierra: San José 941 Esc. 4

$114.00 Nov 15-10527-v dic.2.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. del Crimen de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, doctor don Bolívar Echevarría dictada en el expediente caratulado "JACOBO DE PAZOS LOMBARDO Peculado Incidente sobre ejecución de bienes promovido por el Banco de la República Pieza mandada formar" se hace saber al público que el día 30 de Noviembre, a las 11 horas en la puerta del Juzgado calle Treinta y Tres N.o 1428, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal asistido de los señores Actuario y Alguacil se procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada o sea la cantidad de $ 1.665.06 del siguiente bien: una fracción de terreno, empadronada en mayor área con el N.o 4577 del Departamento de San José, 6.a sección judicial, paraje conocido por "Rincón de la Bolsa" señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll de Octubre de 1930 compuesta de una superficie de 2 hectáreas y 7751 metros cuadrados teniendo 101 metros en la línea del frente al Norte a la carretera hormigonada de Montevideo a Colonia que la separa de campo de los vendedores; 271 metros 61 centímetros en la línea del Oeste, lindando con la fracción N.o 4; 282 metros 85 centímetros en el Este lindando con la fracción N.o 6; y 101 metros 80 centímetros en la línea del Sur haciendo frente al camino nacional de Montevideo a Colonia, que lo separa de los sucesores de José Pascual. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra la base fijada 2.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía y en el acto de serle aceptada su oferta 3.o Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y lo que se adeude por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro pueda originar serán de cargo del comprador 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 1428, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 9 de 1944 Miguel P Fanata Actuario

$42.00 Nov 11-101[illegible]-v nov 28

JUAN P. ZIPITRIA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa dictada en los autos caratulados "El Ministerio Fiscal con las sucesiones de Máximo y Ramón Martínez Cobro del impuesto de herencias": se hace saber al público que el día cinco de Diciembre próximo a las nueve horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan P Zipitria asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta del siguiente bien una fracción de terreno ubicada en Pedrera 7.a sección judicial de este Departamento empadronada con el número 8930 compuesta según plano de división levantado en Noviembre de 1924 por el agrimensor Carlos D Furriol, de un área

de veintiséis hectáreas seis mil quinientos ochenta y seis metros cincuenta y cinco decímetros lindante Norte Domingo Braida. Este, Pedro Braida; Sur, Rufina P. de Braida, R. P. de Braida, D. Palleiro y Dionisio Suarez; y al Oeste D. Suárez, vía del ferrocarril en medio Se previene: A) Que dicho bien fué tasado en $ 5.331 73 (cinco mil trescientos treinta y un pesos con setenta y tres centésimos), y que no se aceptará oferta que no llegue a las 2|3 partes; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 10 o|o de su oferta; y C) Que la escrituración y certificados diversos serán de cargo del comprador — Canelones. Noviembre 3 de 1944 — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$32 00 Nov 10-10335-v.nov 27

RAUL DISTACIO
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Canelones Dr Lino Aranda Correa dictada en los autos caratulados: "El Ministerio Fiscal c|la sucesión JOSE BAUTISTA PRONZATTI. Cobro del Imp de herencias" se hace saber al público que el día dos de Diciembre próximo a las diez horas en el lugar de su ubicación, por el martillero Raúl Distacio asistido del señor Juez de Paz, se procederá a la venta del siguiente bien: Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicados en la manzana letra N del pueblo de San Jacinto 14.a sección judicial de este Departamento compuestos en conjunto de un área superficial de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros siete mil veinticinco centímetros lindante Norte frente a calle solar número seis de la misma manzana; Sur frente a la calle La Paz; Este Eugenio Rebufello hoy su sucesión, y por el Oeste frente a la calle Pando Se halla empadronado con el N.o 73 Se previene: A) Que dicho bien fué tasado en $ 7.166 60 (siete mil ciento sesenta y seis pesos con sesenta centésimos) y que no se aceptará oferta que no llegue a las 2|3 partes; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 10 o|o de su oferta; y C) Que la escrituración y certificados diversos serán de cargo del comprador. — Canelones Noviembre 3 de 1944 — Pablo Mazón Actuario Adjunto.

$27 00 Nov 9-10309-v.nov.25

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor don Juan León Bengoa, se hace saber al público que en los autos caratulados "Pisciottano Menotti contra la sucesión de TOMAS EUNES Ejecución de hipoteca" el día dieciocho de Diciembre próximo a las hora diez, en las puertas del Juzgado por el Alguacil del mismo asistido del infrascripto Escribano Actuario se va a proceder a la venta en pública almoneda del siguiente inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento empadronado bajo el N.o 416 teniendo el terreno un área de [illegible] ochent[illegible] y siete metros y cuarenta decímetros cuadrados y cuyos límites son: al Sur la calle Angel Hernández; al Este propiedad del actor; al Norte propiedad del señor Manuel Dassori y al Oeste la calle Independencia. La venta se realizará sin base y al mejor postor Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará en el acto el 10 o|o en garantía de su oferta y 2.o Que los gastos de escrituración certificados de los Registros etc serán de cuenta del comprador — Colonia Noviembre 15 de 1944 Juan C Altieri Actuario

$24 00 Nov 21-10722-v.dic 7

MEDARDO A. SOSORA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO Por disposición del subscripto Juez de Paz dictada en los autos "Sucesión de los cónyuges GUMERSINDO DE LOS SANTOS - JUSTINA ORTIZ" se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero Medardo A Soñora asistido del subscripto procederá a vender sobre la base de $ 650 00 una fracción de terreno y sus anexos ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 3740 compuesta según título de 5 hectáreas 1651 metros 67 dms y según plano del agrimensor Mario Bordabehere de 5 hectáreas 2251 metros y linda actualmente: al Noreste con la sucesión Castro y calle en medio con la misma sucesión Castro: al Noroeste y Sudoeste, con Rosalía P de Erro, y al Sudeste, el arroyo "Las Vacas" se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales no aceptándose postura inferior a la base fijada; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador los honorarios y gastos de la escrituración y certificados pertinentes; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados Carmelo Noviembre 15 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck Juez de Paz.

$24.00 Nov.21-10732-v.dic.7.

ARMANDO TUBINO
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "PEÑA DE PEREZ MARIA HORTENSIA y otros. Remates de bienes" (L.o 25, F.o 203 y N.o 909), se hace saber que el día veinte del mes de Diciembre entrante, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero Armando Tubino, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de cuatrocientos ochenta y ocho pesos, el siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras situada en el arroyo La Cruz, primera sección judicial de Florida, padrón N.o 8392, compuesta de ocho hectáreas, mil trescientos treinta metros y mil setecientos ochenta y cinco centímetros, que linda al Norte, Ramón González; Sur, Manuel G. Alvarez; Este, Manuel Castro y Oeste, Teodoro Alvarez. Se previene: 1) Que el postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos y antecedentes se exhiben en la Oficina Actuaria. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diecisiete días. — Florida, Noviembre 13 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$27.20 Nov.23-10809-v.dic.13.

JUAN M.a LOPEZ
Juzgado L. de 1.a Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "CHOCA WILLIAM JACINTO. Tutela" (L. 25 F. 384 y N.o 382), se hace saber que el día 15 del mes de Diciembre entrante, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan M.a López por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de $ 128.62 una veinte ava parte indivisa de una fracción de campo y sus mejoras situada en la décima sección judicial de este Departamento, padrón N.o 3126, compuesto en conjunto de cuarenta y siete hectáreas tres mil ochenta y dos metros y linda al Norte, Teodora Berriel de Borges; al Este, arroyo Sauce de Maciel; al Sur, Francisco Berriel y Lorenzo Rosso; y Oeste, camino vecinal por medio con Nicasia Berriel y sucesión Miguel Gómez. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se exhiben en la Actuaría; y 4.o Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de dieciocho días — Florida Noviembre 17 de 1944 — Milton Galmés, Actuario.

$32 40 Nov 22-10808-v dic 13.

HECTOR M. IBARBURU
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida recaída en autos: "PASSARELLA o PASARELLA MIGUEL Sucesión Remate de bienes" (L.o 25 F.o 456) se hace saber que el día cinco del mes de Diciembre entrante a las diez horas en las puertas del Juzgado el martillero Héctor M Ibarburu por ante el Alguacil y el Actuario rematará sobre la base de ochocientos pesos, el siguiente inmueble: una fracción de terreno chacra situado en los huertos de esta ciudad empadronado con el N.o 339 compuesto de tres hectáreas tres mil seiscientos sesenta y ocho metros y setenta y tres decímetros que linda en mayor área al Norte, Pablo Castro: Sur Hilario Mañana, Rosario Castro Simona Esniga de Coito Antonio Pasterini y Mariana Cira Aldecoa; Este Guillermo Horacio Barragán y Oeste Filomena Santarciere de Passarella Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, etc. serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se exhiben en la oficina Actuaria, a los interesados en examinarlos Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 16 días — Florida, Noviembre 8 de 1944 Milton Galmés, Actuario.

$25.60 Nov.16-10557-v.dic.4.

HECTOR M. IBARBURU
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida
REMATE

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la primera sección de Florida, en los autos "Alba Delia Pécora de Ibarburu contra EMA BASSANI FONSALIA, como heredera de Audelino Fonsalia. Ejecución de hipoteca", se hace saber: que el día quince de Diciembre próximo, a las 10, en la puerta de esta oficina, Gallinal 484, a presencia del que subscribe, el martillero Héctor M Ibarburu procederá a la venta al mejor postor en remate público, del siguiente inmueble: una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en el Ejido de esta ciudad 1.a sección de Florida, empadronada con el N.o 4300 compuesta, según título, de 7.378 metros cuadrados y 81 decímetros, lindando: al Norte, Sur y Oeste, propiedades de Emilio Ballauri y por el Este, camino Nacional. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta deberá oblar a los efectos legales el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 18 de 1944. — Juan P. Gianola.

$24.00 Nov.23-10806-v.dic.11.

ANGEL B. CASSANI
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Héctor Luis Prandi contra sucesores de EUSEBIO PROCLO SOUZA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día 16 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz de la décima sección de Florida, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani, presidido por el subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble siguiente: una fracción de campo situada en Rellaco del Sauce del Yí, octava sección judicial de Florida, empadronada con el número 5109 y compuesta de veintinueve hectáreas cinco mil ciento cincuenta y dos centiáreas cuarenta y dos decímetros, que lindan: al Noreste, con Bibiano Souza; al Sureste, con Nicomedes Souza; al Suroeste, con San Martín Hermanos; y al Noroeste, con Justino Souza. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta. 2.o Que el expediente, títulos y demás documentos respectivos, se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Sarandí Grande, Noviembre 17 de 1944. — Rafael D. Rodríguez Bonavita Juez de Paz.

$27.00 Nov.22-10807-v.dic.12.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY
Intendencia Municipal de Lavalleja
REMATE PUBLICO

De acuerdo con el decreto de fecha 24 de Marzo del corriente año, del Poder Ejecutivo, se hace saber a los industriales, fabricantes y gomeros que utilicen la goma como materia prima, que el día 26 a la hora 11, del mes corriente, esta Intendencia procederá por intermedio del martillero público don Nicolás Martínez Jaureguy, a la venta en subasta pública, de cuatro mil quinientos sesenta y seis kilogramos (4.566 K.), de goma de cubiertas de autos usadas y doscientos diecisiete kilogramos de goma de cámaras también usadas y otro lote de trescientos ochenta y un kilogramos (381 K.) de goma de cubiertas usadas y veintiún kilogramos (21 K.) de goma de cámaras usadas de propiedad de la Intendencia Municipal

El kilaje de goma correspondiente a las cubiertas y cámaras de autos particulares que se subasta está expresamente dispuesto por la Dirección de Asuntos Económicos, según los Arts 5.o y 2.o de los decretos del 29 de Octubre y 22 de Noviembre de 1943 y ley N.o 10.075 del 23 de Octubre de 1941. — Minas, Noviembre 5 de 1944. — Carlos M. de Medina, Int — Lorenzo Ventre Sec.

$24.00 Nov.9-10356-v.nov.25.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Joaquín Ramón Pino c|VITALINA GUIMARAENS DE DOS SANTOS Ejecución hipotecaria", se hace saber que el día 21 de Diciembre p. v. a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras situado en "Guaviyú de Arapey". 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 459, y compuesta de una superficie de 744 hectáreas y 1.153 metros, que linda: al Norte, con el arroyo Arapey Chico al Sur, con campo de la sucesión Docarmo, al Sudeste, con la misma sucesión, al Este, con campo de Marcelino y Aparicio Porto, y al Oeste con campo de doña Clara G. de Pintos Se previene: A) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y honorarios y demás relativos a la venta, así como también los de mensura y confección del plano del inmueble a venderse B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía C) Que los títulos de propiedad se hallan en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 13 de 1944 — Juan Oholeguy, Actuario.

$54 00 Nov.20-10694-v.dic.21.

ANGEL MAZZIOTTI
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada

en los autos: Sucesión de RUPERTA ESTIVAR", se hace saber: Que el martillero don Angel Mazziotti, asistido del Sr. Juez de Paz de la 3.a sección de este Departamento, y del Actuario ad-hoc que éste designare, el día 25 del corriente mes a las 11 horas, y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a sección, procederá a la venta con la base de $ 2 600.00 del siguiente bien. Un terreno y edificio en él construído, ubicado en Dolores, manzana N.o 178, padrón N.o 1398 compuesto el primero de una superficie de ciento cincuenta y dos metros noventa decímetros cuadrados, con frente al Este sobre la calle Carlos P. Puig de cinco metros con cincuenta centímetros, por un fondo de veintisiete metros ochenta centímetros, lindando al Norte con Guillermo Arnaldo Gásperi, al Sur, con Honorata Madrid de Madrid y al Oeste co npropiedad de Guillermo Arnaldo Gásperi. En el mismo acto, y con la base de $ 205.00, procederá a la venta de la quinta parte indivisa, que le corresponde a la causante, sobre una fracción de campo ubicada en la 6.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 6 Has. 5.706 metros cuadrados, padrón N.o 1877 y que linda por el Norte, con Roberto Blang, al Sud y Este, con camino público y al Oeste, con Alejandro Bonifacio. Se previene: 1.o) Que no se admitirá oferta que no exceda de aquéllas. 2.o) Que el comprador deberá oblar el 10 o|o de la misma, al serle aceptada. 3.o) Que los gastos de escritura y mitad de la comisión del rematador serán de cargo de él o los compradores, y 4.o) Que los autos y títulos referentes a esta diligencia, estarán de manifiesto y podrán ser examinados en el Juzgado de Paz de la 3.a sección. — Mercedes, Noviembre 3 de 1944. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$39.00 Nov.8-10301-v.nov.24.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, en autos "Américo Luis Pastore con CARLOS ANICETO AULET. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 2 de Diciembre entrante a las 10 horas, el Alguacil Eduardo Beltramo, asistido del suscripto y Actuario escribano Víctor Albert, venderá en almoneda en las puertas de este Juzgado calle Eusebio Giménez 658, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 2532, compuesto de 787 metros 97 dms cuadrados deslindados así: 30 ms. 85 cms. de frente al Oeste sobre calle Rincón; 31 ms. 50 cms. al Este, por donde linda con Angela I. Núñez; 25 ms. 70 cms. al Norte, lindando con Santiago F. Turuani y Juan A. Testagrosa; y al Sur, en línea de 25 ms. 20 cms. confina con Cayetano Turuani y Antonio Carozo. Se previene: 1.o Los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. 2.o Los gastos de escritura y certificados serán por cuenta del comprador; y 3.o El comprador oblará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. — Mercedes, Noviembre 3 de 1944 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz

$27.00 Nov.13-10454-v.nov.29.

PEDRO F. MIRANDA
Juzgado L. de Primera Instancia de de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "EUDOXIA RICA Sucesión" se hace saber que el día 30 del corriente, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Pedro F Miranda asistido del Alguacil del Juzgado y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y por precio que supere a su valor de tasación que lo es de ochocientos pesos del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, formando parte de la manzana N.o 284 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, de forma triangular, que mide 32 metros 40 centímetros por el Norte, sobre la avenida Oribe: 19 metros 60 centímetros, por el Suroeste, sobre la calle Paysandú, y 25 metros 60 centímetros al Sureste, lindando con Firmo Fernández Barboza con un área total de 250 metros 88 decímetros cuadrados, y empadronada con el N.o 1199 Se previene: A) Que la venta se efectuará por precio que supere a la base: B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: C) Que los gastos de escrituración etc., serán de cargo del comprador, y D) Que los títulos se encuentran agregados a los autos donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00 Nov 15-10540-v dic.1.o.

RAMON I. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por dispisición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con AGUSTIN GOMEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 6 de Diciembre próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ramón I. González, con asistencia del subscripto y Actuario ad-hoc designado en autos, a la venta del siguiente inmueble y sus mejoras: una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 70 de esta ciudad, empadronada hoy con el N.o 761 y linda: al Norte, calle Basilio Araújo; al Este, calle Dionisio Oribe: al Sur Esteban Núñez y al Oeste. Domingo A. Freire. Se previene: A) Que la venta del bien se efectuará al mejor postor B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y D) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Noviembre 13 de 1944. — José Chanes.

(Gestión Fiscal) Nov.23-12635-v.dic.11.

DOMINGO RIAL GUERRA
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL (BASE $ 525.00)

Por disposición del subscripto Juez de Paz, recaído en autos "Fiscal Letrado Departamental c|JOSE PEDRO ZULUAGA. Cobro del impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 2 de Diciembre próximo a las 11 horas de la mañana, en la puerta de este Juzgado y por el martillero don Domingo Rial Guerra, se sacará a la venta el siguiente inmueble, una manzana situada en este pueblo y señalada con el N.o 18, empadronada con el N o 335 Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las tres cuartas partes de la tasación que asciende a la suma de setecientos pesos B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al caer el martillo como garantía de la misma, y C) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador, y que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Vergara, Noviembre 1.o de 1944. — Clerino Z. Correa. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.11-12505-v.nov.28.

DOMINGO RIAL GUERRA
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL (BASE $ 150.00)

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental c|MARIA C y FLORA ZULUAGA. Cobro del impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 4 de Diciembre próximo, a las 10 de la mañana, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Domingo Rial Guerra, se sacará a la venta el siguiente inmueble: Un terreno con una superficie de 1 600 ms. en la calle Fortunato Vergara, empadronado con el N.o 546, manzana N o 68 Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las tres cuartas partes de la tasación, que asciende a la suma de doscientos pesos B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al caer el martillo como garantía de la misma, y C) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador y que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados — Vergara, Noviembre 3 de 1944. — Clerino Z. Correa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Nov 11-12506-v.nov.28

DOMINGO RIAL GUERRA
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL (BASE $ 450.00)

Por disposición del subscripto Juez de Paz, recaído en autos "Fiscal Letrado Departamental c|RUFINO FLEITAS. Cobro del impuesto inmobiliario" se hace saber al público que el día 2 de Diciembre próximo, a las 10 de la mañana, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Domingo Rial Guerra, se sacará a la venta el siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en Corrales, de una superficie de diecinueve hectáreas, más o menos, empadronada con el N.o 816 Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las tres cuartas partes de la tasación que asciende a la suma de seiscientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al caer el martillo como garantía de la misma, y C) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador y que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados — Vergara, Noviembre 1.o de 1944. — Clerino Z. Correa, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Nov.11-12507-v.nov.28.

DOMINGO RIAL GUERRA
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL (BASE $ 225.00)

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, recaído en autos "Fiscal Letrado Departamental c|MANUEL FERNANDEZ RIVERA. Cobro del impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo a las 10 horas de la mañana, en la puerta de este Juzgado y por el martillero don Domingo Rial Guerra, se sacará a venta el siguiente inmueble: Un terreno ubicado en este pueblo, en la calle Bernardo Silveira, padrón N.o 354, de una superficie de 400 metros, más o menos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las tres cuartas partes de la tasación, que asciende a $ 300.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al caer el martillo como garantía de la misma, y C) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador, y los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Vergara, Noviembre 4 de 1944. — Clerino Z. Correa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.11-12508-v.nov.28.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 128 serie "28" a cargo de JACINTA PIPPO DE RAIZ y ANDREA C., JULIO CESAR, OSVALDO, EDUARDO y RICARDO RAIZ, el 11 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil novecientos noventa y tres pesos ($ 5.993.00), un terreno y mejoras en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, padrones cincuenta y un mil ciento treinta y seis y cincuenta y un mil ciento treinta y siete, que está integrado por el solar 2 y parte del 3 del plano del agrimensor Alberto E Trigo, de Octubre de 1907 y consta de novecientos metris, deslindado: 15 metros de frente al Sudoeste a la avenida Millán —edificio 4560|62— entre las calles Benito Alvarez y Bernardino Guás, por 60 metros de fondo, lindando por el Noroeste con el solar 1; por el Noreste con Juan Pedro Staricco y Vallega; y por el Sureste con el resto del solar 3 Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.671.08, más gastos de ejecución B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escritura por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil setecientos siete pesos treinta y seis centésimos ($ 3 707 36) abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay valor nominal, hasta el valor correspondiente a pesos 3.500 20 al día del remate G) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de JOSE COLOMBO SAPORITI según nota resultante de los títulos de propiedad que están en el Banco ejecutante. Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Noviembre 14 de 1944 — Armando Aresti Hervi Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.21-12607-v.dic.1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural 67 serie "30" a cargo de IGNACIO BOLLA, el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor, Plaza Constitución, tercer piso el martillero Plinio Oribe venderá en remate públ co al mejor postor y sobre la base de mil setecientos ochenta pesos ($ 1.780 00) un campo y mejoras en "Rincón de la Balsa o de la Bolsa", sexta sección judicial del Departamento de San José, padrón ciento ochenta y uno, que está señalado con el número 5 en plano del agrimensor Manuel D Rodríguez de Febrero de 1892 y consta, según el mismo, de una superficie de once hectáreas cuatro mil novecientos setenta y dos metros, treinta y un decímetros deslindando 390 metros al Nordoeste lindando con Félix de Vera; 294 metros 70 centímetros al Nordeste con Juan Rostaño; 390 metros al Sudeste, frente a servidumbre de paso de 3 metros de ancho, y 294 metros 70 centímetros al Sudoeste, con Bertrán Perdomo Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.180.23, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía

el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio tal como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 908.04, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) El inmueble fué hipotecado en segundo grado a favor de Juan Pablo, Secundina o Secundina María y Luis Nicolás Hernández Perdomo; Emilia Camejo de Hernández y Lorenzo Abel, Zelmira o Zelmira Primitiva, Luis César, Marcos Emilio y María Antonia Hernández Camejo, según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante. Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.17-12581-v.nov.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 852 serie "25" a cargo de CLARO OLIVERA, el 5 de Diciembre próximo a las 17 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Gazzano venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos ($ 3.244.00) un terreno y mejoras que es parte del solar 7 del plano del Agr. Manuel E. Avilés de 29 de Noviembre de 1916, y designado con la letra "A" en el plano del Ing. Luis Caselli de 22 de Setiembre de 1925, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón 96.869, con una superficie de ciento cuarenta y dos metros cuatro mil ciento cinco centímetros, deslindado: 10 ms. de frente al Este a la calle Marcelino Sosa entre las de Fermín Ferreira y Gualberto Méndez, edificio N.os 3171|73 y 75; 14 ms. 20 cms. al Norte, con el solar 6; 14 ms. al Sur, con el solar 8; y 10 ms. 98 mms. al Oeste, con la fracción "B", de Juan Torres. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.920.91 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude el día de la escrituración por medianerías pavimento, saneamiento, cordón o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, v. n. hasta el valor correspondiente a $ 2.005.36 suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Que según resulta del título de propiedad y primera copia de la escritura otorgada ante el escribano Eduardo Vero el bien hipotecado fué vendido a José y Agustín Nocetti; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Nov.15-12549-v.nov.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 591 serie "U" a cargo de BORIS GOLDEMBERG, el 6 de Diciembre próximo a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Santoro Vecino venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cinco mil setecientos diez pesos ($ 5.710.00) un terreno y mejoras en la decimonovena sección judicial de este Departamento, padrón treinta ... señalado con el número 377 en plano del agrimensor ... de ... de Setiembre de 1919 y consta según el mismo de una superficie de ciento ochenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros, deslindado: 8 metros 29 centímetros de frente al Este, a la calle Cabildo, edificio 2032, entre las de General Pagola y Nicaragua; 22 metros 39 centímetros al Sur, lindando con la fracción 378; 8 metros 29 centímetros al Oeste, con el solar 390, y 22 metros 11 centímetros al Norte, con la fracción 376. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.400.43, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada a la fecha de la escrituración abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta el valor correspondiente a $ 3.829.27 al día del remate; G) El saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada es de $ 4.688.66 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.15-12550-v.nov.25.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que con fecha 1.o de Noviembre del actual ha quedado disuelta totalmente la sociedad López y Pazos, que explotaban el negocio de panadería "Rex" en la calle Figurita N.o 2928; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. JOSE LOPEZ CERNADA. Acreedores: Cont. Vidal, Gral. Flores N.o 2903. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1944. — José López Cernadas. — Enrique Pazos.

$10.80 Nov.6-10180-v.nov.25.

COMPRAVENTA

Por la presente hago saber que he prometido vender a los señores JOSE BLANCO DOMINGO M. CARPINELLI y ALCIDES SOTO las existencias de muebles y útiles, tardinera y caballo de mi casa de comercio en el ramo de panadería, situada en calle Montevideo N.o 875 cediéndoles el reparto de pan a mi clientela, quedando a mi cargo el activo y pasivo hasta la fecha. Se hace esta publicación a los efectos de la ley. — San José, Julio 21 de 1944. — Francisco Montero.

$10.20 Nov.9-10317-v.nov.28.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDOS

De acuerdo con el artículo 49 de los estatutos sociales, se avisa a los señores accionistas que pueden pasar a hacer efectivo el cobro de sus dividendos correspondientes al décimocuarto ejercicio. Sede social: calle Yaguarón N.o 1692. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1944.

$2.40 Nov.22-10736-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he clausurado definitivamente la casa de comercio que en los ramos la almacén tienda etc. tenía establecida en Paso Hondo novena sección judicial de Tacuarembó. Tacuarembó, Octubre 23 de 1944. Asdrúbal Arias Alonso.

$8.00 Nov.1.o-10043-v.nov.24.

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "BRUNETTO Y Cía."

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos público que la sociedad que tenemos constituída bajo la razón "Brunetto y Cía." establecida con horno de ladrillos en la calle Isla de Gaspar número 2321, la vamos a disolver quedando todo el activo y pasivo a cargo del socio don JUAN DEBERTI. Los interesados deben presentarse dentro del plazo legal en dicho domicilio comercial. — Montevideo Noviembre 1.o de 1944. — Pedro Brunetto. — Juan Deberti.

$10.80 Nov.7-10223-v.nov.27.

VENTA

Settimio Moirano prometió vender a don ISAAC MARTINEZ, su almacén de comestibles y despacho de bebidas del balneario Floresta (Canelones) los acreedores se presentarán en dicho comercio según ley 26 de Setiembre de 1904.

$3.40 Nov.9-10297-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber al comercio y al público la disolución de la sociedad "Martínez y Guarino" establecida en esta Capital para la construcción de obras de ingeniería civil y ramas anexas. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, en la calle Rincón N.o 615 Esc. 1, de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre de 1944. — Casiano Martínez Saravia. — Luis Guarino Palma.

$10.20 Nov.9-10318-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. JOSE RODRIGUEZ DIAZ, el Almac. Cmbles. B. Alcoh. sito en Monte Caseros 2852, según ley 2619 904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Martín Cheloni.

$6.80 Nov.10-10332-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi negocio de provisión calle Hocquart 1736. Acreedores presentarse Plaza Independencia 707 piso 1.o. (Ley 26 de Set. 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Rufino Bonilla.

$3.40 Nov.8-10275-v.nov.2...

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1302, prometí vender la lechería y comestibles calle Ayacucho N.o 3199 a WALTER J. LEIS, (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Teodoro R. Fernández.

$3.60 Nov.7-10202-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido al Sr. JUAN RADRESA el almacén Combles. y B. Alch. y ferretería, sito en Propios N.o 1826 según ley del 26 de Setiembre de 1904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — José y Francisco Varela.

$3.80 Nov.10-10331-v.nov.29.

BARRACA AMERICANA

(Antes Hufnagel, Plottier y Cía. (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre de 1944, a las 17 horas, en el escritorio de la Sociedad en la ciudad de Paysandú, calle Presidente Feliciano Viera N.o 998, donde se establecerá la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas. B) Distribución de utilidades. C) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio para el período 1944 al 1947 y un suplente para el período 1944 al 1946. D) Elección del Síndico.

Se hace presente a los Sres. accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en algún Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración. — Paysandú, Noviembre 13 de 1944. —

$21.00 Nov.13-10364-v.nov.27.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1302, prometí vender la lechería calle San Fructuoso N.o 1899 a BENNO OLSZOWSKI. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 2 de 1944. — María A. Rodríguez de Martínez.

$3.40 Nov.7-10198-v.nov.27.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1302 prometí vender la provisión calle San José N.o 912 a WALTER F. BACCINO y FLORENTINO A. BELLUCCI. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Luis Maus.

$3.60 Nov.7-10200-v.nov.27.

RESCISION

Comunicamos ha quedado rescindida la promesa de compraventa de la panadería "Del Mirador", sita en calle Francisco Araúcho 1268. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Luis Panzoldo. — Modesto Lema.

$3.20 Nov.23-10798-v.dic.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó el escribano José Ramón Luna, quedó totalmente disuelta desde el 31 de Octubre último, la sociedad de capital e industria que giraba en esta ciudad, bajo la denominación de "Casa Victorio Forapagliero", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma la nueva firma social de "Forapagliero Hermanos", integrada por los señores VICTORIO y JOSE FORAPAGLIERO VINAI. — Fecha, Noviembre 17 de 1944. — Sucesores de Victorio Forapagliero: Margarita Vinai de Forapagliero. — Victorio Forapagliero (hijo). — José Forapagliero.

$16.00 Nov.23-10792-v.dic.12.

RIOPLATENSE S. A. FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio de Rioplatense S. A. convoca a los señores accionistas, por segunda vez, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1944, a las 11 horas en su local social, Ciudadela 1400 esquina Mercedes, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los estatutos sociales. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

A fin de acreditar su personería los señores accionistas, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia de la Sociedad, hasta las 17 horas del día 27 de Noviembre de 1944. Se previene que la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 40 de los estatutos, estará facultada para sesionar con cualquier número de accionistas asistentes al acto. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Adrián Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

$12.00 Nov.22-10723-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que la entidad "Berthet, Scarlatto y Cía.", que gira en esta ciudad, avenida Agraciada N.o 2347, en el ramo de almacén de cueros y anexos y la componen los señores Julio Berthet, Eduardo Lorenzo Scarlatto, Julio Manuel Sales y Luis Bianchi, ha sido totalmente disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores JULIO BERTHET y EDUARDO LORENZO SCARLATTO. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino. — Montevideo Noviembre 1.o de 1944. — Julio Berthet. — Eduardo Lorenzo Scarlatto. — Julio Manuel Sales. — Luis Bianchi. — Próspero Bovino.

$14.40 Nov.6-10142-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE MARCELO ZAPATELLA, mi almacén de comestibles sito en la ciudad de San José calle Mariscal Foch N.o 405, debiendo los acreedores presentarse en ese domicilio dentro de treinta días. — San José Octubre 30 de 1944. — Rosario Zapatella.

$7.20 Nov.6-10173-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescindió el compromiso de compraventa de panadería "Olímpica", Larrañaga N.o 1820. Los acreedores de los señores OUTEIRO y JUSTO, presentarán sus comprobantes: Escribanía Elsa Antelo Rodríguez. Sarandí 480 Esc. 18, de donde los retirarán los de los señores Alonso Hnos. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Manuel Alonso. — José Alonso. — Serafín Outeiro. — Avelino Justo Sixto.

$7.20 Nov.6-10174-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que hemos disuelto con fecha 22 de Octubre pasado, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Deli y Cía. en el ramo de importación, exportación y mayoristas de bebidas alcohólicas, compraventa y representaciones y elaboración de conservas, sita en la calle Cuareim 1198. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en el mismo domicilio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Juan Deli. — José Deli.

$10.20 Nov.8-10266-v.nov.27.

AVISO

Comunicamos al comercio y al público en general, a los efectos previstos en la ley 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a los señores JUAN CARLOS GIMENEZ, CARLOS DANIELE y FRANCISCO B. RISOTTO, las casas de comercio que en el ramo de panadería y bajo la denominación La Amistad, tenemos establecidas en la casa de la calle Martín García N.os 1526, 1528 y 1534 y Bacacay N.o 1316 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la casa Martín García N.o 1526. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Cal y Bermúdez. — José Bermúdez. — Casildo Cal.

$13.60 Nov.8-10249-v.nov.27.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Los Sres. Juan Nastro y Pedro Bonagli, se comprometen a vender al señor RAMON CABRERA y éste a comprarle la casa de comercio que en el ramo de restorán y con el nombre de Hostería Medioeval está instalada en la calle Cuareim N.o 1335. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el estudio del Dr. Eduardo Payssé Reyes, calle Canelones N.o 1119. Y a los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Juan Nastro. — Pedro Bonagli.

$14.40 Nov.7-10184-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que los Sres. José Juan Jacinto y Melchor Campomar han prometido vender a don ATILIO ARRILLAGA SAFONS el establecimiento de granja situado en el camino Mendoza 17.a sección judicial de Montevideo (padrones 92.530 y 92.537), y la bodega emplazada en el mismo, inscripta con el N.o 2693. Presentarse al Escbno. José F. Jaso Anchorena, Buenos Aires 479.

$10.20 Nov.22-10707-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio de organización "CO-IN", Uruguay 665, he prometido vender a JOSE LUZURIAGA mi casa de comercio, establecida en Rivera 902, libre de pasivo comercial. Acreedores presentarse en la Organización citada. Publicación a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Noviembre 17 de 1944. — Esteban Pietri. — José Luzuriaga.

$8.00 Nov.22-10775-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llevo a conocimiento del comercio y del público en general que desde el 30 de Noviembre de 1942, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en la calle Barros Arana (ex San Carlos) número 5481, en el ramo de curtiduría, bajo la firma VIUDA DE SOUBERBIELLE e HIJO, compuesta primitivamente por doña María Alargunsoro de Souberbielle y el subscripto; y al fallecimiento de dicha señora por el subscripto en su calidad de socio y heredero y por los demás integrantes de su sucesión que lo eran don Luis Arribarrouy, doña Marcelina y doña María Leticia Arribarrouy Souberbielle, don Ulises Juan y doña Amelia Souberbielle Alargunsoro y don Gastón Rouget y doña María Carolina Souberbielle Irigoyen. El subscripto se ha hecho cargo del activo y del pasivo de esa sociedad y los acreedores concurrirán dentro del plazo correspondiente, con los justificativos de sus créditos en el mencionado domicilio de la empresa. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1944. — Nelson Souberbielle.

$22.40 Nov.22-10776-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber disolución y clausura negocios "Establecimientos Metalúrgicos Delfar", comprarán maquinarias LUIS CARRIQUIRY y KURT WERTHEIMER. A efectos ley 26 Setiembre 1904 y art. 492 del Código de Comercio, se emplaza acreedores a Yí número 1737. — Delfino Armagno.

$6.80 Nov.21-10728-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE SOBRAL y DELMIRO GONZALEZ, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Yaguarón 1697. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Ignacio Caruncho Vázquez.

$6.80 Nov.21-10720-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a GREGORIO ESTEBAN VISCAINO, almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en Progreso, Canelones. Acreedores en escritorio Cervieri. Las Piedras, Yatay 609. — Las Piedras, Noviembre 14 de 1944. — Benigno Peña.

$6.80 Nov.18-10665-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido el comercio que tengo establecido en la calle Sierra N.o 2013, y que explota el ramo de bazar, ferretería y anexos, a don JOSE PADILLA. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio vendido. — Montevideo, Noviembre de 1944. — Evaristo Pernas.

$10.20 Nov.9-10312-v.nov.28.

ENAJENACION DE COMERCIO

A los efectos legales hago saber al comercio y al público que he prometido vender a la firma "JULIETA FEDULLO y Cía.", la fábrica de elaboración de pastas y productos afines denominada "El Vesubio", que tengo instalada en esta Capital, calle Pablo de María N.os 1420|24. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la calle Rincón N.o 615, Esc. 1, de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre de 1944. — Pedro C. Martínez.

$10.20 Nov.9-10319-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene: JOSE PEDRO CASTRO, compra el comercio de almacén, frutas y verduras sito en Juan D. Jackson 1002. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Arron B. Drzewko. — José Pedro Castro.

$6.80 Nov.11-10409-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: ARISTOTELMO SOSA, compra el comercio de almacén de comestibles sito en calle Garibaldi 2539 bis. Acreedores presentarse referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — Miguel Bertalmío. — Aristotelmo Sosa.

$6.80 Nov.20-10700-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Pinto da Silva y Nelson Culshaw Pintos, dejaron sin efecto la compraventa de la zapatería sita en la avenida 8 de Octubre N.o 3679, de esta ciudad, y la prometieron vender a la sociedad "KALEMKERIAM y SINANIAN HNOS." Los acreedores presentarse en el comercio citado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944.

$6.80 Nov.20-10760-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores CHAIBAN SAAD y ALCIDES ROMANO, el comercio que en los ramos de hojalatería y artículos sanitarios tengo establecido en la calle Treinta y Tres de esta Villa. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la casa de comercio citada. — Paso de los Toros, Noviembre 13 de 1944. — Juan B. Hebert.

$13.60 Nov.20-10690-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Juan Nougué prometió vender a los Srs. JUAN BRUNO YRULEGUY, JOSE H. PARDO, BRUNO VIERA, BENJAMIN RICCETO, JULIO NARTALLO, JOSE MATTO DIVERIO, JOVE DE LEON, ELBIO T. NOVA, el establecimiento de su propiedad "Molino del Tala", ubicado en la Villa del Tala décima sección judicial de Canelones. Acreedores presentarse al escribano Artaldo R. Fontes, en esa Villa.

$10.20 Nov.20-10687-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada el 3 de Noviembre de 1944 por el Esc. S. de Brun, los socios Alegre Sasson Hain y Jaime Berdié Moulan cedieron sus cuotas en el capital social, las que ascendían a $ 46.000.00, al socio ANICETO LARRE, quedando éste subrogado en todos los derechos y facultades que aquéllos tenían en la "Sociedad Indelan Limitada", constituída para explotar industrias textiles y ramos anexos. Los cedentes quedaron separados de la Sociedad referida. — S. de Brun, Escribano.

$13.60 Nov.20-10683-v.dic.9.

DESISTIMIENTO

Interviene oficina "Pizzanelli" (Uruguay 1802), que ha dejado sin efecto la compraventa del electricidad y menaje de 8 de Octubre N.o 4693, haciéndose cargo nuevamente JULIO BOUZAS, (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre de 1944. — Esber Brahim. — Julio Bouzas.

$6.80 Nov.20-10680-v.dic.9.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa, a la persona que más abajo se menciona promitente comprador a plazo, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a ese inmueble, ubicado en la 12.a sección judicial del Dpto. de Montevideo, individualizado con el padrón N.o 139.802 y señalado con el N.o 125 en el plano del Agr. Félix Logaldo de Setiembre de 1924. NICOMEDES LECUMBERRY, domiciliado en Chavarí 2973. — José Pelufo, Yí N.o 1428.

$15.00 Nov.20-10682-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la señora JOSEFA GIMENEZ DE GULART, el negocio de lechería y sucursal de panadería, instalado en esta ciudad, calle Yacó N.o 1450. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. (Escribanía: Blanca Sosa Fernández, Vázquez N.o 1377). — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Emilio Paolillo.

$10.20 Nov.18-10659-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura otorgada el día 7 de Noviembre de 1944, se disolvió la sociedad Carlos Ott y Cía., que giraba en esta plaza en el ramo de casa de música, calle 25 de Mayo N.o 509, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ADOLFO OTT, debiéndose presentar los interesados en el expresado domicilio a sus efectos. De acuerdo con la ley 26 Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Adolfo Ott y Sucesores de Carlos Ott.

$10.20 Nov.21-10729-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a BENIGNO ANTONIO BRAGA, el comercio que en ramos de almacén, despacho de bebidas alcohólicas y billar, tenía instalado en el kilómetro 71, 13.a sección judicial, Departamento de Florida. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida, Octubre 15 de 1944. — Lorenzo Leopoldo Suárez.

$7.20 Nov.14-10517-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina González, Magallanes 1514, contraté vender a JAIME BUK el almacén de comestibles sito en Paysandú 1655. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Lorenzo J. Mareco de Rodríguez.

$7.20 Nov.14-10483-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la Oficina González, Magallanes 1514, prometí vender a ORLANDO R. MORA y ANTONIO JOSE F. CARBONARO el almacén de comestibles y alcohólicas sito en Av. Sa nMartín 2402. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Zolio del Río.

$7.20 Nov.14-10484-v.dic.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, se hace saber al comercio y al público en general que según escritura autorizada en esta ciudad el 4 de Octubre de 1944 por el Esc. don Antonio Prunell, hemos disuelto la sociedad colectiva que giraba en esta plaza en el ramo de compra y venta de maderas en general, bajo la razón social de "Longo y Ruoppolo" haciéndose cargo del activo y pasivo de la compañía ambos socios integrantes, o sean los señores NICOLAS LONGO y ANDRES RUOPPOLO. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — J. Antonio Prunell, escribano.

$10.80 Nov.14-10513-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a BALDOMERO CASTRO, el café horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en Agraciada 2602. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Baldomero Facal Bastón.

$6.80 Nov.14-10351-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ALBERTO MERCADER el comercio de mi propiedad que en el ramo de bar y pizzería tengo instalado en la calle 25 de Mayo N.o 629, en la ciudad de Melo. Los acreedores deberán concurrir dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos a la escribanía Escobar, 25 de Agosto 511. — Melo, Noviembre 7 de 1944. — Mario J. E. Rossi.

$13.60 Nov.11-10381-v.nov.30.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Zabala N.o 1532)

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de la ley N.o 9.099, en su artículo 10, se hace saber a don BERNARDINO PEDRO NASCIMENTO, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le correspondían, en la compra de un solar de terreno ubicado con frente a la calle Carpintería, señalado con el N.o 32. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944.

$9.00 Nov.14-10491-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Resolvimos disolver la sociedad "Gabriel Cruces y Cía." con almacén y bebidas alcohólicas, en Cuñapirú 1902, haciéndose cargo del activo y pasivo, JOSE CRUCES (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Gabriel Cruces. — César Romero. — José Cruces.

$6.80 Nov.8-10263-v.nov.27.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1809, prometí vender el almacén y bar, calle Yacó N.o 1431 a RAFAEL y MANUEL PEREZ FIGUEROA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Manuel Eira.

$3.60 Nov.7-10201-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general la disolución de la sociedad de transportes "La Americana" de Travieso Pintos y Suárez. El señor Carlos Travieso Fernández se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentarse, con sus justificativos a 8 de Octubre N.o 2615. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Carlos Travieso. — Franklin Pintos Travieso. — Rufino Suárez.

$10.20 Nov.8-10271-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el comercio de almacén y despacho de bebidas, ubicado en esta ciudad, calle Lindoro Forteza N.o 2808; los acreedores presentan los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano C. Catañy, calle Sarandí 480. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Teófilo Piñeyro. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.80 Nov.15-10528-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO ALFONSO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cerro Largo 950. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 12 de 1944. — Juan Alfonso Lorenzo.

$6.80 Nov.15-10523-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público, que he prometido en venta a los señores LUIS DE VRIES ROSEBOOM y JOHN SCHUSTER KANT, el "Tambo Modelo", sito en Martín García 2036, debiendo los acreedores presentar los justificativos, de sus créditos dentro de treinta días en la escribanía Rodríguez Godoy, calle Treinta y Tres 1356 escritorio 95. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Segismundo Strauss.

$10.20 Nov.15-10544-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a JUAN DE MAIO la granja y bodega "Rincón de Francia" (Cno. Maldonado, Km 25 1|2) paraje "Barros Blancos" (16.a sección de Canelones. A los efectos de la ley Set. 26|904, presentarse en Paraguay 1091 (Escr. Molla). — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Teodoro y Carlos María Thieulent.

$6.80 Nov.15-10546-v.nov.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad Blanco, Hermida y Pérez, con café y bebidas alcohólicas en Agraciada 2271, desligándose José Pérez Pérez y haciéndose cargo del activo y pasivo BLANCO y HERMIDA. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1944. — Jesús Blanco-Rodríguez. — Manuel B. Hermida Goberna. — José Pérez Pérez.

$10.20 Nov.15-10522-v.dic.4.

SOCIEDAD RURAL EXPOSICION FERIA DE PAYSANDU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 del corriente mes, a las 19 horas, en la sede social, calle 33 Orientales N.o 909, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual y balance general. 2.o) Renovación parcial del Directorio: elección de tres titulares y 3 suplentes. 3.o) Elección de la Comisión Fiscal: 2 titulares y 2 suplentes. — Paysandú, Noviembre 9 de 1944. — El Directorio.

$7.20 Nov.16-10582-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender a los Sres. SILVIO GIOANNI y ALBERTO BAIARDI, mi casa de comercio que en el ramo de pescadería, horno de pizza y Fainá, tengo establecida en la calle Paysandú 1199. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Informes Ejido 1676. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Jacinto Rodríguez.

$10.80 Nov.7-10208-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a MIGUEL GADIAS JACOB, la empresa de propaganda oral "La Voz Internacional", instalada en Rivera, calle Julio Herrera y Obes N.o 1101. Los acreedores deben presentar sus créditos en la escribanía Segarra, Sarandí 601, Rivera, en el plazo de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Rivera, Octubre 30 de 1944. — Alejandro Martins Adorna.

$11.00 Nov.7-10218-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa subscripta entre los señores SEVERINO PEREZ y JOSE ALONSO (hoy Elisa C. de Alonso) referente al negocio de restaurant & bar, calle 25 de Agosto 402. Interviene Oficina González: Magallanes 1514. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Severino Pérez. — Elisa Casal de Alonso.

$10.20 Nov.9-10274-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a SAMUEL DORFMAN el almacén de comestibles, calle Pagola 1745. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores presentarse a Luis Siécola, Cerrito 665. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Salvador Piferrer.

$3.40 Nov.8-10235-v.nov.27.

COCA-COLA SOCIEDAD ANONIMA

(Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a una asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Dr. Enrique Pouey N.o 2330, Montevideo, el día 29 de Noviembre de 1944 a las 17 horas (5 p. m), para tratar la disolución anticipada de la sociedad de conformidad con el siguiente proyecto de resolución:

Se disuelve a partir del 30 de Noviembre de 1944, la Coca-Cola, Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas, y se autoriza al Presidente para que efectúe el traspaso de su fondo de comercio, activo y pasivo, junto con todos los contratos y negocios pendientes, a The Coca-Cola Export Sales Company, Sucursal Uruguaya (Coca-Cola del Uruguay), para que se haga cargo de la continuación de las operaciones sociales, reembolsando a los accionistas de Coca-Cola, Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas, el importe de su inversión en esta última Sociedad. — Montevideo, Noviembre 2 de 1944. — El Directorio.

$21.00 Nov.8-10253-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores FRANCISCO PAZ DIAZ y OLEGARIO MENENDEZ DIAZ, la panadería "Avenida Garzón", avenida Eugenio Garzón 1941. Los acreedores deben presentarse: Escribanía: Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (Esc. 18. — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — Evaristo Bustabad. — Francisco Paz. — Olegario Cándido Menéndez.

$6.80 Nov.8-10272-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL DOMINGUEZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1000. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Manuel Rial Gonda.

$7.20 Nov.7-10211-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ENRIQUE TRIGO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Barroso 3848. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — José Ma. Iglesias Fernández.

$7.20 Nov.7-10213-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se contrató vender a ELISEO DIAZ y JOSE ROUZAS, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en República 2200. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Sucesión Serafín Soñora.

$7.20 Nov.7-10214-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a NARCIDIA ROSSI, el almacén de comestibles y venta de pan establecido en Ejido 1202. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Dolores o Lola Linares de Collado.

$7.20 Nov.7-10212-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta la farmacia de mi propiedad, denominada "Yí", sita en la calle Yí N.o 1287, emplazo a mis acreedores para que concurran con sus comprobantes, dentro del término de treinta días, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, a la escribanía del Sr. Armando Minetti Tassano, sita en la calle Treinta y Tres N.o 1364, a quien se le deberán justificar personalmente los créditos. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — María Isabel Capdevila de Delfino.

$10.80 Nov.7-10199-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Boado avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Yí 1326, al Sr. PLACIDO AÑON. Interviene: Oficina "B R Y C A" de R. Cercido y Cía.. (Cerrito 685). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Manuel Boado. — Plácido Añón.

$7.20 Nov.7-10207-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y comercio que la firma que giraba en esta plaza en el ramo de hotel, bajo la razón "Dávila y Cía.", y que integraban los señores Tomás Dávila y Esteban Olguín Rossi, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio TOMAS DAVILA, que continuará el giro. — Sarandí del Yí, Octubre 20 de 1944. — Tomás Dávila. — E. Olguín Rossi.

$10.20 Nov 8-10269-v.nov.27.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS — (Sarandí 402)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:

JUAN GHIA (para Isolina G. de Ghia) — Domicilio "Santa Lucía" (Departamento de Canelones), padrón 46.547, solar 64, situado con frente a la avenida Carve a 130 metros de la calle Calderón de la Barca.

RAUL SMALDONE — Dom. Tacuabé 4629, padrón 91.396, solar 56, situado con frente a camino Cuchilla Grande entre Previsión y Abrevadero.

MANUEL MATO — Dom. 18 de Julio 1906, padrón 106.145, solar 9 (plano K), situado con frente a la calle Ramón Anador entre General Thiebaud y Andrés Aguiar.

MIGUEL CAPICA — Dom. 8 de Octubre 4289, padrón 106.919, solar 95, situado en Pasaje de 10 ms. entre Ganaderos y Susviela.

SEGUNDO MANITO y TOMAS MANITO — Dom. Ganaderos 4567 y La Paz 1431, padrón 106.973, solar 33 de la manzana A, situado frente a calle Ganaderos entre Molinos de Raffo y Oficial.

C. VICTOR OFFENEY — Dom. Hamburgo 3677, padrón 117.230, solar 20, manzana A situado con frente camino Casavalle a 393 ms. del camino Instrucciones.

JOSE PALMAS RIOS — Dom. Luca 510, padrón 116.734, solar 11, situado con frente a calle Luca entre General Hornos y Emancipación.

EDUARDO ALVAREZ — Dom. Juan Arteaga 3835, padrón 132.021, solar 4 de la manzana A, situado con frente a calle Cabellas entre Pestalozzi y cierre.

TEOFILO M. CASTILLA — Dom. Carlos López s|n. entre Garzón y vía FF. CC. (Colón), padrón 126.470, solar 18 con frente a la calle Carlos López entre 1 y 2 (Colón).

CARMELO BRUNO — Dom. Av. Garzón 2047 (Colón), padrón 151.630, solar 16 de la manzana A, situado con frente a Av. Garzón entre camino Sauce y Av. de 30 ms.

CARMELO RODRIGUEZ — Dom. Oficial N.o 3 s|n., padrón 130.135, solar 18 de la manzana A, ubicado en calle Oficial entre Av. Garzón y cierre.

ENRIQUE CORREA — Dom. Cagancha 2210, padrón 140.787, solar 27, situado con frente a calle Puntas de Soto esquina Oyarvide.

LORENZO A. GOMEZ — Dom. San Martín entre Leyenda Patria y 18 de Mayo, "Las Piedras", padrón 2228, solar 5 de la manzana A, situado con frente a calle Juan Zorrilla de San Martín entre José P. Varela y Tabaré (Las Piedras).

LUIS A. BIA — Dom. Villa Sarandí (Departamento de Florida), padrón 2232 (parte), solar 9 c de la manzana A, situado con frente a calle Tabaré esq. Juan Zorrilla de San Martín (Las Piedras).

ROQUE CAPOCASALE — Dom. 18 de Mayo s|n., esq. Juan Zorrilla de San Martín, padrón 2292, solar 7 de la manzana F, situado con frente a calle Juan Zorrilla de San Martín entre Artigas y Leyenda Patria (Las Piedras).

ARTURO CAMBRA — Dom. José Massini 3040, padrones N.os 2308 y 2309, solares 1 y 2 de la manzana H, situado con frente a calle 18 de Mayo próximo a Zorrilla de San Martín (Las Piedras).

HECTOR TILVE — Dom. calle N.o 7 N.o 6726 (P. de la Arena), padrón 150.427, solar 114 de la manzana D, situado con frente a calle N.o 7 entre calles N.os 4 y 2 (Paso de la Arena).

SANDALIO MARTIN — Dom. Estación Montes (Depto. Canelones), solar 8 situado frente a calle N.o 22 casi prolongación calle N.o 9 Est. Montes, 9.a sección judicial del Depto. de Canelones), padrón 5685, m|área.

ANTONIO JUAN M.a TORNACO — Dom. Estación Montes (Depto. Canelones), padrón 5685 m|área, solar 5, situado con frente a calle N.o 22 esquina prolongación calle N.o 9 (Estación Montes, 9.a sección judicial del Depto. de Canelones).

HECTOR A. SEOANE — Dom. Santa Fe N.o 1337, padrón 17.812 m|área, solares 22 y 23 situados con frente al camino nacional esquina calle N.o 15 (Estación Montes 9.a sección judicial del Depto. de Canelones).

RAMON GONZALEZ — Dom. Juan F. Martínez 3554 entre Pernas y María S. de Munar, padrón 72.753, solar N.o 4 de la manzana 20, ubicado con frente a Plaza Julián P. Laguna entre Juan E. Martínez y Pernas (Unión).

BENITO PEREZ — Dom. Las Piedras (Depto. de Canelones), padrón 2009, solar N.o 32 de la manzana G, situado con frente a la calle José Valentín Gómez entre Manuel Artigas y Tomás Berreta (Las Piedras).

DOMINGA SANES — Dom. Caonabó 851 casi Carlos de la Vega, padrón 154.231, solar N.o 112 de la manzana D, ubicado con frente a la calle Carlos de la Vega entre Economía y Campichuelo (Nuevo París).

NIEVES DE LEON — Dom. Carlos de la Vega N.o 278, padrón 153.701, solar N.o 178 de la manzana L, situado con frente a la calle Carlos de la Vega entre Cañas y calle C (Nuevo París).

MARIO CABRAL — Dom. Juan C. Molina esq. A. Zubillaga, padrón 39.006 m|área, solar N.o 9 de la manzana A, ubicado con frente al camino de las Tropas entre Julián Laguna y Carlos de la Vega.

MANUEL M. CABRERA — Dom. 8 de Octubre N.o 3777 y "Sauce" (Depto. de Canelones), padrón N.o 23, solar N.o 4, situado con frente a la calle Santa Isabel entre Florida y Montevideo (Pueblo Sauce).

ANTONIO NIEVES — Dom. "Sauce" (Departamento de Canelones), padrón N.o 162 m|área, solar N.o 8, ubicado con frente a la calle Montevideo entre Santa Isabel y Carmen (Sauce, Depto. de Canelones).

RAUL PEREZ — Dom. Bustamante y José P. Varela, padrón 163.033, solar N.o 2 de la manzana 130, situado con frente a la calle Pedro Giralt entre Adolfo Vaillant y A. Zubillaga.

JUSTINO DIANESIS — Dom. Camino de las Tropas y Cno. Muchilla Grande, padrón 149 864, solar N.o 37 ubicado con frente al camino de Las Tropas próximo al camino Cuchilla Grande.

ARTURO LACUEVA — Dom. 18 de Julio 1434 (apartamento 1), padrón N.o 46.960, solar N.o 2, situado con frente al camino Casavalle casi calle Lord Byron.

JOSE ARTURO VAZQUEZ — Dom. R. Pérez Martínez 899, padrón N.o 150.338, solar 23 de la manzana B, ubicado con frente a la calle N.o 4 entre calles N.os 5 y 6 (Paso de la Arena).

JOSE E. ABBA — Dom. Pasaje Etchemendy N.o 26, padrón 150.433, solar N.o 120, de la manzana D, ubicado con frente a la calle N.o 7 entre calles N.os 2 y 4 (Paso de la Arena).

FERMIN JULIO BAZAN — Dom. Simón Martínez esquina Yapeyú, padrón 150.446, solar N.o 135 de la manzana F, situado con frente a la avenida N.o 1 entre calle N.o 8 y Rambla (Paso de la Arena).

CONSUELO ALVAREZ DE AGUIAR — Dom. Paso de la Arena, padrón 150.489 solar N.o 179 de la manzana I, ubicado con frente a la calle N.o 6 entre calles N.os 2 y 3 (Paso de la Arena).

TOMAS RODRIGUEZ — Dom. Real N.o 4, padrón 150.634, solar N.o 329 de la manzana P, situado con frente a la calle N.o 2 entre Rambla y calle N.o 10 (Paso de la Arena).

RUBEN ORTEGOZA — Dom. Luis de la Peña 527, padrón 142.340, solar N.o 7, ubicado con frente a la calle Tangarupá entre Coronilla y Calle N.o 2.

FLORENTINO BORAGNO — Dom. Pedernal 1808 (apartamento 2), padrón 146 884 parte, solar 1, situado con frente a la calle Valeriano entre Quiebra Yugos y Delicias.

FRANCISCO DE LEON — Dom. Piedras de Afilar (Depto. de Canelones), padrones 15.110, 16.114 y 16.727, mayor área, solar N.o 3, manzana 4, ubicado con frente a la calle N.o 2 casi esq. calle N.o 13 (Balneario Santa Lucía, 8.a sección judicial del Depto. de Canelones).

ENRIQUE R. TREVELLINI — Dom. Constitución 2089, padrones 15.110, 16 114 y 16.727, mayor área, solar N.o 6, manzana 4, ubicado con frente a la calle N.o 2 entre calles N.os 13 y 14 (Balneario Santa Lucía, 8.a sección judicial del Depto. de Canelones).

CAMILO PISSUNI — Dom. Míguez (Departamento de Canelones), padrones 15.110, 16.114 y 16.727, mayor área, solar N.o 8, manzana 4, situado con frente a la calle N.o 2, entre calles N.os 13 y 14 (Balneario Santa Lucía, 8.a sección judicial del Dpto de Canelones).

MARTIN DIAZ — Dom. Piedras de Afilar (Dpto de Canelones), padrones 15.110 16.114 y 16.727, mayor área, solar N.o 15 de la manzana 4, ubicado con frente a la calle N.o 2 entre calles N.os 13 y 14 (Balneario Santa Lucía, 8.a sección judicial de Canelones).

HIGINIO GONZALEZ — Dom. Balneario Santa Lucía (Dpto de Canelones), padrones 15.110, 16.114 y 16.727, mayor área solar N.o 23, manzana 13, situado con frente a la calle N.o 13 entre calles N.os 2 y 3 (Balneario Santa Lucía, 8.a sección judicial de Canelones).

JUAN CARLOS BERRUETA — Dom. Plácido Ellauri 3283, padrones 15.110, 16.114 y 16 727, mayor área, solar N.o 25, manzana 13, ubicado con frente a la calle N.o 13 entre calles N.os 1 y 3 (Balneario Santa Lucía, 8.a sección judicial de Canelones).

JUAN CARLOS BERRUETA — Dom. Plácido Ellauri 3283, padrones 15.110, 16 114 y 16.727, mayor área, solar N.o 26 de la manzana 13, situado con frente a la calle N.o 13 entre calles N.os 1 y 3 (Balneario Santa Lucía, 8.a sección judicial de Canelones).

FELICIANO COMESAÑA — Dom. G. A. Pereyra 3250, padrones 15.110, 16.114 y 16.727, mayor área, solar N.o 29, manzana 13, ubicado con frente a la calle N.o 13 entre calles N.os 1 y 3 (Balneario Santa Lucía, 8.a sección judicial de Canelones).

EUGENIO LOSADA — Dom. Las Piedras (Dpto. de Canelones), padrón 2690, solar N.o 31 de la manzana E, situado con frente a la calle Dantón entre Ellauri y calle N.o 3 (Las Piedras).

VENANCIO OJEDA — Dom. Las Piedras (Dpto. de Canelones), padrón 2907, solar N.o 107, manzana I, ubicado con frente a la calle N.o 1 entre Municipio y Antón (Las Piedras, 4.a sección judicial de Canelones).

PABLO SANGUINETTI — Dom. Hernandarias 3617, padrón 2909, solar N.o 109, de la manzana I, situado con frente a la calle Municipio entre calles N.os 1 y 2 (Las Piedras 4.a sección judicial de Canelones).

EMILIO BUKOVIC — Dom. Las Piedras (Dpto. de Canelones), padrón 3254, solar N.o 117 de la manzana J, ubicado con frente a la calle N.o 2 entre Dantón y 18 de Julio (Las Piedras 4.a sección judicial de Canelones).

TOMAS CARLOS CARABALLO — Dom. Dr. Pouey N.o 712 (Las Piedras), padrón N.o 2849, solar N.o 173 de la manzana M, situado con frente a la calle Dantón entre calles N.os 1 y 3 (Las Piedras).

HERACLIO BAEZ — Dom. Brito Ojeda N.o 3843, padrón N.o 2.829, solar N.o 440 de la manzana 7 ubicado con frente a la calle Dr. Pouey entre calles N.os 3 y 4 (Las Piedras).

LEON AUGUSTO DENIS SCHMITT — Dom. Estanislao Vega N.o 3796, padrón N.o 131.614, solar N.o 3 ubicado con frente a la calle Granaderos esquina Estanislao Vega.

ANGEL PEREZ — Dom. Carlos de la Vega 49 casi Santa Lucía, padrón 158.522, solar N.o 53 de la manzana B situado con frente a la calle Carlos de la Vega próximo a calle al Paso de la Arena.

CARMEN, ROBERTO y ERNESTO COSIO — Dom. 18 de Julio N.o 1103 (Ap. 4), padrón 9.915 m|área, solar N.o 58 situado con frente a calle Oficial de 17 metros entre cierre y Oficial de 17 metros (Paso de Carrasco Dpto. de Canelones).

CARMEN, ROBERTO y ERNESTO COSIO — Dom. 18 de Julio N.o 1103 (Ap. 4), padrón 9.915 m|área, solar N.o 59 ubicado con frente a calle Oficial de 17 metros y cierre (Paso de Carrasco Dpto. de Canelones).

CIPRIANO PIRIZ — Dom. Lindoro Forteza N.o 3038, padrón N.o 150.419, solar N.o 106 de la manzana D, ubicado con frente a la avenida Núm. Uno entre calles N.os 7 y 8 (Paso de la Arena).

ANTONIO CABALEIRO — Dom. Thiebaud N.o 1583, padrón N.o 145.819, solar N.o 13 de la manzana C situado con frente a la calle Estivao entre Comodoro Coé y Tomás Gómez.

ANTONIO RODRIGUEZ ROSA—Dom. Capilla de Villa García (carretera a Maldonado), padrón 145.824, solar N.o 22 de la manzana C ubicado con frente a la calle Tomás Gómez entre Anzani y Estivao.

JUAN DOMINGUEZ y FRANCISCO GONZALEZ — Dom. Alzaibar N.o 1367, padrón 142 036, solar N.o 28 de la manzana D, situado con frente a la calle Estivao esquina Comodoro Coé.

ERNESTO VURLOD — Dom. Victoria 1939, padrón N.o 142.046, solar N.o 32 de la manzana D, ubicado con frente a la calle Thiebaud entre Comodoro Coé y Tomás Gómez.

CARMEN LORENZO — Dom. Barroso N.o 2797 padrón N.o 142 048, solar N.o 34 de la manzana D, situado con frente a la calle Thiebaud esquina Tomás Gómez.

GRACIANA MAS DE TECHERA — Dom. camino Avegno (Piedras Blancas), padrón 139.356, solar N.o 6 de la manzana A, ubicado con frente al camino Avegno próximo a calle Guadalquivir (Piedras Blancas 17.a Sec. judicial de Montevideo).

UBALDO D. DELGADO — Dom. "Paso de la Arena" padrón N.o 150.421, solar N.o 108 de la manzana D, ubicado con frente a la avenida Núm. Uno entre calles N.os 7 y 8 (Paso de la Arena).

$258.00 Nov.8-10231-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. EDUARDO KALAYJIAN el almacén Combles, sito en Cno. Castro 593, según ley del 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Amado Méndez

$6.80 Nov.17-10624-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene. Comunicamos al comercio y al público en general que hemos clausurado nuestra casa de comercio de calle Galicia 2100 en los ramos de almacén de comestibles. Acreedores presentarse en oficinas Panzera, dentro término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944 — Fragello Hnos.

$6.80 Nov.17-10616-v.dic.6.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo determinado en el cap. V del Art. 9.o de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A.", para la 17.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1944 a las 11 y 30 horas, en el local social Solís 1533 para tratar lo siguiente: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1944 2.o) Elección de Directores 3.o) Elección de Síndicos. 4.o) Distribución de utilidades. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944

$12.50 Nov.18-10654-v.dic.5.

LA CONSERVA TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo determinado en el cap. IV del Art 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la S. A "La Conserva Trinidad", para la 19.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1944 a las 11 horas en el local social, Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1944 2.o) Elección de Directores para el período 1944-1947. 3.o) Elección de Síndicos — Montevideo, Noviembre 15 de 1944

$12.00 Nov.18-10653-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JUAN CERRONE, el comercio de venta de pizza y fainá y bebidas fermentadas establecido en Agraciada 3807 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — José Balbís.

$6.80 Nov 15-10524-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Rdor. Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al Sr. JUAN BOTTO, mi comercio sito en Luis de la Torre N.o 641 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Noviembre 6 de 1944. — Mario Massiotti

$7.20 Nov.17-10545-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor OLEGARIO ANDION el negocio de litografía y tipografía, ubicado en la calle Reconquista N.os 624 y 628, de esta plaza, citándose a los acreedores para que concurran a la calle Colonia N.o 2777 (escribano Wellingtos Castelucci), dentro del término legal — Antonio A. Sosa.

$10 20 Nov 11-10407-v.nov 30.

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD "TELSA LIMITADA"

Por escritura autorizada con fecha tres del actual por el escribano Sr. Jorge N. Castro, inscripta el día 13 con el N.o 118 del libro 2 del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, constituimos una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón "Telsa Limitada", con objeto de dedicarse a la fabricación de artículos de punto textiles en general, confecciones y anexos, como así también a la representación e importación de mercaderías en general El domicilio es Montevideo: el plazo cinco años. Capital $ 45.000.00 dividido en 45 acciones de $ 1.000.00, totalmente integrado por los socios Sres Eduardo Petrano, Francisco Iñiguez, Salvador Domínguez y Bernardo Sagreras. La firma y administración quedan a cargo de los Sres. Francisco Iñiguez y Salvador Domínguez. — Noviembre 15 de 1944

$12.00 Nov.18-10634-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Settimio Moirano, prometió vender a LIBER AMOR MOIRANO, su panadería, tienda almacén y ferretería de "La Floresta" (Canelones), los acreedores se presentarán en dicho comercio, según ley 26 de Setiembre de 1904.

$3.40 Nov.9-10298-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a DIMAS y FLORENTINO CUALLA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 3501. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Everardo y Benito López López.

$6.80 Nov.10-10352-v.nov.29.

ENRIQUE G. BARILARI SOCIEDAD LIMITADA

(Modificación de contrato y aumento de capital)

En cumplimiento del Art. 6.o del decreto-ley N.o 8992 fecha Abril 26 de 1933, se hace saber que por contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno con fecha Noviembre 9 de 1944, se establecen las siguientes modificaciones al contrato de sociedad que con fecha Junio 1.o de 1941 dió por constituída a dicha sociedad: 1.o) Que desde Julio 1.o de 1944 fecha a que se retrotraen la vigencia de las presentes modificaciones, la sociedad queda constituída por los señores ENRIQUE G. BARILARI, DELIA S. DE SITJAR y HUBERFIL B. PIRIZ. 2.o) El capital se eleva a once mil pesos ($ 11.000.00) aportados así: $ 4.275.79 por el señor Enrique G. Barilari; $ 3.724.21 por la señora Delia S. de Sitjar y $ 3.000.00 por el señor Huberfil B. Piriz. 3.o) El señor Huberfil B. Piriz tomará a su cargo las tareas inherentes al trabajo y organización contable de la sociedad. 4.o) Uso de la firma a cargo de los tres socios. 5.o) Balance y participaciones. Las utilidades como las pérdidas se distribuirán así: el 40 o|o para el señor Enrique G. Barilari: el 30 o|o para la señora Delia S. de Sitjar y el 30 o|o para el señor Huberfil B. Piriz. Las demás cláusulas del contrato fecha Junio 1.o de 1941 no sufren modificaciones, rigiendo en todas sus partes. — E. G. Barilari. — Delia S. de Sitjar. — Huberfil B. Piriz.

$20 00 Nov.18-10649-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del Sr. balanceador A. Costas Cabezas el Sr. JOSE GUERRERO compra una parte del almacén de comestibles al Sr. Camilo Martínez ubicado en Inca N.o 2033 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 8 de 1944. — Camilo Martínez. — José Guerrero.

$7.20 Nov.8-10170-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a FERMIN JOSE CUELLO y RAFAEL TISCORNIA, mi casa de comercio en el ramo de "tambo", sita en Rivera N.o 3482, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 presentarse en estudio Dres. Pastorino y Cendán. Alzaibar 1358. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1944. — Luciano Zubillaga.

$6 80 Nov.10-10378-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ernesto Rodríguez Umpiérrez, comunica que ha prometido vender a LUIS DUTRA, el negocio de bar establecido en esta ciudad, Ejido 1237. El vendedor se hace cargo del pasivo y el negocio gira desde hoy, por cuenta del comprador. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Ernesto Rodríguez Umpiérrez. — Luis Dutra.

$6 80 Nov.10-10377-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a la Sra BLANCA I. LAVEZZO DE VAZQUEZ, mi alm. combles. y lechería, sita en Joaquín Requena 2369, según ley del 26|9|904 Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944 — Camilo Hernández.

$6.80 Nov.10-10330-v.nov.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio que hemos disuelto la Sociedad que gira en esta Capital bajo la razón de Roberto J. Podestá y Compañía en el ramo de tienda, importación y anexos habiéndose hecho cargo del activo y pasivo social la sociedad ROBERTO J. PODESTA e HIJOS que continuará explotando las mismas actividades en el mismo local avenida Dieciocho de Julio N.o 1573 de esta Capital. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en dicho local. — Montevideo, Noviembre de 1944. — Roberto J. Podestá — Juan F. Agazzi — Pedro Olmedo — Roberto J. Podestá e Hijos.

$13 60 Nov.10-10334-v nov 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene. PEDRO VIERA, compra el almacén de comestibles sito en Guadalupe 1951, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse referido comercio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Cecilio Fernández. — Pedro Viera.

$6.80 Nov.9-10308-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), contraté vender a PEDRO ABBONA comercio ramo almacén y despacho bebidas sito en el kilómetro 30 carretera al Sauce; plazo ley 26 de Setiembre 1904; acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Feliciano Eulogio Viña.

$7.20 Nov 13-10431-v.dic 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina Pizzanelli, Uruguay 1802; prometó vender la fábrica de caramelos, calle Colorado N.o 1829, a MOURE y Cía. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre de 1944. — La Ruina Hnos. y Cía.

$3.60 Nov.13-10419-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Protetí vender a MANUEL GADEA, el comercio de venta de pan y pastas "Las Golondrinas" en calle Comercio N.o 1638. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle 25 de Mayo 555 (1.er piso N), dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Sergio Gandara González.

$7.20 Nov.13-10435-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a EDUARDO SUAREZ mi carnicería avenida De las Instrucciones 1294. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Angel Gómez Clemente.

$3.60 Nov.13-10476-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido a doña ANGELA COTRO OLAVARRIA DE ZUASNABAR, la farmacia "Montes" de mi propiedad, situada en Estación Montes, Departamento de Canelones, emplazándose a los acreedores para que se presenten a la escribanía Amilivia, calle 25 de Mayo 595 (Minas), dentro del término legal. — Minas, Noviembre 8 de 1944. — Hugo Varela Benino.

$10.80 Nov.13-10477-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ANTONIO SALMERONI, mi almacén, provisión y puesto de verduras en Gral Pagola 1799 Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Rómulo Juan Martínez.

$3.60 Nov 13-10462-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a MANUEL LOUREIRO PEREZ, la bodega que tengo instalada en el Manga, frente a camino vecinal. Acreedores presentarse escribanía Ernesto M Giribaldi, Carlos Roxlo 1364. — Montevideo, Noviembre 6 de 1944. — Benjamín González Pérez.

$7 20 Nov 13-10448-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometimos ceder parte de cuota social al señor ANDRES LOPEZ, comercio ramo panadería, sita en calle Fco. Miranda N.o 4400. Nueva firma girará bajo la razón social de Pardo, Antelo y López. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1944. — Ricardo Pardo. — Manuel Antelo. — Andrés López.

$7.20 Nov 13-10430-v.dic 2.

LA CAJA OBRERA

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a ese inmueble. MARIANA PIRETTA DE TRUCELLI domicilio en la calle San Salvador N.o 1557 de esta ciudad; solar N.o 11; plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de Enero 28 de 1931; 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo; padrón número 113.848.

$15 00 Nov 13-10434-v.nov 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a SEGUNDO OLAIZOLA, el comercio de almacén, fca. de pastas, fca. de productos porcinos, fiambrería y carnicería ubicada en la Avda. 8 de Octubre N.o 3995|99. Acreedores: Cont. Vitale, Gral Flores N.o 2903 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1944. — Juan Baccino. — Segundo Olaizola.

$6.80 Nov.10-10357-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don EMIGDIO SILVA BITTENCOURT, el comercio que en el ramo de carnicería y anexos, tengo instalado en la esquina de la calle Ceballos y Agraciada en esta ciudad de Rivera. Los que tuvieren créditos contra la referida casa de comercio deben presentarse con sus justificativos a la calle Faustino Carámbula número mil ciento veinticinco de la ciudad de Rivera, dentro del plazo de treinta días a contar de las publicaciones. — Rivera, 4 de Noviembre de 1944. — Juan Pedro Rangel.

$6.50 Nov.23-10813-v.dic.4.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto a solicitud de su propietario conceder el cambio de nombre del yacht con motor denominado "Eja" por el de "Panchi-Pablo". — Montevideo, Noviembre 20 de 1944.

$6.00 Nov.23-10790-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con motivo de las publicaciones aparecidas el 11 de Noviembre próximo pasado por la venta del comercio sito en calle Juan D. Jackson 1002 en los ramos de almacén, frutas y verduras, propiedad del señor Arron B. Drzewko a favor del señor JOSE PEDRO CASTRO, comunicamos que ha quedado rescindido el compromiso de venta respectivo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Arron B Drzewko. — José Pedro Castro.

$9.60 Nov.23-10799-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don Luis A. Domínguez ha prometido vender al Sr. FULVIO GERMAN COUSIN, la casa de comercio que en el ramo de pensión está establecida en 18 de Julio N.o 2003. Los acreedores deben presentar sus justificativos en 25 de Mayo 631 (Dr Eduardo Fonticelli), dentro de treinta días. Ley 26 de Setiembre de 1904. Haciéndose cargo del pasivo el Sr. Domínguez Montevideo. Octubre 30 de 1944.

$10.20 Nov.4-10108-v.nov.23.

AVISOS DEL DIA

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición e instalación de estanterías de madera y muebles - archivos (cinco), en los Registros de Expedientes y Cancelaciones de esta Oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de esta Oficina, de las 13 a las 17 horas. Las propuestas serán abiertas el día 6 de Diciembre de 1944, a las 10 horas, en presencia de los señores Directores y Secretario de la Oficina y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. (Ast. 10660 44). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.24-12643-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 96
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 96 para adquirir: agujas para máquinas de coser, agujas para máquinas de ojalar, aceite para máquina de coser, correas para máquinas de coser, agujas colchonero, tijera colchonero, tijera cortar metales, piedra asentar, soldadura plata, ojales bronce N.os 8, 9 y 10, cuchillas zapatero, sacabocados, hebillas polainas, botones de golpe, hebillas liras, hebillas arrolo, hebillas victoria, cemento talabartero, espátulas, precillas para botas tinta color caoba y negra, hojas tela esmeril N.os 0, 1|2, 1, rollos de tela esmeril N.os 1 y 0, mechas americanas de alta velocidad, limas redondas, limas triángulo, limas planas, limas media caña, limas cuadradas, limas redondas, planas media caña, triángulo, cuadradas, cola de ratón, mechas de alfajiar N.os 1, 2, 3, 4 5, agujas para soplete, boquillas para soplete, discos de paño pulidora, alambre de acero N.os 17, 18, 19, 20, machos de terraja, pinzas redondas y chatas, arco sierra calar, pasta en panes pulidora, chapas de cobre N.o 26, alambre bronce N.os 10 y 12, alambre metal blanco N.os 6 y 7, polvo esmeril, pintura negra Sapolín o similar, pintura al duco, alcohol, espátulas, cepillos pintores, cepillos cerda, amarillo cromo, tierra siena, verde cal, colorado cal, goma laca, extracto caoba, pinceles para lustre, pinceles chatos, tenazas, martillos, hachuelas, cucharas de albañil, cucharín, fretachos, fretachetas, escuadras albañil, ácido muriático, nítrico, sulfúrico, requerido por Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.24-12644-v.dic.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública N.o 98. (3.er llamado). Asunto 93|1722. Campomar y Soulas (S. A.): 2.000 ms. de lienzo para sábanas de 1.50 ms. de ancho según muestra y análisis, Cal "A. P." a $ 1.30 el m., 500 ms. de cretona ordinaria de 136|140 de ancho según muestra Cal "A. P." en color beige a $ 1.40 el m. Pedro Ferrés y Cía.: 400 ms. de lona española de un metro de ancho según muestra "A" a $ 1.90 el m. S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas: 300 ms de lona impermeable de un m. de ancho, verde Pampero, según muestra Art. 26W1440|2 a $ 2.75 el m. Azzato, López Jauregui y Cía. 100 ms de paño negro azulado para capotes de pura lana según muestra de 1.80 de ancho en $ 530.00. Fábrica Nacional de Botones (S. A): 500 botones corozos negros para sobretodos según muestra N. 1, tamaño 27 mms a $ 2.20 el ciento. 2.000 botones corozos negros de 20 mms. y 2.000 botones corozos blancos de 20 mms. según muestra N. 2 y 3 a $ 1.05 el ciento. 3.000 botones corozos negros de 15 mms. según muestra N. 4 a $ 0.60 el ciento. 3.000 botones corozos negros para cartera según muestra N. 5 a $ 0.55 el ciento. 2.000 botones corozos negros para tirador según muestra N. 6 a $ 0.65 el ciento. Pedro Muiño: 2.000 hebillas ordinarias según muestra Art. 6872 a $ 0.12 la docena. 5.000 broches blancos para cuellos según muestra Art. 6814 a $ 0.33 la docena. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.24-12645-v.nov.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública N.o 121 (2.o llamado. Asunto 2861446. José Bech: 24.000 kilogramos de fideos comunes de 1.a, sin colorante, (copia análisis 509189)), los 10 kilogramos a $ 1.37. Envases a clasificar en su establecimiento, los que no sean devueltos se facturarán a $ 1.00 los cajones y $ 0.30 las bolsas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944.

(Cuenta corirente) Nov.24-12646-v.nov.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 219

Llámase a licitación para la provisión de 1.000 litros de aguarrás de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en el sellado y timbre de ley serán recibidas y abiertas el día 29 de Diciembre a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Nov.24-12642-v.nov.27.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 108

Llámase a licitación pública para el suministro de libros de registros, hojas movibles y tapas para las mismas de acuerdo con los modelos que se exhiben en la División Intendencia, 2.o piso del edificio de Aduana, pliego de condiciones y demás indicaciones, a disposición de los interesados en dicha oficina. Las propuestas serán abiertas el día martes 5 de Diciembre p. v. a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 22 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.24-12648-v.dic.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Noviembre 27. Hora: 15, drogas y productos químicos. 15 y 15, libretas de facturas. 15 y 30, papeles. 15 y 45, reparaciones en una báscula en el Hospital Vilardebó. (2.o llamado). 16 papel manteca y de estracicilla. (2.o llamado) 16 y 15, suministro e instalación de de un ducto de humos en el sector B. de la Colonia Saint Bois. (2.o llamado), 16 y 30, venta de baterías usadas. (3.er llamado). 16 y 45, reparaciones de un tanque intermediario de agua caliente en el Hospital P. Rossell. (3.er llamado). 17, cámaras para autos (2.o llamado).

Diciembre 4. Hora: 9 y 30, aparatos para Rayos X. Cif o Fob.. (2.o llamado).

Diciembre 18. Hora: 9, esmaltado, Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892 (3.er piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.24-12641-v.nov.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

L. FARAVELLI MUSANTE, uruguayo, profesor, domiciliado en la calle General Luna N.o 1234, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras tituladas: "Prácticas de Química Orgánica" (2.a edición) y "Prácticas de Química Inorgánica" (3.a edición) de las que se declara autor y de las que ha depositado los ejemplares impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 7 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.24-10834-v.dic.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43405. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Con esta fecha Federico A. Negrassus, por Schwan, Bleistift, Fabrik A. G. de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.24-10850-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 472
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras construcción del Pabellón de Lechería en la Chacra de la Escuela Agrario-Industrial de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 6.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.24-12647-v.dic 1.o.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905)

Montevideo, Noviembre 24 de 1944

1.a Sección

ISAAC DISKIN, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1364, y VIZOURKA PERATZ, 37 años, soltera, búlgara, domiciliada Bartolomé Mitre 1364.

3.a Sección

GASTON BARREIRO ZORRILLA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarandí 372, y DOLORES CAPRILE ZUMARAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 416.

12.a Sección

EMILIO PINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pugnalini 1827, y AMANDA NELIDA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Britos 1777.

HUGO DAMASO MOLEA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3507, y HAYDEE ALBA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3288.

AGUSTIN DE LA PUENTE RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2709, e INES VICTORIA SANTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3273.

14.a Sección

RAMON DOBARRO, 34 años, soltero, industrial, español, domiciliado Américo Vespucio 1312, y ELIDA DI LANDRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3284.

19.a Sección

LUIS SANSONE, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hocquart 2093, y VICENTA FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2070.

20.a Sección

FABIO CORREA, 60 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Y. Pinzón 4229, y MARIA DEL CARMEN LAPUENTE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Y. Pinzón 4229.

PEDRO S. TRAVERSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Vidal 410, y ALBERTA CACERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4654.

JUAN FRANCISCO GUTIERREZ, 23 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado J. Llupes 672, y BELODINA CARBALLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4401.

FRANCISCO ZUKLEVICIUS, 23 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado A. Suárez 133, y LIDAMAR RAMONA BERTIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Suárez 133.

CARLOS EUSTAQUIO CORREA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Freire 185, y ELIDA ISABEL DEL CASTILLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4272.

LUIS MARIA KAESTNER, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 146, y BLANCA ZULMA SANTURIO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4109.

$2.00 P|p.v.nov.27.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don HUMBERTO E. CHEIRASCO, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 17 de 1944. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Nov.24-10867-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BUTULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.24-10853-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos caratulados sucesiones de FRANCISCA CASANOVA DE RAVASCHIO y otro, se presentaron los interesados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Ravaschio Casanova, pues donde en ella figura el apellido de la misma, de su padre y de su abuelo paterno como "Rovaschio" debe decir "Ravaschio" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.24-10835-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.24-10856-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.24-10844-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO PONS. Prescripción treintenaria". Lo. 40 Fo. 671, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, a todos los que se consideren con derecho a unas sobras de terreno con una superficie de 5 metros 31 decímetros cuadrados, comprendidas dentro de una fracción compuesta de 498 metros 89 decímetros cuadrados, empadronada con el número 7041 del Departamento de Montevideo, ubicada en la 6.a sección judicial, la que según plano del Agr. Francisco R. Camarano de Julio del año 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 8983, se deslindan así: 11 metros 61 centímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay, 43 metros 16 centímetros al Este, lindando con el bien empadronado con el N.o 7040, 43 ms. 08 cms. al Oeste, lindando con los bienes empadronados con los N.os 7042, 7044 y 11 ms. 53 cms. al Sur, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 7045. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$48.00 Nov.24-10863-v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GUAGLIETTA o GUAGLIETTA D'AGOSTINO o SILVESTRE GUGLIETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.25-12348-v.nov.6. Nov.24-v.dic.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANO KALISZ PIROSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.25-12349-v.nov.6. Nov.24-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON JURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.25-12350-v.nov.6. Nov.24-v dic.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "GARCIA, ROBERTO. Información", se hace saber que el día siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Roberto García, domiciliado en Treinta y Tres 1471 al señor Juez, digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de los escribanos Juan Luis Vidal y Humberto Mentasti Alvarez a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites legales se me expedirá testimonio. — García." A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.00 Nov.24-10840-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILICIO o BACILICIO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre de 1944. — Ramón D. Queirugs, Actuario.

$4.00 Nov.24-10831-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.24-10860-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas parroquiales

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos: "Sucesión LORENZO ALONSO. Rectificación de partidas", (Lo. 36 Fo. 681), de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2.o de la ley de 3 de Julio de 1912, se hace saber al público que en estos autos se ha dictado sentencia rectificando las siguientes partidas parroquiales de bautismo: de Ramón Alonso hijo legítimo de Asiselo Alonso y Eulogia Moulina. De Primitiva Isidora Alonso hija legítima de Asido Alonso. De Bernardina Eulogia Alonso hija legítima de Anacleto Alonso. De Juana Francisca Alonso hija legítima de Acisclo Alonso. De Gregorio Alonso De Félix Adema Alonso hijo legítimo de Acisclo Alonso, debiendo expresar, Ramón Alonso hijo legítimo de Aciclo Alonso y Eulogia Molina. Primitiva Isidora Alonso hija legítima de Aciclo Alonso. Bernardina Eulogia Alonso hija legítima de Aciclo Alonso. Juana Francisca Alonso hija legítima de Aciclo Alonso. Gregorio Alonso debe decir Aciclo Alonso. Félix Adema Alonso hijo legítimo de Aciclo Alonso. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 20 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$2.80 Nov.24-10865-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Epoca de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Mcrosinio Vaz Martins, se hace saber al público que por sentencia dictada en los autos respectivos con fecha catorce de Octubre último, se ha fijado la época de la efectiva cesación de pagos del fallido CLAUDIO BARRIOS, el día trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Noviembre 8 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Nov.24-10837-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL TOURNE o TURNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Minas, Noviembre 9 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$6.00 Nov.24-10838-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$5.00 Nov.24-10836-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emancipación y autorización

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que por escritura de fecha 19 de

Octubre de 1944, extendida por el escribano don Juan Ramón Ruiz, ha sido emancipado y autorizado para ejercer el comercio MIGUEL ANGEL CAPANO, habiéndose mandado inscribir dicha escritura en el Registro de Comercio local, por auto N.o 8240 de fecha 7 del corriente mes. — Mercedes, Noviembre 16 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$1.20 Nov.24-10854-v.nov.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante éste Juzgado, se ha presentado don FRANCISCO CARMELO PETRAGLIA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece su padre con los nombres Francisco Petraya, siendo que el verdadero es Francisco Blás Petraglia, y donde aparece su madre con el apellido Bruna debe decir Bruno que son los verdaderos y los que le corresponden. — Mercedes, Noviembre 17 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Nov.24-10855-v.dic.12.

LUIS SIECOLA

JUDICIAL

Rematará el miércoles 6 de Diciembre, a las 4 de la tarde, en el local calle Cuñapirú N.o 1430. Una máquina escribir "Remigton", base $ 66.67 y una máquina sumar "Addo" base $ 133.34. Autos "Jaime Weitzman con PABLO KRUPIN. Jcio. Ejec.", Juzgado de Paz 5.a sección. Seña 30 o|o, comisión 6 o|o. Exhibición del día 4. Inf.: Cerrito 665. Tel. 81.904.

$4.00 Nov.24-10862-v.dic.5.

ORFEO GALLARDO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "MANUELA LOPEZ DE LOPEZ Y MANUEL LOPEZ RON. Sucesiones" (L.o 30. F.o 795), se hace público que el día 14 de Diciembre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Orfeo Gallardo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.200 (un mil doscientos pesos), del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la "Villa del Cerro", decimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, señalada con el N.o 13 de la manzana 131 del plano practicado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll de fecha 5 de Enero de 1924, empadronada con el número ciento dieciséis mil dos (N.o 116.002), compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y dos metros, cuarenta y cinco decímetros, que se deslindan así: once metros de frente al Sudoeste, a la calle Río de Janeiro, antes Brasil, entre las calles Suiza y Noruega, antes Venezuela, veintidós metros, noventa y cinco centímetros, al Noroeste, confinando con el solar N.o 14, once metros al Noreste, lindando con solar N.o 11, y veintidós metros, noventa y cinco centímetros, al Sudeste, con solar N.o 12. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan la base fijada. 3.o) Que el inmueble descripto soporta un gravamen hipotecario a favor del señor Manuel Lingeri. 4.o) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo del comprador, y 5.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — José Tomás Fereira, Actuario.

$45.00 Nov.24-10853-v.dic.12.

ANTONIO FERNANDEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "CLOTILDE FERNANDEZ DE PEREZ. Sucesión" (Lo. 21. Fo. 227), se hace saber al público que el día quince de Diciembre próximo, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero público don Antonio Fernández, se va a proceder a la venta en remate público, por precio establecido por la Oficina de Catastro que es de seiscientos veinticinco pesos, con asistencia del subscripto Actuario, del siguiente bien inmueble: Una finca ubicada en "Las Delicias" padrón N.o 3.834, calle 25 de Mayo de la ciudad de Minas, compuesta de setecientos noventa y tres metros cuadrados, limitando al Sudeste, calle 25 de Mayo, al Nordeste, Sud y Oeste, Eduardo Fernández. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 13 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$27.00 Nov.24-10851-v.dic.12.

ANTONIO RUBIO

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "VAUCHER ONESIMO. Sucesión (L.o 8. F.o 192)", se hace saber que el sábado 16 de Diciembre de 1944, comenzando a las 17 horas (5 de la tarde) y en el orden de su descripción, se procederá, por el martillero señor Antonio Rubio, presidiendo el señor Juez de Paz de la quinta sección judicial de Paysandú (comisionado) asistido del subscripto Actuario, a la venta, en remate público, y sobre las bases que se dirán, de los siguientes inmuebles, teniendo lugar todas las ventas en el casco de la estancia que está en el ángulo S. O. del campo, casi sobre la vía del Ferrocarril Midland, próximo al kilómetro 85: 1.o) Campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, atravesado por camino vecinal, situado en la 5.a sec. jud. de Paysandú, compuesto por los padrones N.os 415, 418 y 2464, integrada, según títulos por varias fracciones que en total tienen 1.297 hectáreas, 775 centiáreas, 50 decímetros cuadrados y según el plano del Agr. Gerónimo Ramos, fecho, en Junio de 1929, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el N.o 70, el 10 del mismo mes y año, tiene, en conjunto, una superficie de mil doscientas cincuenta y tres hectáreas tres mil treinta y nueve centiáreas (1.253 hás. 3039), cuyos límites generales según el plano son los siguientes: al Norte y N. O. con sucesión de Carlos Méndez, en parte Cañada de la Horqueta del Sauce por medio; al Oeste, Sur, N. E. y Oeste, en varias líneas irregulares, con Isabelino López de Haro, sucesión Ramón Piñera (camino vecinal por medio), Juan Molinelli y el pueblo Merinos, al Sur y Sudoeste, la vía del Ferrocarril Midland por medio con camino nacional; al Noroeste con Prudencia G. de Noriega. La base de venta de la totalidad del campo y sus mejoras es de setenta mil pesos ($ 70.000) moneda nacional, ya resulte exacta la superficie de títulos o la de plano indistintamente. 2.o) Sobre la base de tres mil seiscientos pesos ($ 3.600), una manzana de terreno en el proyectado pueblo de "Merinos", 5.a sec. jud. de Paysandú, empadronada con el N.o 38, señalada con el N.o 9 en plano del Agr. Juan Basso, de Junio de 1902, compuesta de 10.000 metros cuadrados, teniendo 100 ms. en cada uno de sus lados y entre las siguientes calles: al Norte, Independencia, al Sur, 25 de Agosto, al Este, Rivera y al Oeste, Sarandí. 3.o) Sobre la base conjunta de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) dos solares contiguos situados en el proyectado pueblo de "Merinos", 5.a sec. jud. Paysandú, empadronados ambos con el N.o 33, señalados con los N.os 38 y 39 de la manzana 6 en el mencionado plano, teniendo en total 2.500 ms. que se describen: 50 ms. en cada uno de sus lados lindando: al Norte calle 25 de Agosto, al Este calle Rivera, al Sur solares 34 y 35, al Oeste solar 37. Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en dinero o en cheque el 10 olo de su oferta al serle aceptada. B) No se admitirán ofertas que no excedan de las bases establecidas. C) El saldo del precio deberá entregarse al ser firmada la escritura definitiva. D) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, impuestos universitarios y Caja rural, sellado, certificados, impuestos, etc. E) Será de cargo del comprador el pago de la Contribución Inmobiliaria desde el año 1944 inclusive. F) El campo descripto en el numeral uno soportará una servidumbre de uso, sin limitación de tiempo, a favor de los integrantes de la sucesión vendedora, en lo que respecta al panteón familiar en el que están los restos de O. Vaucher, el que ocupa unos 50 ms. cuadrados, en un ángulo del campo sobre el camino. G) Los títulos, planos y demás antecedentes de los inmuebles se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría. — Paysandú, Noviembre 21 de 1944. Héctor López Fernández, Actuario.

$81.00 Nov.24-10864-v.dic.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1296 serie "27" a cargo de FILEMON MATEO MALUENDA, el 14 de Diciembre próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Federico Ocampo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiocho mil doscientos pesos ($ 28.200.00), un terreno y mejoras en la 8.a sección judicial de este Departamento, padrón cincuenta y nueve mil doscientos treinta y seis, al que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Enero 8 de 1927 consta de una superficie de doscientos setenta y ocho metros cincuenta y ocho decímetros, deslindado: 18 metros 92 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Lima donde el edificio lleva el número 1582 al 1600; 14 metros 50 centímetros al Noreste que por formar esquina son también de frente a la calle Batoví, cuya puerta de entrada lleva el número 2097; 19 metros 01 centímetro al Sudeste lindando con Emilio Cánepa; y 14 metros 16 centímetros al Sudoeste limitando con el mismo Cánepa. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 27.884.07, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 20.072 63, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate. G) El bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Tapié y Compañía", según nota resultante de los títulos de propiedad que están en el Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.24-12599-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que a partir de hoy, se convino disolver la sociedad que en el ramo de café y bar (billar, minutas, etc.), giraba en esta ciudad, calle Rivera sin, contiguo al Cine Palace, bajo la razón social "Rodríguez y Sellanes" quedando el activo y pasivo a cargo de RUBEN RODRIGUEZ. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del plazo legal, en el mismo comercio. — Santa Lucía, Noviembre 15 de 1944. — Ruben Rodríguez. — Imas Sellanes.

$12.80 Nov.24-10857-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a VALENTIN GARCIA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Gualberto Méndez 1890. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — Fernando López Gutiérrez.

$6.40 Nov.24-10858-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo con la ley 26 de Setiembre 1904 y Art. 492 del Código de Comercio se hace saber que se disuelve la sociedad "Delgado y Cabrera" con sede en "La Totora", quedando el socio EUSEBIO CABRERA a cargo del activo y pasivo, debiendo presentarse los acreedores a la Escribanía de Nicolás G. Oriozola, de Migues. — Migues, Noviembre 18 de 1944. — Arturo Delgado.— Eusebio Cabrera.

$9.60 Nov.24-10861-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores Manuel Lavandeira y Julio Souto Lavandeira, han vendido a los señores JOSE DAVILA CASTRO y FRANCISCO ALVARO GUICHON, la casa de comercio que en el ramo de panadería poseen en esta ciudad, con frente a la calle Piedras N.o 672 denominada panadería "La Ligera". A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados a la Escribanía Bovino, calle Cerrito 521. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — Manuel Lavandeira. — Julio Souto Lavandeira. — José Dávila Castro. — Francisco Alvaro Guichón.

$12.80 Nov.24-10852-v.dic.13.

KREGLINGER, COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL, S. A. "KREGFINA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, avenida Agraciada 1442, Ap. 11, el día once de Diciembre de 1944, a las 16 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o)

Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de garancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Aumento del número de miembros del Directorio. 5.o) Elección de nuevo Directorio. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 16 de 1944. — El Directorio.

$3.20 Nov.24-10868-v.nov.25.

DISOLUCION PARCIAL

Ciulow y Cía. domiciliados en avenida Agraciada 1442, comunican al comercio y al público, a los efectos legales, que se ha retirado, con fecha 15 del corriente mes, el socio Alfredo S. Ciulow, haciéndose cargo del activo y pasivo que puedan corresponderle el socio CARLOS A. CLULOW, quien continúa el giro social con los socios restantes. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944.

$1.20 Nov.24-10866-v.nov.24.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ANGEL GOMEZ, la carnicería calle Vilardebó N.o 1701, cuyos acreedores ocurrirán a la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.

$3.20 Nov.24-10832-v.dic.13.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MARCELINO FERNANDEZ, mi carnicería calle Vidardebó N.o 1701 cuyos acreedores ocurrirán a la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Vicente Alvarez.

$3.20 Nov.24-10833-v.dic.13.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.

Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana — Montevideo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 9 de Diciembre del corriente año, a la 10 y 45 horas, en su local social calle Uruguay 975, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general. 2.o Elección de titulares y suplentes del Directorio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Miguel Campomar, Presidente.

$10.40 Nov.24-10882-v.dic.9.

COMPAÑIA URUGUAYA DE SILICATOS LIMITADA

A los efectos legales se hace público: A) Que por escritura autorizada el 26 de Julio de 1939 por el escribano Ignacio Arcos Ferrand, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo con el N.o 132 al F.o 368 del L.o 44 de Contratos Sociales, los socios Abel y Raúl Costemalle cedieron respectivamente sus cuotas sociales a los otros dos socios, entidad "Deambrosis Hermanos" y Anacleto Luis Deambrosis. B) Que disuelta la sociedad "Deambrosis Hermanos", los señores Anacleto Luis y Alfredo Raúl Deambrosis declararon que la "Compañía Uruguaya de Silicatos Limitada" quedaba exclusivamente integrada por ellos quienes compartirían la administración, según escritura otorgada el 1.o de Julio de 1942 ante el mismo escribano Arcos Ferrand, cuya primera copia fué inscripta en el indicado Registro con el N.o 95 al F.o 302 vuelto del L.o 47 y C) Que por escritura que los dos nombrados señores Deambrosis otorgaron el 7 de Noviembre último ante el escribano Alfonso Arcos Mondino, cuya primera copia se inscribió en el mismo Registro con el N.o 120 al F.o 377 vuelto del L.o 2, se convino en la reducción del capital social a la suma de 35.000 pesos y en la prórroga del plazo de la misma Compañía hasta el 31 de Diciembre de 1954, sin perjuicio de que cualquiera de los dos socios pueda darlo por vencido el 31 de Diciembre de 1949. — A. Luis Deambrosis. — Alfredo R. Deambrosis.

$20.00 Nov.24-10839-v.dic.5.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Hotel Nirvana S. A.

Balance de saldos correspondiente al trimestre vencido al 30 de Setiembre de 1943.

Saldo deudor

Acciones a emitir	$	100.000.00
Bienes inmuebles	"	425.347.93
Gastos generales	"	32.487.30
Muebles y útiles	"	93.565.44
Intereses	"	10.929.19
Títulos y valores	"	10.000.00
Material de construcción	"	4.833.97
Accionistas	"	68.150.00
Acciones emitidas	"	27.711.81
Personal	"	73.17
Máquinas y herramientas	"	348.11
Material rodante	"	1.197.70
	$	774.644.62

Saldo acreedor

Caja y Bancos	$	8.598.76
Capital realizado	"	304.138.19
Cuentas corrientes ...	"	64.816.87
Banco Hipotecario ...	"	198.400.09
Productos de granja .	"	79.40
Capital suscripto	"	68.150.00
Capital autorizado ...	"	127.711.81
Jubilaciones	"	84.50
Obligaciones a pagar ..	"	2.665.00
	$	774.644.62

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60 — 10077.

Hotel Nirvana S. A.

Balance de saldos correspondiente al trimestre vencido el 31 de Diciembre de 1943.

Saldo deudor

Acciones a emitir ..	$	100.000.00
Caja	"	203.33
Bienes inmuebles	"	428.472.32
Gastos generales	"	49.406.59
Muebles y útiles	"	103.444.13
Intereses y descuentos.	"	13.698.21
Materiales de construcción	"	4.833.97
Accionistas	"	44.860.00
Acciones emitidas	"	2.311.81
Máquinas y herramientas	"	12.315.89
Cuentas de orden	"	14.000.00
Material rodante	"	1.197.70
Proveeduría	"	4.936.25
Cuentas corrientes ...	"	15.042.47
	$	794.722.67

Saldo acreedor

Bancos	$	29.674.55
Capital realizado	"	352.828.19
Guillermo Ingold (Hip.)	"	27.000.00
Banco Hipotecario ...	"	198.400.09
Productos de granja ..	"	79.40
Capital suscripto	"	44.860.00
Capital autorizado	"	102.311.81
Jubilaciones	"	60.35
Cuentas de orden	"	14.000.00
Obligaciones a pagar ..	"	19.347.00
Explotación Hotel	"	6.161.28
	$	794.722.67

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.40 — 10078.

Hotel Nirvana S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Saldos deudores

Acciones	$	92.511.81
Deudores	"	43.851.81
Gastos generales	"	95.765.77
Inmuebles	"	459.645.91
Muebles y útiles	"	125.819.09
Almacenes y proveeduría	"	37.787.63
Material rodante y de construcción	"	4.545.84
Cuentas de orden	"	14.000.00
	$	873.927.86

Saldos acreedores

Capital autorizado	$	92.511.81
Capital suscripto (no integrado)	"	36.750.00
Capital realizado	"	370.738.19
Numerario y Bancos ..	"	32.823.24
Acreedores	"	271.753.47
Explotación Hotel	"	55.351.15
Cuentas de orden	"	14.000.00
	$	873.927.86

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40 — 10079.

S A. DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1944

ACTIVO

Acciones:			
A emitir			$ 143.000.00
Disponible:			
Banco Italiano del Uruguay			" 1.219.79
Exigible:			
Manuel Lussich Nin	$	188.60	
J. y C. Ghiringhelli	"	3.563.41	
Deudores por cuotas	"	61.615.04	
Deudores varios	"	1.558.19	" 66.925.24
Fijo:			
Propiedad Las Brujas	$	186.866.35	
Construcciones	"	5.000.00	" 191.866.35
			$ 403.011.38

PASIVO

Capital y reservas:			
Capital	$	300.000.00	
Reserva estatutaria	"	1.500.00	
Reserva especial	"	10.688.19	$ 312.188.19
A corto plazo:			
Banco República	$	43.218.51	
Acreedores varios	"	884.55	" 44.103.06
A largo plazo:			
Utilidades a vencer sobre ventas			" 46.720.13
			$ 403.011.38

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10111. — $ 9.40.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Oficina de Necrópolis. — Defunciones registradas

Día 16 de Noviembre de 1944

Lorenzo Napias, oriental, 61 años, viudo, B. Artigas 1109.
Faustino García Aiba, español, 40 años, soltero, S. Bolívar 1332.
Eladio Eduardo Méndez, oriental, 46 años, casado, Melo 2411.
Leonila Velázquez de Anzin, 55 años, viuda, Hospital F. Ferreira.
Justo Zasunder, oriental, 20 años, soltero, Hospital Pasteur.
Narciso Radreza, oriental, 68 años, soltero, Hospital Pasteur.
Daniel Muñoz, oriental, 58 años, soltero, Hospital Pasteur.
Alfredo Vallebona Dubra, oriental, 45 años, soltero, Hospital Militar.
Antonia Fassano de Agresta, argentina, 60 años, casada, J. Paullier 1239.
José Rubens Villar, oriental, 21 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
José Vidal Galliffa, español, 53 años, casado, Inclusa 1007.
Cornelio Trías, oriental, 29 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Juan José Martínez, oriental, 24 años, soltero, Real 4184.
Enrique Merino, español, 50 años, casado, Volta 5044.
Plácida Morado de San Román, española, 67 años, viuda, Millán 4482.
Carmen Martínez de Cedeira, española, 87 años, casada, Paysandú 1709.
Felipa Rodríguez, oriental, 59 años, soltera, Hospital Pasteur.
Víctor Urgo, argentino, 40 años, soltero, R. Argentina 167.
Exequiel Nieves Grajales, oriental, 67 años, casado, Garzón 1966.
Elena Cabrera, oriental, 67 años, soltera, C. Miró 2576.
Ludovina Fernández de Del Río, española, 75 años, viuda, Quiebra Yugos 4536.
Daniel Vitórica, español, 55 años, casado, Acosta y Lara 2327.
María Irene Zoa Soiza de Lompart, oriental, 89 años, viuda, Millán 2920.
Armando Carrique, oriental, 55 años, casado, camino Tonkinson 2910.
Leopoldo Pereyra oriental, 60 años, soltero, Hospital Maciel.
Paula Besaray de Marenco, oriental, 72 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Basilio Lerma, español, 70 años, casado, Asilo P. del Campo.
Delia Blanca Díaz Centurión, oriental, 23 años, soltera, I. de Epidemiología.

Día 17 de Noviembre de 1944

María Etcheverry de Bergonzoni, oriental, 57 años, casada, Hospital Vilardebó.
Benigna Hernández de Pintos, oriental, 52 años, casada, Colonia S. Bois.
Angel Vicente González Rouco, español, 45 años, casado Hospital Vilardebó.
Saturnino Font Vida español, 71 años, soltero, Hospital Maciel.
Damián Rodríguez, español, 75 años, casado, Spencer 4621.
Wenceslao Rodríguez, oriental, 43 años, soltero, Spencer 4531.
Delia Larrañaga, oriental, 20 años, soltera, Pavón 2667.
Carmen Espinosa de Luzardo, oriental, 78 años, viuda, Del Fuerte 5294.
Gualberto Urresta Azú, oriental, 65 años, casado, avenida Brasil 2578.
Manuel Lorenzo, español, 42 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Atanacia Amaro de Blanco, oriental, 87 años, viuda, J. F. Quesada 3484.
Benigno Nieto, español, 77 años, viudo, Francia 364.
María Dorrego, oriental, 28 años, soltera, Hospital Pasteur.
Concepción Núñez de Mata, española, 63 años, viuda, Arenal Grande 2689.
Ramón Vallejo, oriental, 52 años, soltero, Hospital Maciel.
Jorge Mario Costas oriental, 19 años, soltero, Colonia S. Bois.
Líbero Gaganelli, oriental, 38 años, soltero, Yaguarón 1459.
Brígido Ruvira, oriental, 43 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Ibo Velano Alvarez, oriental, 19 años, soltero, Hospital Maciel.
Carolina Zunino de Montes, oriental, 50 años, casada, Paysandú 1842.
María Herminia Ramos, oriental, 23 años, soltera, Yaguarón 1793.
Teresa Camader de Estevez oriental, 83 años, viuda, La Paz 1181.
Teresa Fascioli de Latapie, italiana, Areguatí 3293.
Luis Antonio Viggiano, oriental, 79 años, casado, Gregorio Camino 10.

Día 18 de Noviembre de 1944

Primitiva Pláceres de Saracho, oriental, 48 años, casada, camino Ariel 4734.
Jesusa Cortez de Trabal, española, 45 años, casada, Garzón 582.
Walter Dodera, oriental, 19 años, soltero, procedente del Departamento de Durazno.
Sara Casias, oriental, 48 años, soltera, Alzáibar 1292.
Gonzalo García, español, 79 años, casado, Caiguá 3671.
Juana Martínez, oriental, 77 años, soltera, Hospital Pasteur.
Tecla Schneider de Bhr, alemana, 64 años, casada, boulevar Artigas 1483.
Luis Couto, oriental, 44 años, casado, Hospital Español.
Manuel Alberto, italiano, 73 años, casado, General Flores 2392.
Benito Fernández, español, 82 años, viudo, Ceibal 1576.
Catalina Puppo de Gaggero, oriental, 63 años, viuda, General Flores 2394.
Dante Alaisi, oriental, 48 años, soltero, Colonia S. Bois.
Irma Rodríguez Bonaris, oriental, 21 años, soltera, R. Eguren 3391.
Jaime Almada, oriental, 15 años, soltero, Hospital P. Visca.
Antonio Paolillo, oriental, 46 años, casado, J. Requena 1838.
Dolores Laura Reyes de Mundanis, oriental, 56 años, casada, Artes s|n.
José Rufino Reina, oriental, 68 años, soltero, G. Hornos 4293.
Raúl Eduardo Castro, oriental, 47 años, casado, C. Videla 3059.
Manuel Leys, español, 43 años, casado, Mac Eachen 1598.
María Celia Chichizola de Mazante, oriental, 44 años, casada, Hospital Maciel.
Juana Arriti de Ilianegui, española, 79 años, viuda, Sierra 1849.
Clara Isola Eugenia Belando, oriental, 70 años, soltera, Duilio 1670.
Lorenzo Salvo Carrara oriental, 49 años, casado, Suárez 3325.

Día 19 de Noviembre de 1944

Adela Carrasco, oriental, 81 años, soltera, J. Paullier 1788.
José López Noveili, español, 42 años, casado, Cerrito 217.
María Vizoso de Vezzoso, oriental, 60 años, casada, J. E. Administrativa.
Atanacio Márquez, oriental, 50 años, viudo, Hospital Pasteur.
Agustín Raúl Santana, oriental, 5 años, Hospital Pedro Visca.
Severina Pereyra de Clavijo, oriental, 66 años, viuda, Hospital Pasteur.
Francisca Vázquez de Nordan, española, 94 años, viuda, 26 de Marzo 1313.
Ramona Gómez, oriental, 59 años, soltera Hospital Maciel.
Isaías Fernández oriental, 76 años, soltera, Guenoas 3971.
José Miguel Anat, turco, 68 años, divorciado, M. Cervantes 1517.
Cornelio Vargas, oriental, 67 años, viudo, Hospital Maciel.
Manpar Bagdasariam de Aharoniam, armenia, 58 años, casada, Cololó 2545.
Aduino Figueroa, oriental, 22 años, soltero, Hospital Vilardebó.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5036 AL 5050

Solicitudes despachadas el día 9 de Noviembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|32867, Félix A. Loureiro, A, Estados Unidos de Norte América, Interruptores eléctricos, 358.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|32331, Enrique G. Barilari Ltda., C, Portugal, Alhajas filigrana de plata, 106.
8|31692, P. Carvalho y Cía., C, Portugal, Vinos de Oporto, 484.
8|31694, P. Carvalho y Cía., C, Portugal, Vinos de mesa, 220.
8|32357, Jaime Gorricho, C, Portugal, Vinos de Oporto y gastos, 460.
8|32206, Rodolfo L. Altschuler, C, Portugal, Bijoutería de plata dorada, 50.
8|32202, Tapié y Cía, C, Portugal, Baberos de algodón, etc., 200.
8|31619, Ruvertoni Hnos., C, Portugal, Escarbadientes, 200.
8|32091, Juan F. Decarlini, C, Portugal, Fantasías de filigrana de plata dorada. (S. F. 8|30928), 110.
8|32029, Mauricio Tinsky, C, Portugal, Bisutería de plata, 44.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|32766, Manuel Gaggero Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Manzanas, 5.000.
8|32764, Manuel Gaggero Suc., X, Canadá, Manzanas, 5.000.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|32821, Renán Morresi, X, Argentina, Manzanas deliciosas de Río Negro, 5.013.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|32985, Buckstein y Bister, A, Brasil, Cierres metálicos (seguro), 18.
8|33103, Aserradero José Segade S. A., A, Brasil, Durmientes madera dura (seguro), 13.

8|33113, Alonso Calcerrada y Cía. Lda., A, Brasil, Bananas (reg. valores), 1.176.

8|33082, Embajada de Chile, A, Inglaterra, Whisky, 105.

8|33195, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Inglaterra, Loza de mesa (seguro), 35.

8|32979, José María Machado, A, Inglaterra, Whisky (seguro), 36.

8|32989, Juan Cardelino (hijo), A, Argentina, Acc. de radiotelefonía (seguro), 2.

8|33198, Embajada de Chile, A, Argentina Vino champagne, 95.

8|32981, "La Platense" Brussoni Hnos., A, Argentina, Papeles para empapelar (seguro), 43.

8|33001, Ovalle y Tedesco, A, Argentina, Entretela de lana, pelo y alg. (seguro), 22.

8|33035, Oswaldo Gómez Camiza, C, Argentina, Yegua y potranca de carrera y gasto, 5.035.

8|33034, Angel Graña, A, Argentina, Caballo de carrera, 2.880.

8|33036, Agencia Marítima Vidal S. A., A, Méjico, Curiosidades mejicanas, 99.

8|33199, Deli S. A., A, España, Sidra (seguro), 141.

8|32997, Carrau y Cía., A, España, Almendras y avellanas (seguro), 189.

8|32993, Ferro Hermanos, A, España, Aceitunas en salmuera (seguro), 254.

8|33205, Francisco y José Omil Cachero, A, España, Aceitunas (seguro), 136.

8|32975, José J. Vallarino S. Anónima, Jalea vaginal uso medicinal (muestras), 10

8|33078, Corporación Uruguaya de los Adventistas, A, Estados Unidos de Norte América, Discos de sermones y cantos, 5.

8|33197, Sala, Iriarte, Bofill S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Limas (seguro), 13.

8|32987, Buckstein y Bister, A, Estados Unidos de Norte América, Bolitas de vidrio (seguro), 11.

8|33132, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Albúmes para discos y mat. propaganda, 3.

PLANILLAS N.os 5051 AL 5063

Solicitudes despachadas el día 10 de Noviembre de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|33187, Carlisle y Cía., A, Brasil, Hilado de algodón mercerizado (peinado), 1.152.

8|33185, Carlisle y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 7.850.

8|33159, Textil Uruguaya S. A., A, Brasil, Hilados de algodón cardado crudo para el telar, 281.

8|33139, M. Michelín y Cía., A, Brasil, Cámaras para camiones y ómnibus, 130.

8|33137, M. Michelín y Cía., A, Brasil, Cubiertas para camiones y ómnibus, 1.715.

8|33083, La Textilia Limitada, A, Brasil, Hilados de algodón cardado para el telar, 2.578.

8|33067, Droguería Surraco Soc. Ltda., A, Brasil, Jeringas de goma, 423.

8|33065, Droguería Surraco Soc. Ltda., A, Brasil, Jeringas de goma, 624

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|32897, Safragno y Bracco, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo para cemento, 1.749.

8|32948, Juan Balerio, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en barras deformadas, 1.436.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|32763, Cassarino Hnos S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Mechas de acero para agujerear hierro, 676.

8|32884, Curt Bohm, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de ferretería, 84.

8|32874, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos y artículos uso médico, 271.

8|32872, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos para uso médico, 105.

8|32955, José C. Cadenazzi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Seda dental, 85.

8|32924, Frechou Hnos. y Labat, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de alambre para fiambreras, 222.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|32723, Jerusalmi Hnos., A, Brasil, Tejidos de seda artificial y algodón (mezcla), 2.793.

8|32598, Jerusalmi Hnos., A, Brasil, Lienzo de algodón, 3.035.

8|32912, Deli S. A., A, Brasil, Mentol cristalizado y aceite de menta para confiterías, 339.

8|32548, Fernando Segues, A, Brasil, Tejidos de seda artif. y algodón (mezcla) para la fabricación de corbatas, 258.

8|32913, Cuenca e Hijo, A, Brasil, Tejidos de algodón y seda artificial, 2.785.

8|31791, Isaac Abudara, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.233.

8|31787, Isaac Abudara, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.613.

8|33138, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.100.

8|33037, Aserradero José Segade S. A., A, Brasil, Durmientes de madera dura, fletes, 1.072.

8|33128, Brenner Rosat y Cía., C, Brasil, Maderas de cedro en vigas, 4.200.

8|31601, Deloi S. A., C, Brasil, Dulce de guayaba, 250.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|33179, Adm. General de las Usinas E. y los Teléfonos del Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Generadores para corr. eléctrica, etc., 20.707.

8|32873, Machado Vacca y Cía., A, Brasil, Café, 12.400.

8|33056, Luis Caubarrére S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Galón de tapicería de algodón y gastos, 264.

8|33044, Luis Caubarrére S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón y gastos, 6.968.

8|33153, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón y gastos, 320.

8|33156, Pizzorno Theoduloz y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Cintas de terciopelo seda artificial, 3.369.

8|33176, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos rayón y algodón, 256.

8|33184, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 698.

8|33190, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 1.613.

8|33040, Domingo Dante Caprio, A, Estados Unidos de Norte América, Forros de seda artificial, 560.

8|33118, J. Alonso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Metilatanilida (Evalgina) y gastos, 311.

8|33120, J. Alonso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alcohol zenzílico y gastos, 48.

8|33091, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Sodio nitroprusiato, 71.

8|33045, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Regaliz cortado, 38.

8|33047, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Nuez de cola, 26.

8|33049, Beisso y y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Vaselina (fletes), 132.

8|33136, César J. Carrara, A, Estados Unidos de Norte América, Theobromine (alcaloide), 48.

8|33134, César J. Carrara, A, Estados Unidos de Norte América, Piperazina (Hexahygrade), 364.

8|33122, J. Alonso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Azufre colonial y gastos, 17.

8|33086, Fáb. Urug. de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Alquitranes constituídos por hidrocarburos sólidos, etc., 441.

8|33084, Fáb. Urug. de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite de palma, 321.

8|33213, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Sales del ácido arsenioso, 3.933.

8|33217, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Sales del ácido sulfídrico, 1.212.

8|33215, Ind. Quním. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Vermífugo para ganadería, 22 403.

8|33073, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre galv. de púas, 636.

8|33094, José Galarza, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre galv. de acero ovalado, 1.061.

8|33096, José Galarza, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de hierro galv. redondo, 744.

8|33106, Máximo Iursevitz, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para construcción, 3.051.

8|32850, Linn y Cía., A, Canadá, Repuestos para máquinas agrícolas, 983.

8|32852, Linn y Cía., A, Canadá, Arados sulky de una reja, etc., 1.638.

8|33210, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Canadá, Níquel en bruto para fundición, 75.

8|33208, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Canadá, Níquel en bruto para fundición, 255.

PLANILLAS N.os 5064 AL 5070

Solicitudes despachadas el día 10 de Noviembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|33297, Arias Sienra y Castagnino, A, Estados Unidos de Norte América, Semilla de hierro para zapateros y gastos, 1.060.

8|33090, Fáb. Urug. de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Ojalillos blancos para calzado, etc. y gastos, 1.192.

8|33042, Luis Caubarrére S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Peines mat. plástica y gastos, 144.

8|33076, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Rep. para el sist. eléc. autos y gastos, 29.

8|33222, The National Cash Register Co., A, Estados Unidos de Norte América, Máq. de contabilidad y gastos, 2.697.

8|33070, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Empalmadoras, etc (muestras), 13.

8|33060, Cinematográfica Glucksmann S. A, Estados Unidos de Norte América, Películas (muestras), 6.

8|33115, Aníbal Aguirre y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Bujías para autos, 438.

8|33079, Taranco y Cía. S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Ciruelas, 4.000.

8|33165, Universal Pictures Corporaction Of Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 373.